DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION DE LA CIUDAD

NUMERO SUELTO	Un peso
POR MES	Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES	Ciento cuarenta pesos
POR UN AÑO	Doscientos cincuenta pesos

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA
Por medio de agentes

POR UN MES	Treinta pesos
POR TRES MESES	Noventa pesos
POR SEIS MESES	Ciento setenta pesos
POR UN AÑO	Trescientos diez pesos

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA
Envio de números sueltos directamente

POR UN MES	Cuarenta pesos
POR TRES MESES	Ciento diez pesos
POR SEIS MESES	Doscientos veinte pesos
POR UN AÑO	Cuatrocientos treinta ps.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS Y EXTERIOR

POR UN MES	Doce reales fuertes oro
POR SEIS MESES	Ocho pesos fts. y 50 cts. oro
POR UN AÑO	Quince pesos fuertes oro

LOS COMUNICADOS DE INTERES PUBLICO, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.—Los avisos de los pobres, GRATIS
Se publica por su Imprenta, Moreno 109

ALMANAQUE HOY—Stos Luis Gonzaga y sta Demetria y [illegible]

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JUNIO 21 DE 1879

En plena inmoralidad!

Es imposible [illegible] que toman día á día nuestras [illegible]

Reñidas con el pudor [illegible] entre los hombres de Estado parecen [illegible] en hacer gala de la mas [illegible]

¿A dónde vamos [illegible]?

Esta reflexion nos [illegible] conjeturas, y cada vez se hace mas acerbo el [illegible] que nos inspira el rumbo que toman los negocios.

¡Cuanta decadencia! Y para nombrar mas claramente las cosas ¡cuanta prostitucion!

El pueblo mismo vá á habituándose á ver con impasibilidad toda clase de escándalos, tal es la frecuencia con que se producen.

Ahí está grabado en todos los diarios, el tremendo voto de censura que las Cámaras acaban de sancionar contra el Gobernador de la Provincia.

¿Qué dice ese cartel de oprobio?

Dice que el Gobernador ha faseado sus juramentos, que el Gobernador no cumple con las leyes y con la Constitucion del país, que el Gobernador, en fin, ha traicionado á [illegible] que le confiara el mando supremo.

¿Y es esto lo que para [illegible], lo que es mas, el mismo Gobernador, [illegible] hecho comun en nuestra vida pública?

Desgraciadamente, es así.

Y sin embargo, en cualquiera otra parte del mundo, un voto de censura [illegible] sobre un secretario de Estado, importa la renuncia de todo un ministerio.

Si importa eso, y mas aun, porque [illegible] hombres públicos [illegible] descontento, nivel en que se encuentran [illegible] que rigen nuestros destinos.

Un voto de censura es mas que una acusacion porque en él va implícita la condenacion.

La gravedad de esa sancion es una [illegible] contundente á la deliadeza, no ya del hombre público, sino del mismo ciudadano.

Es un asunto que agita todos [illegible] forma uno de los acontecimientos [illegible] los pueblos [illegible]

Entretanto [illegible]

[illegible]

Ahí está la Rioja, en la cual acaba de dar [illegible] con las instituciones republicanas.

Una fraccion opositora al Gobierno, mala ó buena, constituyó una Legislatura acordando en su seno Diputados surgidos de una eleccion ordenada y llevada á efecto por esa misma, con prescindencia absoluta del Ejecutivo [illegible] único llamado por la Constitucion para [illegible] las leyes.

Esas Cámaras [illegible] votos en favor de [illegible]

¿Qué hace el Ministro?

Trelago, al dar [illegible] esa presunta Legislatura [illegible] establecer la Constitucion [illegible]

Que lo haya hecho [illegible] conveniencias y la [illegible]

Ministro candidato [illegible]

Y adviértase, que no [illegible] se trata de un caso oscuro.

Nada de eso! [illegible] á la vista.

Son conocidos de todos [illegible] á la prensa.

Esa conducta en el Ministro [illegible] es solo arbitraria, [illegible]

Por dignidad propia [illegible] complacientes en [illegible] dejado á manos de [illegible] la que ha dictado.

Pero el Sr. Ministro parece [illegible] que creen que la moral pública ha emigrado de nuestro suelo.

Y sin embargo, la moral existe, y vive acumulada en el corazon de los buenos.

Verdad es que su accion hoy es ineficaz, en razon del desquicio político en que vivimos, pero tambien lo es que si se logra oscurecerla durante algun tiempo, su vuelta es segura, y el dia que el país entre de nuevo en el pleno goce de sus prerrogativas, ha de saber apreciar en su justo valor los actos de sus mandatarios consumados con menosprecio de la opinion y de las leyes.

Nos hemos concretado á la conducta de solo dos funcionarios, porque ellos llaman mas que otros la atencion pública á causa de la espectabilidad que los han colocado los partidos. Entre tanto, no son ellos los únicos que hoy escandalizan al país. Hay muchos otros de quienes nos hemos de ocupar oportunamente.

Basta, no obstante, esta leve reseña para confirmar las reflexiones que dejamos anotadas.

Las conclusiones quedan tambien justificadas.

La prostitucion política no reconoce valla alguna. Avanza, y avanza á pasos agigantados, y amenaza envolvernos á todos, si no hacemos un esfuerzo reaccionario.

La sociedad debe condenar por todos los medios á su alcance, la conducta inconveniente de los que tan poco aprecio hacen de ella y de sí mismos.

Bueno es empezar á hacerles sentir que los hombres, antes que á sí mismos, se deben al medio en que viven, y que no se viola impunemente los deberes de respeto á que es acreedor el pueblo que están llamados á servir.

La virtud cívica tiene raices profundas entre nosotros, y ha de llegar momento en que no haya para que, ni por que esclamar que vivimos en plena inmoralidad!

El dia de la batalla

Las noticias uniformes de todos los diarios de esta capital anuncian que hoy inicia el Senado el debate sobre el pacto Montes de Oca-Balmaceda.

Hoy es, pues, el dia de la batalla.

Despues de tantos años de discusion enojosa en el campo de la diplomacia, la cuestion se ventila en el Congreso Argentino.

¡Cuántas negociaciones fracasadas en la mitad de su camino! ¡Cuántos incidentes irritantes en el curso de la contienda! ¡Cuantos esfuerzos para asegurar la paz entre ambos paises!

El cuerpo de la controversia ha adquirido inmensas proporciones en su fatigado desenvolvimiento. Compra de máquinas de guerra, movimientos de escuadras, adquisicion de armas, agitaciones y sacrificios de todo género, inclusos los del amor propio nacional, he ahí lo que hemos dejado á la espalda en la pesada discusion.

Es sensible que la forma de arreglo que ha entrado al debate en el Congreso, no guarde consonancia con el bullicioso ruido que han levantado las dos naciones, con motivo de la querella desde mas de treinta años atrás.

Se puede decir con propiedad, que crugieron los montes y de su seno saltó un raton.

Al cabo de tanto batallar, hemos arribado á esta conclusion: «resolvemos que no podemos resolver el punto; permanezcamos quietos por el espacio de diez años, y esperemos que el tiempo nos ponga á la mano aquello que deliberando, no hemos podido encontrar.»

¿Cuál será el resultado de la discusion del Senado?

No lo sabemos: algunos afirman que el pacto será rechazado, y otros que será aprobado.

Por nuestra parte, cumplimos con el deber del propagandista sincero, emitiendo con franqueza nuestras opiniones, siempre bajo la hipótesis de la exactitud de las noticias publicadas por los diarios respecto de las cláusulas sustanciales del tratado.

Para nosotros no hay mas consideracion que influye en nuestro ánimo, que ésta: los derechos de la República se discuten sobre sus fronteras australes, y ellos son puestos en duda por un país estrangero: esto nos basta para emitir todo nuestro pensamiento, sin reconocer ligaduras de ningun género con los negocios que se ventilan dentro de la Nacion, cualquiera que sea su índole.

La defensa de la patria importa el mas supremo de los deberes que pesan sobre el hombre.

A la sombra de esa bandera inmaculada, no hay, ni puede haber reservas, ni reticencias.

Hemos seguido con vivo interés las marchas de los diferentes órganos de publicidad con que cuenta este pueblo, relativamente á la gravísima cuestion que nos ocupa, y debemos confesar con pena, que hemos notado ciertas reservas que no están bien en momentos tan solemnes como los presentes.

El país se encuentra hondamente preocupado de ese asunto y quiere que la prensa lo debata.

En defensa del pacto, solamente recordamos haber visto un argumento, que consiste en decir: no vale la pena de sacrificarse por la Patagonia, por que sus territorios inhospitalarios y económicamente [illegible].

Bien, es un argumento en favor del pacto: es el mas [illegible] de los reproches dirigido contra la República Argentina y contra todos los gobiernos que han discutido nuestra cuestion de límites con Chile.

¡La Patagonia es inservible!

¿Y para qué la venimos defendiendo desde hace mas de treinta años?

¿No es una vergüenza que por esa pamplina hayamos gastado nuestro dinero en diplomáticos que nos representen en Chile en diversas ocasiones?

El Congreso Argentino, que dictó leyes relativas á la ocupacion de la Patagonia inservible, cometió el mayor de los disparates.

Nuestra indignacion, que reputamos tan legítima, cuando Chile pirateó dos buques que navegaban la costa atlántica bajo la proteccion de la bandera argentina, fué el acto mas tonto y pueril que es dable imaginarse.

Nuestro Gobierno cometió una verdadera niñeria cuando mandó la escuadra al Sud del Rio Santa Cruz, despues del apresamiento de la *Devonshire*.

Las mismas negociaciones cuyo resultado discute el Congreso, no merecen la pena de ser tenidas en cuenta, porque versan sobre un territorio que nada vale y que no merece los honores de nuestra defensa.

Es triste cosa en verdad, que un debate acalorado que dura cerca de cuarenta años, con algunas interrupciones, no nos haya dado mas frutos, que el convencimiento de que pleiteábamos una cosa inútil.

Hemos sido [illegible] en materia de geografía [illegible] nos hemos persuadido que [illegible] de molestarse por la Patagonia.

¿Qué descubrimiento, qué carta, qué libro nuevo nos han suministrado datos tan preciosos, sacándonos del craso error en que hemos vivido?

¿Qué espera el dia [illegible] haria la República Argentina ante el mundo, si hoy se parase delante de él y le dijese: [illegible] de sus pretensiones á la Patagonia, porque acabo de convencerme que no vale nada.

¿Qué es lo que la Nacion ha sostenido en la larguísima discusion que mantiene con Chile? ¿Acaso que la Patagonia es la tierra de promision, el paraiso terrenal, el jardin del universo, una mina de oro y de brillantes?

No: lo que la República Argentina ha dicho, con sus títulos de propiedad en la mano, es simplemente esto: los límites argentinos llegan hasta tal punto y ha defendido lo que cree que es suyo.

Nosotros no pleiteamos en favor de la fértil y hermosa Patagonia, sino en favor de [illegible] nacional.

Si es inhospitalario é ingrato ese territorio, es cuestion que nos toca dilucidar á nosotros, cuando tratemos de colonizarlo ó entregarlo en cualquier otra forma al dominio de la industria.

Dejemos, pues, á un lado la bondad ó la mala calidad de las tierras patagónicas y preocupémonos de la cuestion de derecho sobre su propiedad.

No tenemos otro argumento en apoyo del pacto á que contestar, porque el que queda [illegible] el único que se ha formulado.

Esperamos que aparezca el [illegible] para considerarla con el mismo [illegible] los guiado en los artículos que [illegible] do á tan trascendental tema.

Reproducimos nuestra profesion [illegible] de la primera batalla.

Un grave peligro

[illegible]

[illegible]

Cuando surgió el [illegible] poner en vigencia la ley de [illegible] de Paz y pocos meses mas tarde [illegible] condiciones [illegible] pensó al ella.

[illegible]

Trascurrieron unos meses mas y S. E. [illegible] cambio de frente.

[illegible]

Por estas [illegible] en su ejecucion.

[illegible]

E. P. E. se toma de la [illegible] como de una tabla de salvacion.

[illegible]

¿De dónde nace esa precipitacion que muestra el Gobernador por la implantacion de la Justicia de Paz sobre la base legal de las autonomías locales?

¿Porqué no procedió del mismo modo el año pasado?

Partidarios sinceros y ardorosos de la reorganizacion de los gobiernos vecinales, nos alarmamos en presencia del peligro que amenaza su instalacion.

Confesamos que tenemos miedo de que los vecindarios sean víctimas de la coaccion oficial en el acto trascendental de la eleccion de sus autoridades propias.

Nadie, que no sea ciego, dejará de ver un peligro serio para la reorganizacion popular de los gobiernos vecinales proyectados, en la actitud que ha asumido el Dr. Tejedor en la presente lucha nacional.

Sentimos muy deveras que el precepto constitucional que consagra el gobierno propio de los municipios, se ponga en práctica bajo la atmósfera política que actualmente se hoca al país.

La Campaña será la víctima esta vez como siempre.

Hay partidos que ni en su propaganda, ni en sus previsiones, dedican un segundo de tiempo al buen gobierno y bienestar de la Campaña.

En la designacion de sus autoridades, no se busca afirmar su felicidad, asegurando sus derechos y regalías, sino que se elaboran y se desmontan máquinas para hacer y ganar elecciones.

Tal Juez de Paz es bueno, porque nos asegura el Partido de su mando, y tal otro es malo, porque nos lo quita.

Hé ahí el raciocinio que hacen los mercaderes políticos, que todo lo reducen á influencias y á dinero.

La Campaña ha tenido mil oportunidades para persuadirse de la amarga verdad que acabamos de escribir con conciencia plena.

Tócale á ella vigilar por su suerte, incorporándose con fé y resolucion sobre el escenario de la lucha, en defensa de su autonomía.

De los círculos urbanos no tiene que esperar sino espoliaciones, porque son sanguijuelas que le chupan la sangre.

Los peligros que apuntamos no son quiméricos. Es necesario ponerse en guardia para conjurarlos eficazmente.

La cruzada es trascendental y hay que asistir á ella con la resolucion de la víctima dolorida cuando llega el momento de sacudir el pesado yugo de la opresion.

Organícese la Campaña y entre en la lucha á la sombra de la gran bandera de su redencion, cerrando los oidos á las insinuaciones hipócritas de los fabricantes de elecciones.

Las quejas apropósito de la Contribucion Directa

Toca á su desenlace esta cuestion promovida por LA PRENSA y llevada despues al seno de la Legislatura de la Provincia.

No estamos conformes con el resultado obtenido.

Esta Redaccion, juntamente con los Diputados que presentaron el proyecto de ley discutido en la Legislatura, sostenia que debiera declararse en vigor las avaluaciones de 1878, para el pago de la contribucion directa en 1879.

Los fundamentos generales y las cifras aducidas han sido de tal importancia que no se los ha refutado.

Las Cámaras, sin embargo, y el Poder Ejecutivo, no han querido ir mas allá de una simple revision de las nuevas tasaciones, reclamadas y desatendidas.

La medida es restringida; pero en fin, algo se ha obtenido.

Por lo menos quedan ya formalmente desautorizadas las avaluaciones de este año, que han sido hechas sin criterio, ni sentido comun en muchos casos.

Queda condenado el proceder injustificable é ilegal en muchos casos de los juris, que no han atendido las quejas legítimas ó que han fallado oyendo á los avaluadores cuya tarea era protestada, sin oir para nada á los interesados ó á sus procuradores.

El proyecto sancionado en la Cámara de Diputados de la Provincia creaba nuevos juris de apelacion en la ciudad y suprimia la comision de que gozaban los de la campaña.

El Senado introdujo dos modificaciones en este proyecto:

La primera suprimiendo la parte que se refiere á la campaña, á la cual se la dejaba entregada á la ley general de Contribucion Directa, legislando en el caso actual únicamente para los reclamos de la campaña.

La segunda consistia en declarar carga pública el puesto de jurado de apelacion en estos casos.

La primera modificacion era inaceptable.

La campaña sufre mas que la ciudad, porqué en ella las avaluaciones han sido duplicadas y triplicadas.

Era inequitativo é ilógico pues, escuchar las quejas de la ciudad y desoir el clamor de la campaña.

Se dice que en la campaña las avaluaciones son muy deficientes, que son altamente bajas.

Sea en buena hora para muchos casos; pero no se olvide que estos errores crónicos de la administracion pública, no se corrijen, no pueden ser correjidos repentinamente, sin exponernos á trastornos y sin producir una conmocion violenta en el organismo social.

Lentamente se salvan esos graves males; pero no se puede triplicar el impuesto de un año á otro, aun en el supuesto de que las avaluaciones fueran injustas y bajas.

Es necesario no olvidar que la prudencia debe acompañar á los administradores de las finanzas del Estado; y que entre nosotros ella vá faltando en grado alarmante.

Mil ejemplos podríamos citar de las quejas que recibimos de toda la campaña; pero en atencion á la falta de espacio nos limitamos á trascribir en seguida párrafos de carta que recibimos de Dolores, precisamente en momentos en que ayer el asunto era tratado en la Cámara.

Esa carta dice así:

DOLORES, JUNIO 19 DE 1879.—Señor Redactor de LA PRENSA—Habiendo visto con gusto sus trabajos en bien de la campaña, no trepido un momento de distraerlo de sus muchas atenciones.

Me refiero á la Contribucion Directa del corriente año: en esa han sido fuertes las avaluaciones, en esta, como en otros puntos de la campaña es peor.

Las avaluaciones han sido hechas sobre un escritorio sin dar vista de ojo á las propiedades que se avaluan y se han hecho disparates de todos genero.

Hoy, el que tenia un capital de cien mil pesos por las avaluaciones de años anteriores, tiene uno de 300 á 400 mil. Estos son los precios que se les ha puesto á las propiedades: hay terrenos que sus dueños sin ponderar, los darian por 5000 $, que les han puesto el de 25,000, ó mas, y si V. los ve estan bajo el agua, ganancia que tienen ellos desde el año 77 por la inundacion y que aun no se han secado.

Aquí no se ha nombrado juri de apelacion como en otros años y repartiéndose las boletas recien desde ayer, no sabemos que hacer.

Muy largo seria hablar sobre estas informalidades.

Antes de concluir quisiera prevenirlo por si lo es necesaria la indicacion. Si las Cámaras acuerdan de que se nombren juris, si el Gobierno tiene que nombrarlos, creo vamos perdidos, pues talvez nombre estos como nombra jueces de paz y municipales. Creo que los á nombrar deben ser propietarios, el tiempo vuela y el pueblo y la campaña en general le agradecerá lo que pueda V. hacer.

Me despido como siempre su afmo—N. N.

Razones de esta y otra importancia [illegible] presente ayer la Cámara de Diputados de la Provincia, al sostener su primitiva sancion, que dió por resultado aprobar el proyecto en esta forma.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Créanse cuatro juris de vecinos propietarios en la campaña, los que deberán entender en todos los reclamos sobre avaluaciones de la Contribucion Directa del corriente año que se interpusieren ante los juris anteriores y que fueron rechazados en todo y en parte.

Estos juris serán formados de cinco miembros de los que tres los nombrará el Poder Ejecutivo y dos la Municipalidad declarándose carga pública el ejercicio de estas funciones.

Art. 2º Los juris mencionados en el artículo anterior, funcionarán treinta dias consecutivos y resolverán los reclamos, oyendo previamente á los avaluadores de la Direccion de Rentas, los cuales no tendrán voto en la decision de los casos ocurrentes.

Art. 3º [illegible]

[illegible]

Art. 5º Comuníquese, etc.

[illegible]

[illegible]

¡Telfener ó Patagonia!

[illegible]

[illegible]

Nosotros [illegible] el señor Telfener, para perpetuar su nombre en una obra pública argentina, allí donde aún no se ve el nombre de Brandzen, de Bernard, de Brown, de Charlone, de Yonfra, de [illegible] que han sellado su vinculacion á nuestra patria, con hechos gloriosos y con el tesoro de su sangre?

El nombre de Telfener concedido á aquel edificio nacional es un carrete [illegible] ultrajante para el [illegible]

Apresúrese el Congreso Nacional á borrar esa palabra, y coloque allí donde se conmemoran esplotaciones inicuas, el nombre de la Patagonia, que conmemorará la época en que el pueblo argentino no tenía mas que un pensamiento, en materia de política exterior, el de salvar su integridad territorial.

El régimen municipal en la ciudad

Los proyectos presentados á la Legislatura sobre implantacion del régimen municipal en la campaña, no comprendian la ciudad.

No era esta una esclusion, ni una injusticia.

Todos sabemos por el contrario que el régimen municipal que ha de implantarse en esta capital está en duda, á consecuencia de la consulta hecha al pueblo sobre si ha de ó no federalizarse la capital fundamental.

El escrutinio del plebiscito depende del reglamento que se tramitaba en las cámaras.

Ayer ha quedado convertido en ley y la cámara de diputados [illegible] al Senado invitándolo á constituir la asamblea en el próximo Lúnes, á fin de practicar el escrutinio sobre la reforma constitucional.

La ciudad verá, pues, definida su situacion de un momento á otro en materia de régimen municipal.

Nos felicitamos de ello, pues, deseamos vivamente el imperio de la ley de la constitucion reformada ó de una ley provisoria que entregue al pueblo lo que le ha sido arrebatado.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Legislatura Provincial

CAMARA DE DIPUTADOS

Presidencia del Dr. Irigoyen

SESION DE AYER

Se declaró abierta á las tres de la tarde con asistencia de 41 señores Diputados.

Asuntos entrados.

—El siguiente proyecto de ley presentado por el Diputado Alem.

El Senado y Cámara de Diputados, etc. Art. 1º La oficina de Contabilidad que debe entender en el exámen de las cuentas de la Administracion conforme al inciso 14 del artículo 98 de la Constitucion, empezará á funcionar desde la promulgacion de la presente ley.

Art. 2º El personal de la Oficina se compondrá de tres fiscales de cuentas, tres auxiliares y una ordenanza.

Los tres primeros empleados serán nombrados por la Asamblea General y los restantes por el Presidente de la Legislatura á propuesta del primero.

Art. 3º El Presidente de la Legislatura queda encargado de reglamentar esta ley organizando el modo y forma á que estarán sujetos.

Art. 4º Mientras se dicte y entre en vigencia la nueva ley de presupuesto para el año de 1880, los gastos que demande la presente ley imputándose á ella misma, serán satisfechos con arreglo á la planilla siguiente:

3 fiscales á 7000	$ mjc. c u.	21000	mensuales
3 auxiliares á 1500	« «	4500	«
1 ordenanza		800	«
Gastos de oficina		600	«
Total		26900	

Fundado brevemente por su autor, se destinó al dictámen de la Comision de Legislacion.

A mocion del Diputado Moreno, se resolvió que durante un cuarto intermedio se espidiese la C. de Legislacion, sobre el rechazo por el Senado de las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en el Reglamento de Plebiscitos propuesto por aquel cuerpo.

Se pasó á la órden del dia. La formaba un despacho de la C. de Presupuesto en el proyecto sobre Contribucion Directa, aconsejando la aprobacion del sancionado por el Senado.

Informó el Diputado Beracochea.

Dijo que atendiendo al carácter esencialmente práctico y esperimental de la cuestion, se habia consultado, antes de formular el dictámen, la opinion de hombres entendidos en la materia.

Hizo presente la necesidad de que las Municipalidades interviniesen en el nombramiento de los Jurados, así como lo de apresurar la sancion del proyecto sobre Contribucion Directa á fin de que el Gobierno percibiese cuanto antes, la renta de que necesita.

Replicó el Diputado Pizarro, extendiéndose sobre las alteraciones introducidas por el Senado al proyecto remitido por la C. de DD., á las que calificó de sustanciales.

Que aprobado el dictámen propuesto por la Comision, la campaña quedaria en condiciones desfavorables para hacer valer sus reclamos sobre las avaluaciones practicadas.

Que los hechos producidos con este motivo, mas que las consideraciones teóricas, hacian resaltar el carácter práctico de la cuestion que se debatia.

Concluyó haciendo presente la ventaja que se desprenderia de la clase de procedimiento que se adoptara para el nombramiento de los Jurados, ya que estos fueran efectuados por el P. E. ó ya por las municipalidades.

Contestó tambien al Dr. Beracochea el diputado Varela (D. L. V.), produciéndose con este motivo, un diálogo entre ambos, que por inflexiones dramáticas de voz que empleaban y por la oportunidad de las contestaciones, dió márgen á risas prolongadas de la barra.

El diputado Varela (H) los interrumpe:—*Se enredan en las cuartas, señores.*

El Presidente—Y están fuera de la cuestion.

Varela (H)—*No señor, se tirotean* (Risas.)

Puesto á votacion el despacho en discusion, fué aprobado, quedando en consecuencia, sancionado el siguiente proyecto:

El Senado y Cámara de Diputados etc.—Art 1º Créanse cuatro juris de vecinos propietarios en la capital, los que deberán entender en todos los reclamos sobre avaluaciones de la Contribucion Directa del corriente año que se interpusieron ante los juris anteriores y que fueron rechazados en todo ó en parte.

Estos juris serán formados de cinco miembros, de los que tres los nombrará el Poder Ejecutivo y dos la Municipalidad, declarándose carga pública el ejercicio de estas funciones.

Art. 2º Los juris mencionados en el artículo anterior, funcionarán treinta dias consecutivos y resolverán los reclamos, oyendo préviamente á los avaluadores de la Direccion de Rentas, los cuales no tendrán voto en la decision de los casos ocurrentes.

Art. 3º Los juris á que se refiere el artículo 13 de la ley de Contribucion Directa serán nombrados por el P. E. en las mismas condiciones que los artículos anteriores.

Art. 4º Prorrógase por quince dias el plazo para el pago del impuesto de Contribucion Directa á contar desde el dia en que las comisiones creadas por esta Ley terminen sus funciones.

Art. 5º Comuníquese, etc.

Se entró en seguida, á la consideracion de un despacho de la C. de Instruccion y Obras Públicas sobre el proyecto del P. E. pidiendo 2.500,000 ps mjc para la construccion de un edificio destinado á la Universidad. La comision aconseja pasarlo al Archivo.

Prévio un ligero informe del Diputado Zeballos, fué aprobado este Dictámen.

La misma Comision aconseja la resolucion de *No ha lugar* con respecto á los proyectos de los señores Tomás Bozzi y D. Hugo Bunge, sobre la apertura del *boulevard* y la construccion de un jardin zoológico.

El Diputado Zeballos hizo presente con este motivo, que estos proyectos habian sido presentados en 1872, es decir, cuando el estado económico de la Provincia así como las ideas financieras entónces en boga eran opuestas á las de la situacion actual.

Fué aprobado este despacho.

Se pasó á cuarto intermedio.

Reabierta la sesion, se leyó el despacho de la C. de Legislacion sobre el Reglamento de Plebiscitos, remitido por el Senado, aconsejando la insistencia en las modificaciones de la C. de D. D.

Despues de algunas esplicaciones dadas por el miembro informante Sr. Moreno, fué aprobado en general y particular.

En segunda terminó la sesion. Eran las 4 1/2 de la tarde.

CRÓNICA UNIVERSAL

Noticias de la Espedicion

[illegible]

[illegible]

Los extranjeros [illegible] de la Patagonia [illegible] por las autoridades [illegible] su exclusion [illegible]

Sobre el dia [illegible] de la Gama á Saquelqué. Allí matamos un indio y tomamos [illegible] é de ellos; con estas otras aguadas hasta que llegamos á la [illegible] de Trecó Lauquen [illegible]

[illegible]

La laguna de Trecó Lauquen está á [illegible] de este punto y 55 de Carhué.

Nuestro regreso [illegible]

[illegible]

Este todo era nuevo, pues segun los prisioneros estaban en medio de los mismos en la creencia de que ninguna fuerza llegaria allí.

El resultado de nuestra espedicion son [illegible] prisioneros, de Azogaray 53, de Alvarez [illegible] 24 y el resto de nuestro amigo el Comandante [illegible] en la recorrida que hizo por la laguna de Iñe cado hasta Potrague.

Aun se espera el resultado de otra comision que salió á las órdenes del Capitan Alvarez y de la fuerza del Comandante Roca que sigue persiguiendo los últimos restos de los indios de Bagorrita á quien ya sabemos por cautivos que mandó que hab á tomado familias prisioneras.

Puedo asegurarle que por aqui no ha quedado nada, tal ha sido la esquisita policía que se hizo por estas pampas y acertadas medidas del Comandante Racedo.

Su Correspondal.

BOLETIN TELEGRÁFICO

OFICIALES

Mendoza, *Junio 19 de 1879.* Al Sr. Senador Dr. Barreta.—Congreso Nacional.—He recorrido mas de 30 leguas fuera de la línea que ocupará la frontera. Todos los caminos que tratan los ranqueles y pampas para venir á estas regiones, desde las puntas del Lama y Nauquen hasta la cumbre de los Andes, las tengo andadas convenientemente y dia á dia tomo algunos prisioneros. El cacique Purran, á quien mandé dos intimaciones para presentárseme, recien se ha penetrado del peligro que corria si me desobedecia, cuando me ha visto muy cerca de él, se encuentra con algunos cientos de indios á mas de treinta leguas de aquí al Sud Oeste, á donde ha huido, habiendo mandado sus familias y numerosos ganados á los rincones de los Andes que con las nevadas que caen ahora, están espuestos á perecer. Esas consideraciones, con las de la proximidad de las fuerzas de mi mando que ya conocen sus guaridas, han hecho que Purran llamado General de Félix Aldao, me mande una comision á parlamentar, haciendo protestas de adhesion. Yo hago regresar la comision para que él venga en persona con sus ministros, secretarios y lenguaraces para hacerlos conducir á presencia del general Roca en Choele-choel y establecer las bases de los tratados que quiere firmar.

Tengo la creencia que ese cacique vendrá, pues se siente dominado por el momento; por tres siglos de esperiencia, hacen conocer lo inconveniente que será tener amigos equívocos tan próximos á nuestra Roca. Aquí hay mucha poblacion chilena. Algunos que han huido los hago venir por medio de emisarios. Nuestra comunicacion está interrumpida. Mis esploradores, hasta mas abajo de las puntas del Limay con el Nauquen, aun no regresan con comunicacion y noticias de las divisiones de mi izquierda y únicamente me mandan prisioneros de los indios que vienen huyendo de Salinas Grandes, desde donde, hace como dos meses, huyó Namuncurá que se encuentra en el alto Limay en lo del cacique Trenque, dependiente de Laihuerqui. El psis es bueno, los caminos bastante escabrosos y difíciles las jornadas; pero el espíritu que anima á los espedicionarios es magnífico. Salúdole.—*Napoleon Uriburu,* Gefe de la 4ª division, juntas del Neuquen y Cubunco-Janiojo.

Villa Mercedes, (San Luis) *Junio 20 de 1879.—Al Sr. Ministro de la Guerra.*—Politagun, Junio 9 de 1879. De la vanguardia que á las órdenes del Comandante Roca marchó al Chalileo aún ignoro resultado, pero llegó con felicidad á aquel punto.

Todavia no se han incorporado á mi division todas las partidas que tengo haciendo la policía.

Existen en mi poder 350 prisioneros, inclusive 50 indios de lanza, muy poco me falta para comunicar á V. E. el completo deshalojo de estos campos, por los salvajes.

Por los últimos prisioneros sé que veinte y tantos han marchado á invadir por las fronteras, les he tomado las familias y tengo fuerzas en pasos precisos para tomarlos á su regreso y quitarles el botin que tal vez hayan hecho.

Estos son los últimos indios que hay en los territorios ranquelinos. Espero que V. E. trasmita esta parte al Ministro de Guerra en campaña.

Saluda á V. E.—*Coronel Racedo.*

Villa de Mercedes, *Junio 20 de 1879.—Al Sr. Ministro de la Guerra.*—Los indios que anuncia el Coronel Racedo, son, no hay duda, los que han sido tomados por una partida de las fronteras de Córdoba, que marchó al Sud y de que di cuenta á V. E. el 16 del corriente.—*Coronel Nelson.*

BOLETIN DEL DIA

Política de actualidad—Con alguna reserva ha comenzado á circular en los corrillos tejedoristas y laspiurristas la causa de la renuncia que hizo el Gobernador de su candidatura.

Parece que entre los doctores Tejedor y Laspiur lejos de existir la armonía del Presidente y del Vice, hay un desacuerdo que ya no [illegible]

El Dr. Laspiur se inclina decididamente [illegible] su candidatura á la Presidencia que le [illegible] algunos amigos y mira con desden la Vice Presidencia que le ofrecen los tejedoristas.

De aquí nace el desagrado del Dr. [illegible] ahí la causa generadora de su renuncia.

Sin embargo, como no hay que tener mucha confianza en las resoluciones de [illegible] del conflicto aparece el retractacion [illegible] no costó mucho á sus amigos [illegible] su renuncia fulminante.

Se asegura que mostrándose [illegible] empeños de origen mitrista [illegible] exigencias líricas.

A estar á la version que ha llegado á nuestros oidos, las reflexiones del señor Lavalle fueron las que decidieron al señor Gobernador á reaceptar su candidatura.

El señor Lavalle le observó que hasta sería ridículo que antes de un mes de haber prometido solemnemente que tomaria la defensa de los pueblos oprimidos de la República, se presentase haciendo la renuncia de su candidatura.

Despues de esto, el Dr. Tejedor habia declarado, que eran las únicas reflexiones aceptables que le habian hecho y las [illegible] en su espíritu.

En consecuencia, resolvió retirar su renuncia y quedó salvado el [illegible]

Guerra del Pacífico—Ayer ha circulado la noticia de que por telegramas particulares se sabe que la escuadra peruana ha salido del Callao con el propósito de [illegible] la chilena, que como se sabe, sostiene el bloqueo de Iquique.

Se agrega que [illegible]

Niños en la miseria—En una casa de la calle de Esmeralda [illegible]

[illegible]

Muerte instantánea—Ayer á las doce y media mas ó menos [illegible]

[illegible]

Otra ópera de Gounod—[illegible] periódico musical de [illegible] una conversacion [illegible]

«Tengo por principal [illegible]

M. Hausinck [illegible]

«No temais [illegible] *Abelardo* es sentenciado á muerte por sus enemigos [illegible]

Aunque entonces [illegible] tendencias [illegible] gran admirador de la [illegible] opinion, la [illegible] XVI, mientras que la Francia permanecia [illegible] trescientos años. Su *Abelardo* debe personificar la lucha de la ciencia contra las leyes de la Iglesia y defender los derechos de la libertad espiritual y de la civilizacion.

«El punto culminante de la accion, me dijo, se encuentra en el cuarto acto, en el que Abelardo quema sus libros delante del tribunal eclesiástico. Luego, cuando vuelve á su casa, es asaltado en un callejon oscuro y asesinado á instigacion del clero.

«¿Qué pasa, pues, en el quinto acto? pregunto con una curiosidad fácil de comprender.

«El quinto acto es el convento; Eloisa está rodeada de monjas. El espíritu, la *sombra* de Abelardo, viene á visitarla y hay un duo. Abelardo anuncia proféticamente la Francia del porvenir que debe borrar el crímen de una época de tinieblas y reverenciar como santos á los amantes. Durante esta vision, las nubes que cubrian el fondo de la escena se parten y se vé el cementerio actual del Pére-Lachaise, con la tumba de Eloisa y Abelardo, hácia la que va, en peregrinacion, el pueblo conmovido.

«Segun la leyenda, Abelardo se levanta en su sudario para abrazar los restos mortales de Eloisa cuando los llevan á su lado. Esta escena era imposible de realizar en el teatro, pero era aceptable bajo forma de una vision que se cierne sobre la tumba real, y colocare allí un acorde final, lleno de armonía y de perdon.»

Opera es esta que no será muy divertida.

¿No bastarian tres actos de esta música trascendente? Y luego, ¿en dónde colocar el baile de rigor en la ópera?

Triste noche de bodas—El 18 por la noche se reunian para contraer matrimonio dos jóvenes, ámbos ingleses, en el pueblo de Navarro.

Despues de concluidas las ceremonias de estilo, el esposo manifestó á la familia de su esposa, el deseo que tenia de ponerse en viaje esa misma noche para la ciudad de Mercedes.

Los padres de la jóven se opusieron al principio á esta idea, pues el tiempo presagiaba tormenta, pero tanto insistió su hijo político que al fin accedieron.

Al efecto subieron los novios á un carruaje acompaños de sus padres y emprendieron el camino hácia Mercedes.

Pero, en mitad del trayecto se declaró una espantosa tormenta y la lluvia empezó á caer á torrentes.

El cochero que conducia el carruage, perdió el rumbo y cuando los viajeros iban haciendo conjeturas por la tardanza en llegar, sintieron un estremecimiento y el carruage se volcó.

Permanecieron largo rato en una posicion crítica hasta que el cochero fué en su auxilio y los puso al corriente de lo que sucedia.

Como dijimos antes, habíase estraviado por la oscuridad de la noche, y habia hecho precipitar el vehículo dentro de un jagüel.

Los caballos se hundieron en él y los viajeros se vieron libres del peligro debido á una feliz casualidad.

Los tiros del carruaje se habian cortado y el carruaje con el sacudimiento que sufrió; se volcó á la orilla del jagüel.

Los novios y sus padres sin haber sufrido nada, emprendieron viaje á pié hasta Mercedes, entre el barro y la lluvia.

Al amanecer llegaron maldiciendo tan triste noche de bodas.

14.050 Soles—Esta cantidad ha sido ofrecida al Gobierno del Perú por los italianos residentes en aquella República, para ayudar á los gastos de la guerra.

Esta actitud ha sido tomada en vista de la gran simpatía que tienen por los peruanos.

Se comprometen entregar mensualmente 1,800 soles, hasta llenar la cantidad prometida.

El General Madariaga—Este antiguo gefe de nuestra plana militar ha dejado de existir ayer tarde.

Procesion de Corpus—En la capilla italiana de la calle de Moreno y Zeballos habrá mañana Domingo despues de la misa de costumbre una procesion de Corpus que recorrerá las calles adyacentes y llegará hasta la Parroquia de Monserrat.

Acompañará á esta comitiva un piquete de la Guardia Provincial con una banda de música.

Hidrofobia—En una casa cercana al pueblo de Belgrano, en el camino de Saavedra, habita una familia compuesta de cuatro personas.

[illegible] un perro que aquella estimaba mucho á causa del largo tiempo que estaba en su poder y además por ser el guardian de la casa.

[illegible]

Hasta la fecha no se ha desarrollado el virus. Sin embargo el estado del herido inspira recelos.

Acuerdo—Se nos asegura que en acuerdo celebrado ayer, se ha resuelto autorizar al Ministro argentino en Lóndres, Sr. D. Manuel Garcia, para que haga contrato con una casa fuerte de Europa, que ofrezca las mayores seguridades, para la compra y remision á está, de artículos navales.

Queja—Varios vecinos de la parroquia del Socorro, se han apersonado á nuestra imprenta, á pedirnos llamemos la atencion de quien corresponda, sobre los escándalos originados continuamente por soldados ébrios del Batallon Provincial, y Regimiento de Artillería, que ponen en desórden todas las noches, el barrio inmediato á la Plaza del Retiro.

Parte diario—El Gefe de la Ayudancia ha comunicado al Capitan General de Puertos, las novedades ocurridas ayer.

Son las siguientes:

A las 6 a. m. el patron del pailebot *Don Juan*, propiedad de los Sres. Garay se presentó manifestando que aquel se habia ido á pique, cargado de carbon, al costado del muelle de las Catalinas á causa de un rumbo que se hizo en un escollo desconocido.

Aduana—Se ha recaudado ayer [illegible] la cantidad siguiente:

Al contado	$f. 396 [illegible]

Telégrafos—Sin escepcion alguna, están [illegible] todas las líneas telegráficas de la República.

Movimiento militar—La Inspeccion General de Armas, ha nombrado una comision de Gefes y Oficiales, para acompañar hoy, á su última morada, los restos del General D. Juan Madariaga, que falleció ayer de muerte repentina.

Con fecha de ayer, la Comandancia General de Armas ha despachado para Zárate al capitan del regimiento de Artillería, D. Cesareo Dominguez, quien va en comision á pagar las fuerzas existentes allí.

El sargento mayor de [illegible]

[illegible]

Robo—[illegible]

[illegible]

Juris de Patentes—Copiamos el siguiente decreto que ha espedido ayer el Gobierno, por el que se hace el nombramiento de los Jurís para los reclamos de avaluaciones de patentes en la campaña.

BUENOS AIRES, JUNIO 20 DE 1879.—De acuerdo con lo que dispone el artículo 23 de la ley [illegible]

Art. 1º Nómbrase miembros de los Jurís que han de entender en los reclamos que interpongan los contribuyentes de las clasificaciones practicadas en la campaña, por los avaluadores á que se refiere el artículo 23 de la mencionada ley á los siguientes señores:

SECCION PRIMERA—Lomas de Zamora: Francisco Alsina, Lisandro Mendez, Gaspar Rossi.

Quilmes: Remigio Gonzalez, Juan Iturralde y José Martinez.

Ensenada: Miguel Cambaceres, Pedro Fernandez, Pedro Lacoste.

Barracas al Sud: José Gonzalez Barbosa y Olandini Pedro Solomiaco.

San Vicente: Julian Martinez, Primitivo Lavalle, Pedro Fuspuzo.

Almirante Brown: Nicolás Estiast, Manuel J. [illegible], Francisco Bertonesi.

Cañuelas: Mariano de Olaso, Aquilino Iguñez, Juan Sabino.

Brandsen: Enrique S. Ferrary, Blas Santori, Eusebio Franco.

SECCION SEGUNDA—Dolores: Pedro Cabrera, Inocencio Prado, José M. Sosaga.

Rincones: Manuel Ureta padre, Fermin Casonave, Martin Valenzuela.

Magdalena: Lázaro Miranda, Manuel Sucares, Manuel Arrupe.

Chascomús: Dorotea Benavente, Pedro Matti, Tomas Donadan.

Castelli: Victor Laffado, Tomás Belloc, Angel Baffi.

SECCION TERCERA—Tandil: Norberto Melo, Remigio Suarez, Silvano Dafour.

Balcarce: Juan S. Amarante, Ramon Sorondo, Juan E. Peredo.

Lobería: Benigno Gomez, Francisco Aparicio, Cipriano Rodriguez.

Juarez: Guillermo Randal, Juan Dauss, Justiniano Diaz.

Necochea: Luis Arabehety, Nicolás Torres, José Amestoy.

Tres Arroyos: Luis Lambin, Carlos Palco, Segundo Duran.

SECCION CUARTA—Monsalvo: Alejandro Rodriguez, Santiago Faure, Luis Fontana.

Tuyú: Angel Mayo, Inocencio Farias, Juan M. Arias.

Vecino: Fermin Pavon, Manuel Rosendi, José M. Diaz.

Ajó: Adolfo Gimenez, Elias Morales, Braulio Castaño.

Mar Chiquita: Teófilo Eseiza, Nicanor Ezeiza, Fortunato Sosa.

Ayacucho: Cueli, Adolfo Matos, Modesto Estevez.

SECCION QUINTA—Azul: Pilibiano Bondo, Federico Herrero, Agustin Pinedo.

[illegible]: Manuel Requena, Eleuterio Martinez, [illegible]

Las Flores: Diego Perez, Manuel Ostenero, Cárlos Urion.

[illegible]: Juan Esteves, Patricio Fernandez, Reginaldo Ferreyra.

[illegible]: Juan Dansingue, Benjamin Alegre, Estévan de la Cuadra.

Arenal: Manuel Dorrego, Juan Mujica, Pedro Albor.

SECCION SEXTA—Lobos: Francisco Marin, José Maria Vidal, Gaspar Roca.

Navarro: Valerio Galvé, Máximo de Olaso, Severo Amato.

Monte: Angel Arata, Pedro Rey, José A. Gonzalez.

Saladillo: Miguel Sacalagui, Alejandro Posadas, Gabriel Castiella.

Las Heras: Alberto Fusoni, Antonio Candiolo, Gaspar Palacios.

25 de Mayo: Juan Sanchez, José M. Franco, Ramon Rojas.

SECCION SETIMA—Bragado: Eustaquio Baranda, José Fernandez, Pedro Mango.

Junin: José Arias, José Gonzalez, José R. Rojo.

9 de Julio: Blas Tobal, Juan Saenz, Ramon R. [illegible]

Lincoln: Francisco Solis, Pedro Henestrosa, Manuel Suarez.

Chacabuco: Sisto Cadelago, Asencio Gonzalez, Ciriaco Cano.

Salto: Benito Crisol, Juan Malter, Julio Sierra.

Rojas: Juan Roy, Pedro Iribazne, Joaquin Barreiro.

SECCION OCTAVA—San Nicolás: Segundo Roman Garcia, Benito Portela, Pascasio Gonzalez.

Pergamino: J. Lorenzo Moreno, José [illegible] Urbano Torres.

Ramallo: Bonifacio Velasquez, Miguel de la Sota, Marcos Salina.

San Pedro: José M. Ruiz Moreno, Benito Mamberto, Eduardo Molina.

Baradero: José Menendez, Fermin Borel, Manuel Juarez.

Zárate: Gervasio Copello, Angel Calderon, Felix Necho.

San A. de Areco: José V. Gonzalez, Miguel Baida, Ventura Lima.

SECCION NOVENA—Mercedes: Ricardo Martel del Pont, Ceferino Labrador, Mariano F. Bonoo.

E. de la Cruz: José E. Sanchez, José Goytia, Santiago [illegible]

Pilar: Agustin Sanguinetti, José Villegas, Benito Gonzalez.

San A. de Giles: José M. del Mármol, Simon Coquina, Juan Arias.

Lujan: Lino Gamboa, José Maria Larreas, Marcelino Perez.

Moreno: Joaquin Tuche, José Maria Vidal, Juan Rodriguez.

C. de Areco: Filomeno Sanchez, Gregorio Arrugé, Luis Gaeta.

Arrecifes: Ignacio Zamora, Pedro Esteves, Eduardo Hamilton.

Chivilcoy: Agustin Picheu, Francisco Castagnino, Julio Julianes.

SECCION DECIMA—Moron: Santiago Amaral, Serapio P. Villegas, Ramon Alonso.

Matanzas: Daniel Anabia, Florencio Escobar, Nemesio Sanchez.

Merlo: Pedro Agustini, Ventura Pizarro, Félix Iparraguirre.

San Martin: Patricio Linch, Félix Altuche, Pedro Ballester.

San José de Flores: Natalio Boltino, Francisco Rodriguez, Juan Becherache.

SECCION UNDECIMA—Belgrano: Alejandro Caride, Vicente F. Pardo, Angel Canale.

San Fernando: Juan M. Marana, Felipe Gil, Cesareo Demarchi.

Las Conchas: Pablo Escotto, Hilario Vivanco, Cárlos Gedio.

San Isidro: Manuel Baggio, Antonio Casanegra, Luis Pomuró.

Art. 2º Los juris de que habla el artículo anterior empezarán sus trabajos el 31 del corriente y terminarán en igual fecha del entrante mes.

Art. 3º Ofíciese á las Municipalidades de Campaña á fin de que procedan al nombramiento de los dos vecinos á que se refiere el artículo 20 y á la Direccion de Rentas para que adopte las medidas convenientes con el objeto de que se instalen los juris en la oportunidad que se indica en el artículo anterior.

Art. 4º Cométese la ejecucion de este Decreto á la Direccion General de Rentas.

Art. 5º Comuníquese etc.—TEJEDOR—*Francisco L. Balbin.*

Demolicion—El Gobierno ha ordenado la demolicion de la casa situada en la calle de Victoria núm. 68 y de propiedad pública, para ensanchar el edificio de la antigua cárcel destinado á Casa de Justicia.

El Club Union Paraguaya—Se nos ha dirigido una esquela por la Secretaria de este centro, pidiéndonos hagamos constar lo siguiente:

Que la Comision Directiva del Club, no ha autorizado á nadie, para anunciar por varios diarios como se ha hecho, una manifestacion de simpatía á favor de la revolucion paraguaya.

Esa asociacion declara igualmente que no se adhiere al movimiento revolucionario, por cuanto sus únicos propósitos son el estudio y la proteccion de sus miembros.

Condenado—Ha sido condenado por los tribunales de Mercedes á tres años de prision el individuo Antonio Diaz.

Cañoneras—Del dique de San Fernando, saldrán hoy completamente refaccionadas las cañoneras *Bermejo* y *Pilcomayo*.

Privilegio—Se ha presentado á la oficina del ramo, D. E. Lologue, en representacion de los señores Cristophe y Cª, solicitando privilegio de marca de fábrica por los cubiertos dorados y plateados [illegible] á esta plaza, por el primero.

Paquete—Se ha concedido al Sr. Shafferorth por el Ministerio de Marina privilegio de paquete para el vapor *R[illegible]* que hará la carrera entre este puerto y el de Liverpool.

Ultima pena—Han sido condenados á muerte en San Luis, por sentencia del Juez de lo Criminal, confirmada por el Tribunal Superior de Justicia, los individuos Adolfo Frias, Isidro Torres y Secundino Diaz, autores de un crímen atroz perpetrado en el Departamento de San Francisco, de aquella Provincia.

La ejecucion de los reos deberá tener lugar el 13 del mes presente.

Se disponia ademas, que este acto se realizara precisamente en el mismo sitio en que se cometió el delito castigado.

Tranvía á Olavarría—Los señores Pedro Gamp y Cª se han presentado al Gobierno, pidiendo se les permita establecer un tranvia del Azul á Olavarría.

Cementerio del Sud—El encargado de este cementerio se ha dirijido á la Municipalidad, haciéndole saber el mal estado de los edificios en ese local.

Observa al mismo tiempo que el monumento levantado á las víctimas de la fiebre amarilla amenaza derrumbarse.

Inspeccion—Sabemos que la Municipalidad en vista de la denuncia que hicimos ayer sobre el mal estado, de parte de la leche que se espende en el municipio, va á ordenar una inspeccion de ella, como se hizo la vez pasada.

Carneamiento de animales—Recomendamos al Gobernador la lectura de las siguientes líneas de un diario del Azul que sostiene su candidatura:

En el cuartel sexto parage denominado «Las Cortaderas» le han sido carneados á D. Francisco Almeyra unos diez animales dejando los cueros en el campo.

Casos como este son frecuentísimos y todavía la policía rural no ha capturado á ningun delincuente.

Es ya moneda corriente en nuestro partido la [illegible] de la policía.

Discusion del Tratado—Hoy se reune el Senado Nacional.

Segun se dice, se ocupará del tratado de statu quo por diez años sobre nuestra cuestion de límites con Chile.

La sesion será secreta y segun se nos informa uno de los oradores que tomarán la palabra será el doctor Del Valle.

Mortalidad—La mortandad habida en el dia de anteayer es la que sigue:

Cementerio del Norte—Luis Canacers, 4 años, argentino, anemia difteria, N. Benites, id id, nació muerto, Rosa S[illegible], [illegible] meses, id, meningitis cerebral, Teresa A[illegible], [illegible] id id, enteritis; Leonarda Lonzaval, 80 años, id dispepsia senil, Natalia Pica-[illegible], id, hepatitis; Micaela Apote, 48 id id, pleuro-neumonia, Adela Jeresco, 2 id id, meningitis [illegible]

Cementerio de la Chacarita—Antonio Lombardi, 22 años, italiano, acceso congestion; Francisco Remodi, 30 id id, apoplegía; Domingo C. Castro, 7 dias, argentino, tétano, N. N. id id falta de [illegible], Teresa Zambonino, 4 años, id id crup; [illegible] V. de Duelá, 74 id francesa, vicio orgánico, Felipe Ruiz, 34 id español tuberculosis; Juana Rodriguez, 2 meses, argentina, bronquitis; Francisco Barceló, 3 id id, escrófulas; Fortunato Chiaparo, 1 id id falta de desarrollo.

Temperatura de Buenos Aires—He aqui su estado en el dia de ayer:

En el patio del Colegio Nacional

Dia 20	7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.
Barómetro	759·25	762·35	763·05
Termómetro centígrado	5	11·1	8·1
Direccion del viento.	O	O	N-O

PUBLICACIONES VARIAS

VOTO DE CENSURA

CONTRA EL SEÑOR

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

SANCIONADO

Por la Honorable Cámara de Senadores

PUBLICACION OFICIAL

La Honorable Cámara de Senadores de la Provincia usando de la atribucion que le confiere el artículo 87 de la Constitucion,

RESUELVE

Sancionar un voto de censura contra el Sr. Gobernador de la Provincia, por la actitud apasionada y violenta que ha asumido, afiliándose por acto público á un Partido político, y prometiéndole todo su concurso para hacer triunfar su propia candidatura á la Presidencia de la República, al aceptarla el 1º del corriente.

Este voto de censura firmado por el Presidente de la Cámara y autorizado por su Secretario se comunicará á la Honorable Cámara de Diputados y se mandará publicar y circular en toda la Provincia.

Dado en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, á 14 de Junio de 1879.—LUIS SAENZ PEÑA—*Cárlos D'Amico*—(Secretario). J19º28

SECCION DE SOLICITADAS

Contra el frio—El único remedio para el frio, es indudablemente el rico ponche hecho con el puro y aromático cogñac Ottard Dupuy, mezclado con agua caliente, azucar y unas gotas de limon, y se obtendrá una bebida confortable, capaz de hacer subir en estos tiempos hasta 10 grados bajo cero.

Se vende en todas las confiterias y cafés de la ciudad y campaña. E. S. de F. perm.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio—Junio 20. La Bolsa pasa por una situacion escepcional desde hace varios dias el oro está fluctuando entre los precios de 32 20 y 32 25 sin que los esfuerzos de alcistas y bajistas consigan hacerlo salvar estos límites.

En condiciones semejantes se opera generalmente poco; la especulacion no se calienta y los especuladores se mantienen retraidos y á la expectativa es lo que sucede en estos momentos.

La Bolsa se muestra apática en sumo grado, y las pequeñas rencillas de familia que creen en este momento divididos á los partidarios de la Cámara Sindical y á los del miembro Sr. Zwingen, ocupan la atencion de los corredores casi por completo.

Y ya que incidentalmente hemos tocado este punto, séanos permitido manifestar el pesar con que miramos que una cuestion de tan poca monta haya asumido un carácter tan personal y vaya exacerbando los ánimos, hasta el punto que la Asamblea General que tendrá lugar el dia 25 promete ser tumultuosa.

Seria de desear que algunos de los señores sócios mas caracterizados de la Bolsa, tomaran sobre sí la tarea de ir calmando los ánimos y á optar con tiempo algunas medidas, á fin de impedir que la Asamblea del 25 vaya á ofrecer de nuevo el espectáculo poco decoroso que presenciamos en la última que se celebró para tratar de la adquisicion de un terreno para el nuevo edificio, y en la cual á nada se arribó por el desórden que se produjo.

El total de las operaciones en oro sellado realizadas hoy durante la hora oficial no pasó de la exigua suma de $f. 283,850.

Al contado se vendieron únicamente $f. 41000 fluctuando entre 32 25 y 32.20.

Las ventas para fin del mes no pasaron de $f. 150000 á los mismos precios que al contado, siendo los de 32.25 con la salidad de disponible, cerró á 32 20.

Para fin de Julio se hicieron $f 60000 á 32 15; para fin de Agosto $f 25000 á 32.10.

Hé aquí el resúmen de las operaciones realizadas:

Al contado	$f.	41000	á 32 25-32 20-32.25 32.20
Sabado 21	«	7850	« 32.25
Fin del mes	«	150000	« 32.20-D 32.25-32.20-D 32 25-32.20
Julio 31	«	60000	« 32 15
Agosto 31	«	25000	« 32 10
	$f	283850	

ULTIMA HORA—Casi nada se hizo despues de la hora oficial desde las 4 de la tarde en adelante los corredores divididos en corrillos, solo se han ocupado de discutir y hacer comentarios sobre la cuestion interna de que hemos hablado al principio. No habia por consiguiente plaza (segun el término adoptado) pero puede decirse que el precio del oro cerró sin alteracion con vendedores á 32.25 y compradores á 32.20.

En Acciones del Banco Nacional se realizó una operacion á 61 1/4 disponibles para fin del mes.

En Cédulas Hipotecarias nada se hizo se nos dice que habia vendedores á 83 3/4 para fin del mes.

Títulos diversos de crédito—Las Cédulas Hipotecarias siguen dando lugar á regulares transacciones, es el primero de los papeles de crédito.

El movimiento tan pronunciado de alza que estos títulos traian desde algun tiempo, está momentaneamente contenido, pero su precio se sostiene y su perspectiva continúa siendo buena como lo prueban las ventas hechas á largo plazo.

Hoy se realizó una operacion para 31 de Diciembre disponible á 83.

Hé aquí las operaciones anotadas:

Al contado	11000	Série A	á 82 7/8 83
Sabado 21	6500	«	á 83
Fin del mes	20000	«	á 82 3/4
Julio 31	25000	«	á 82 1/2—D 83.
D'bre 31	5000	«	á D 83
	67500		

Fondos Públicos Nacionales—Siguen muy firmes se anotó hoy una operacion por $f. 2000 de los de uno p8 de amortizacion á 60 1/4.

Los de Buschental se cotizan á 82 1/4 y los de 1876 á 56 p8.

Acciones de Puentes y Caminos—Han declinado un poco de su cotizacion anterior que fué á 76. Hoy se realizaron $f 7000 al contado y $f. 2000 para mañana al precio único de 75 3/4.

Billetes de Tesorería Nacional—Tambien este papel se ha mostrado hoy mas flojo; se anotó un lote de $f. 1000 á 76 1/4 al contado. La anterior cotizacion habia sido á 76 3/4.

Acciones del Banco Nacional—Ni una sola operacion se ha anotado hoy en estos títulos: los tenedores aumentan sus pretensiones mientras que los compradores empiezan á mirar con recelo su precio actual.

Ayer tarde se hicieron hasta 61 1/4 para fin del mes.

Billetes del Banco Nacional—Se siente suma escasez de este papel de la emision antigua que es el único que el Banco recibe aquí en pago; así es que por los muy pequeños lotes que con dificultad se encuentran pedian 32 pa. mjc. con el oro á 32 15.

De las sucursales de las Provincias ó con sello, hay muchos lotes ofrecidos de 30 á 31 pa. mjc. segun la sucursal á que pertenecen, siendo mejor pagados los de Entre-Rios. Pero el Banco no recibe aquí estos billetes y solo se buscan para ser remitidos á las Provincias.

Bonos Municipales—Los de 1874 se cotizaron el 31 de Mayo á 81 p8.

Primitiva Compañía de Gas—Sin operaciones: cotizacion el dia 30 á 1670 $ mjc.

Acciones de la Bolsa de Comercio—El dia 19 de Abril se vendieron en remate en la Bolsa 4 de estas acciones á 1700 ps.
Certificados del Banco Argentino—Se cotizan de 20 á 23 p$ segun cantidad.
Ferro Carril Central; Sin transacciones: se cotizan á 13 libras esterlinas en oro por accion de 20 libras.
Propietarios para la Higiene: Se cotizan al 70 0.0.
Tramway á Belgrano Nominal.
Telégrafo Trasandino Nominal.
Sociedad Fomento de Barracas al Norte Nominal.
Empréstito Popular A la par.

Plata sellada Cotizamos los Bolivianos en cuatros de 23 1[4 á 23 3[8 $ m[c.
Los Soles siguen haciéndose á 81 1[4 centavos
Las Chirolas se han hecho algunos negocios en Chilenas y Bolivianas, pesa das á razon de 77 centavos oro por 25 gramos
Hay comprador á este precio

Negocios rurales Del establecimiento del señor Gorostiaga en el partido de Chivilcoy, se han vendido 300 capones de clase especial y á eleccion, al precio de 90 $.
Se ha vendido el establecimiento de campo del Sr. D. Juan A. Molina en el partido de Lincoln, compuesto de seis leguas de campo, en la suma de 1.400,000 $ m[c, ademas 2000 cabezas de ganado vacuno á 250 $
Se ha realizado una partida de cueros de cabra de la Provincia de Córdoba á 47 1[2 rls. la docena, y otra de cabritos á 72 rles. la docena.
Del partido del Tandil se vendieron 1200 vacas al corte á 260 $ por cabeza.

Cambios y descuentos Se han hecho [illegible] muy pocas operaciones en cambios
El Banco de la Provincia mantiene sus tipos anteriores á papel
Se han pasado giros sobre Londres á 49 peniques de primeras firmas y a 5 13 francos sobre Paris
Los descuentos en plaza siguen muy fáciles, los buenos pagarés son muy solicitados á 6 0[0 en moneda corriente y 5 á 5 1[2 por 0[0 en oro.
Las letras de Tesorería Nacional están muy solicitadas á 12 0[0 anual.

Cuadros sinópticos de frutos El joven corredor de frutos de saladero D. Guillermo Cook ha llevado á cabo un trabajo que revela contraccion y laboriosidad, y que será de gran utilidad para todos aquellos que se ocupan de negocios en frutos de saladero y matadero principalmente
El consiste en la confeccion de tres cuadros gráficos demostrativos de las fluctuaciones en los precios de los principales frutos del país desde 1864 á 1878 divididos en tres quinquenios; el primer cuadro comprende las fluctuaciones desde 1864 á 1868 el segundo de 1869 á 1873, el tercero de 1874 á 1878
En ellos se encuentran consignadas las fluctuaciones de los cueros salados de novillo, vaca y potros, los cueros secos de novillo y vaca de matadero el sebo vacuno y de carnero.
Al pié de los mismos van detalladas las ventas quincenales de cada producto durante los quince años de manera que al primer golpe se pueda conocer el precio que un producto tenia en una fecha dada y el mérito de las ventas hechas en la quincena correspondiente
Se hallan en venta en la libreria inglesa de Dewey y Ca calle Piedad 241.

Telégramas comerciales MONTEVIDEO 20 [illegible] Agente El vapor Tycho Brahe procedente de Londres, Amberes, y Rio Janeiro llegó hoy á Montevideo, la correspondencia sigue esta noche por el Iberia
MONTEVIDEO 20 [illegible] Havre con 59 pasageros y 1,800 toneladas de carga á Buenos Aires
MONTEVIDEO 20 [illegible] Tycho Brahe Oro 27 [illegible] suspendido la salida del Jupiter dudosa á causa de fuerte pampero. Una partida yerba en barricas de Paranaguá á 70
MONTEVIDEO 20 [illegible] especial á 48 Calma en frutos. Vinos catalanes pocas ventas —Marcas Roses y Marcas [illegible] con 1000 barricas de azucar del Pará

Vapores -Salen hoy los siguientes
Rio Uruguay para el Rosario á las 2
Villa del Salto id Montevideo id id 5
Rio de la Plata id el Uruguay id id 1
Jupiter id Montevideo id id 5
MAÑANA 22
Saturno para el Uruguay á las 1
PARA ULTRAMAR
F. 21 el Plata para Amberes [illegible]
Id 24 id Niger id Burdeos [illegible]
Id 25 id Potosí id el Pacífico [illegible]
Id 27 id [illegible] id Havre [illegible]
Id 28 id [illegible] Havre y Hamburgo [illegible]
VAPORES ESPERADOS [illegible]
Procedencia [illegible]
Londres y escalas [illegible]
Génova y escalas [illegible]

Frutos del país MERCADO 11 DE SETIEMBRE Junio 20
En las operaciones generales realizadas hoy con la llegada de 50 wagones de carga no ha habido nada notable sino es el interés por conocer lanares [illegible] en varios y sosten de los frutos generales
No hay lanas en plaza, ni conocemos venta de ellas en depósito.
En trigo Son llevados á depósito [illegible] camos ayer, por no obtener los precios que se proponían sus tenedores.
Conocemos algunas ventas [illegible] de exportar, y talvez algunos [illegible] obtengan el mismo rumbo
Ventas que conocemos
5000 fanegas trigo de Santa Fé [illegible]
500 " harina de id por [illegible]
Ambos artículos para exportar [illegible] del Sr. Justo
Un fuerte lote trigo de la misma procedencia en depósito vendido por el Sr Robbio á una casa exportadora á [illegible] reservado.
Varios lotes costa generales 130 y 134 ps fanega
Candeales regulares 118 á 120 ps id
Cueros vacunos—Muy sostenidos con facilidad
Un lote matadero, especial por el Sr. [illegible] ps. pesada
Por el Sr Perez regulares 175 id id
Por el Sr [illegible] buenos 180 [illegible]
Sr Balleto 175 id id
Sr Abelleyra buenos 180 [illegible]
Hay un lote de 500 cueros salados de Sr. Ramos [illegible] dorse
Cueros ovinos—Fáciles, firmes
Los señores Unzué matadero y campo [illegible]
Señor Bayeto 26 y 20 rls desecho buena clase
Señor Abelleyra 26 1[2.
Varios de campo generales 25 y 25 1[2 [illegible]
[illegible]—Muy variado, segun clase [illegible]
Sebos—No hay de exportacion ni campo en plaza
Grasas en panzas 40 ps y pisados 30 ps arb
Maiz sin nada notable firme
Harinas 24 ps arr
Afrecho 19 y 20 ps. qq

MERCADO CONSTITUCION Junio 20
Las transacciones realizadas dan el siguiente resultado
Lanas segun su clase con mas [illegible] se han vendido
Defectuosas, 77 á 82 $ [illegible] mezclas 88 [illegible] mestizas 88 id id, id finas 100 á 102 id id especiales 100 á 104 [illegible] borrega 62 á 84 id id
Cueros vacunos secos De acuerdo con su clase y condiciones de entrega se han pagado desde $ 168 á 172 pesada
Pieles lanares Matadero 30 á 75 [illegible] campo 22 á [illegible] desecho, 16 á 21 id id corderos 22 á 30 id id corderitos 16 á 19 $ docena.
Cueros secos de potro Segun su clasificacion, 27 á 31 $ uno.
Cerda—De acuerdo con su clase 115 á 128 $ arb.
Venados—Libre de puntados, 9 [illegible] ps. doc.
Pluma de avestruz—Suelta 00 á 00 pesos libra, atada de indio 00 00 id id.
Nutria de la provincia 10 á 11 $ lb.
Gorduras—Grasa y sebo en condicion de exportacion 47 48 $ arb; id id de campo, 45 á 46 id id; pisado, 30 á 31 id id. panzas, 41 á 42 id id; aceite de potro en cascos, 42 á 43 id id.
Cereales—Trigo segun calidad, 115 á 140 $ fanega; maiz, id id, 50 á 58 id id; cebada id id 30 á 40 id id; harina segun clase y procedencia 23 á 25 $ ar; afrecho 17 á 19 quintal,
Pasto seco—Alfalfa segun clase, fardo de campo, 580 á 580 $ tonelada.
Mezcla, id id 400 á 420 id id.
Verde á domicilio, id 110 á 120 carrada.

ADUANA—COMESTIBLES E. Madero 62 bcas azucar blanca del Brasil, 170 id id y terciada, H. Miró 427 btos 60 castos yerba paranaguá, Fulton 50 cjs quesos, Marini 150 id aceite italiano, 20 sacos cominos, Fenillan 210 cjs sardinas, C. Riva 25 cjs aceite olivo; Marino 20 btos ajo F. Nicolini 7 bcas quesos; A. Zorrrquin 15 cjs dátiles.
BEBIDAS—Monsegur 1 barril coñac ordinario H. Brun 50 cjs licores finos; S. Galup 100[4 vino seco; A. Lopez 37[4 id id; C. Tornquist 50[2 aguardiente; Lassalle 100 bord vino Burdeos.
DROGAS, MEDECINAS, ETC.—Mantols 2 cjs estractos medecinales; Vesasxi 1 cj art ortopédicos y hojas para flores Drysdale 5 fard esponjas; C. Sommer 15 cj chuño Merlo D 2 barr estracto.
MERCERIA—A. Estrada 15 fdos papel de imprenta, Ruschewayh 3 cjs varillas doradas; Ph Puy 1 cj corset para niñas; Echevarria 2 cjs acordeones; Rosasolin 1 cj lámparas de laton; F. Mendez 40 cjs papel de hilo para cigarrillos, Tornquist 2 cjs espejitos marco de madera J. Borra 1 cj guantes de cabritilla.
CONFECCIONES—C. J. Bally 21 cjs calzado surtido; Tornquist 2 cjs camisetas punto de algodon y sombreros de castor; Lucian Lanche 8 cjs camisas algodon para hombre, id de vista de hilo y calzoncillos; Caire fils 2 cjs ropa de paño surtida; Blagden 1 cj camisas de algodon para hombre E. J. Carlisle 2 cjs camisetas de algodo; Bemberg 5 id id id.
ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES—Tornquist 4 cj cotin de hilo y algodon y casimir de lana y pañuelos de la para el cuello; Mallmam 3 cj 1 fac generos algodon para pantalon y casimir de lana y algodon; Lanlac 1 cj corbatas surtidas y cinta de terciopelo; Cayol 3 cj medias algodon camisetas de Bemberg 1 cj casimir de lana y algodon; Forrester 6 id listado algodon para pantalones.
ARTICULOS INGLESES—Getting 4 fdos uso doméstico, 1 cj ponchos mezcla lana y algodon; Apesteguí 8 fdos arpillera; Burnichon 2 cj salidas de baño y tohallas turcas; á Astoni 6 fdos géneros de lana grueso, pallones chilenos y sobre puestos; Alhjall 5 fdos arpillera gruesa; A. Hoppmann 2 fdos lienzo algodon comun; Mallmann 2 cj 2 fdos zarazas y casimir de lana; Tornquist 2 cj piqué de algodon y pañuelos de cachemir negro; D. Thompson 5 fdos tripé rizado; Fulton 17 fdos arpillera; Brownell 2 fdos pana negro, coco blanco.
FERRETERIA—A. Estrada 6 cj palas para hacer agujeros; J. Seré 1 cj dinceles surtido general, bruñidores, peines de acero, cuchillas para cortar oro, bruñidores; J. Bell 59 cj arados americanos con rejas de repuesto, horquillas, balanzas decimales y palas; Monacgur 2 cj desgranadoras de maiz; Storni 36 btos caños de plomo, juegos para té plateados cucharas, cuchillas, candados, argollas composicion, cubiertos de marfil surtidos y 606 planchas ó chapas de fierro perforadas; Ruschewayk 2 cj chapas de jacarandá; Dellazzoppa 2 cj madera de nogal en chapa y cubiertos para mesa surtidos; Mondelli 36 btos violin, piola.

MARITIMA—ULTRAMAR DIA 20—Montevideo vapor inglés Siler 200 tons cap. Goldie á P. Risso con á Bowers 3 cj 1 bca. encomiendas; á R. Espano 1 paq [illegible]; á A. Cohelo 1 baul id; á E. Fernandes 1 cj id; á V. Vignolo 1 paq id; á C. Vela 1 bas. 800 $f.; de tránsito para el Uruguay 598 btos. mercaderias.
Uruguay vapor inglés Saturno 200 tons. cap. Magnascó á P. Risso con á J. Morillos 1 paq con 40 onzas; á J. Agroto 1 cj encomiendas; á E. Duce 1 paq con 750 $f. á F. Feslotte 1 lata manteca; á V. Neven 1 paq 80 $f. al Banco Nacional 1 cj con 5700 $f. á P. Risso 2 cjs. 173 $f. á Nocetti y Freglia 1 paq con 63 onzas.
Rotterdam el 21 de Mayo berg. aleman Henny 241 tons. [illegible] á W. Paats crn: 1204 cjs meca.; 5050 frasqueras [illegible] ginebra; 500 id anisado 192 barriles [illegible] agua mineral; 50 cjs vino; 25 cascos [illegible] 12000 kilos carbon; 55 piezas madera. [illegible] DIA 20—Amberes barca italiana [illegible] por E. L. Green con [illegible] cueros salados 600 cueros [illegible] astas 21040 kilos [illegible]
[illegible] berg [illegible] W. F. Ca[illegible] Barroso y Ca, [illegible] 20300 kilos [illegible]
ENTRADAS DIA 20—Montevideo [illegible]
Uruguay vapor inglés Saturno.
Santa Fé vapor [illegible] Adela.
SALIDAS DIA—20 Uruguay vapor inglés Saturno
Montevideo vapor inglés Taturno
Santa Fé gta inglesa Clara Manning.
Concordia berg inglesa Austen.
Marsella vapor francés Savoie,
Génova vapor italiano Umberto 1°

AVISOS DE LOS BANCOS

BANCO NACIONAL

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

ABONARA

Sobre depósitos en oro á la vista	1 1[2 p$
" " con 15 dias de aviso	3
" " á 30 dias fijos	5
" plata despues de 60 dias	3
" moneda de curso legal á la vista	3
" " con 15 dias de aviso	4
" " con 30 [illegible]	5
" " [illegible] fijos	5
" caja de ahorros despues de 30 dias	6

Previene tambien que recibirá en depósito billetes del Banco Nacional á la vista y abonará 2

COBRARA

Por descuentos de pagarés de comercio, sea en oro ó moneda de curso legal	10
Por adelantos en cuenta corriente y renovacion de letras en moneda del Banco Nacional	11

Buenos Aires, 3 de Mayo de 1879. El Directorio

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON -Compañía Lírica Italiana Empresa Angel Ferrari Sábado 21 de Junio de 1879 18ª funcion de abono bajo la Direccion del Maestro Caballero N. Bassi con la gran ópera **Aida** á las 8.

TEATRO DE LA OPERA—Compañía Lírica Italiana Empresa Rajnori 20ª y última funcion del 1or abono para el Sábado 21 de Junio de 1879, con el concurso del célebre tenor ROBERTO STAGNO. Se pondrá en escena por primera vez en esta temporada la ópera en cuatro actos, música del reputado maestro Donizetti, cuyo título es: **Lucrecia Borgia**, por las señoritas Emilia Ciuti, Rambelli y los señores STAGNO, Millor, Lolmi, Dalnegro, Pedotti, Valenti Rambelli y coro general. La orquesta será dirigida por el célebre maestro Botessini, á las 8.

TEATRO ALEGRIA—Compañía Dramática Española dirijida por el primer actor Hernan Cortes y en la que figura la primera actriz Rita Carbajo de Berenguer magnífica funcion para el Domingo 22 de Junio 1879. 1° Sinfonía 2° primera y última representacion del famoso drama en 8 actos, titulado **Catalina Howard** 5ª mujer de Enrique 8° dirijido por el Sr. Cortes. Títulos de los actos: 1° La Embajada, 2° Catalina, 3° El Panteon, 4° El Castillo de Dierham 5° En la boca del Torrento, 6° El Aparecido, 7° El Duelo, 8° Ejecucion de Catalina. Esta magnífica obra será puesta en escena con toda propiedad á las 8.

THEATRE DE LA VICTORIA

DIRECTION FELIX VERNEUIL

SAMEDI 21 JUIN 1879

DEBUT

De la nouvelle compagnie lirique française

LES CLOCHES DE CORNEVILLE

Opera-bouffe en 3 actes et 4 tableaux.

MUSIQUE DE ROBERT PLANQUETTE

M. Desire Jouera le rôle de *Grenicheux*	**Mlle. Lespagne** Celui de *Germaine*
M. Grillon Celui du *Marquis*	**Mme Lagy Verneuil** Celui de *Serpolette*
M. Rebelly Celui de *Gaspard*	**M. Briet** Celui du *Bailli*

DISTRIBUTION

Grenicheux	M. *Desire*	Germaine	Mlle *Lespagne*
Le Marquis	" *Grillon*	Serpolette	Me *Lagy Verneuil*
Gaspard	" *Rebelly*	Manette	Mlle *Harlem*
Le Bailli	" *Briet*	Jeanne	" *Dhiez*
Le Tabellion	" *Duret*	Gertrude	" *Etienne*
Cachalot	" *Louei*	Suzanne	" *Mondet*
Gripardin	" *Paulus*	Catherine	" *Anna*
Fouinard	" *Gaston*	Marguerite	" [illegible]

Paysans, Paysannes, Gardes-Campetre, Matelots Mousses, Cochers, Servantes et Domestiques.

PRIX DES PLACES

Loges, 100 $. Fauteuil, 20; Tertulias altas, 10, Lunetas, 10 Cazuela, 5. Entrée generale 15 piastres.

AVISOS NUEVOS

Se desea saber el paradero de D. Manuel Rey, Porto, español, provincia de la Coruña que hace dos años que reside en el país, se lo desea ver por asuntos de familia, el hermano se interesa verlo calle [illegible] dras [illegible] noticias de él será gratificado. J21v24

Casa se necesita una de 12 á 16 piezas entre las calles [illegible] y 25 de Mayo, Piedad y Parque [illegible] dirigirse por escrito á la imprenta de este diario [illegible]. J21v24

A los cigarreros que deseen comprar una máquina para cortar papel se les avisa que en la calle Alsina 211 hay en venta una de inmejorables condiciones. J21v24

Se ofrece un muchacho de nueve años para un hombre que le quiera hacer cargo de enseñarle un oficio, ocurrir á la calle Zeballos 37. J21v24.

Mucama se ofrece una para el servicio y tambien para planchar, ocurran para tratar San tiago del Estero 3[illegible] J21v24

Oficialas costureras para vestidos se necesitan en la calle Tacuari 225 J21v24

Juego de sala nuevo tamaño forrado de damasco de seda color celeste compuesto de 1 sofá, 6 medallones, 2 sillones y 6 sillas con sus fundas correspondientes, se vende muy barato ocurrir Victoria 72 al lado del Teatro J21v24

Al público La confitería de Las Naciones que existia en la calle Santa [illegible] se ha trasladado á su nueva casa esquina Moreno 354 Este establecimiento cuenta siempre con artículos de primer órden, tanto en confitería como en pastelería, vinos y el servicio necesario para banquetes J21v24

Confiteria Se vende una muy bien situada teniendo todas las comodidades deseables para tratar diríjase esquina Cuyo y Esmeralda J21v24

Al público avisamos á nuestras relaciones que la casa fonda situada en la calle Paraná N° [illegible] que giraba bajo la razon social de Miguel Fernandez y Vicente Sebastian, habiéndose disuelto amigablemente de la sociedad queda á cargo del activo y pasivo de la extinguida firma el socio Miguel Fernandez. Buenos Aires Junio 19 de 1879. Vicente Sebastian, Miguel Fernandez J21v24

Al comercio El negocio de herrería y carpintería sito en la calle Real Hornos entre Pavon y [illegible] que giraba bajo el nombre de Ramon Garmendia y Ca desde la fecha queda á cargo de los sócios D. Juan Olivera y Pedro Etchar el activo y pasivo, si hay alguno tenga cuenta contra dicha casa que se presente despues de los tres dias no se dará á ninguno reclamo. Buenos Aires Junio 21 de 1879 J21v24

Sirvienta para el campo se necesita y se prefiere estrangera ocurrir calle de San Juan 109 J21v24

Ojo! alerta especuladores, se compra toda clase de artefactos de gas, nuevos y usados plomo, zinc, estaño, bronce, cobre etc, etc. calle Perú 293 J21v24

A los cigarreros y comerciantes de la campaña calle Perú 211, depósito de Sandberg se les avisa que se ha recibido una partida de tabaco Virginia, y Bahia, clases buenas, se vende de hoja y picado, por mayor y menor á 20 0[0 mas barato que las demas casas. J21v24

Un jóven recien llegado de Italia y que habia franco, que posee ademas la teneduria de libros y es un escelente caligrafo, desearía entrar en una casa de comercio ó en algun colegio de la ciudad ó del campo ocurrir Academia Británica Bolivar 240. J21v24

Al comercio macen calle de Rivadavia núm. [illegible] esquina de Montevideo, el Sr Don Hilario Marsano, con intervencion del Balancero público que firma. Buenos Aires Junio 9 de 1879—*Manuel Archavaleta*, Balanceador Público. Talcahuano núm 234 J21v24

Zapatería de la Epoca, á 75 y á 85 pesos par botines para hombres, hechos al país, de becerro y cuero de perro, punta aguda, y cuadrada, y á 95 de recortes y con punteras, última moda, en la zapatería calle de Rivadavia 352 J21v24

Casa de altos se alquila una de construccion moderna, con 13 espaciosas piezas, cielo raso de yeso, gas, etc, situada sobre la misma plaza de Lorea calle de este nombre núm. 23 reune todas las comodidades deseables para una familia, para tratar, ocurrase San Martin 330 J21v24

Se desea alquilar una ó dos piezas, bien amuebladas en casa de familia de buenas costumbres y de 5 á 6 cuadras de la Bolsa Contestacion por escrito a la imprenta de este diario, á las iniciales A. B. C. J21v24

Se vende el antiguo café y posada en la calle Uruguay 116, tiene buena clientela y paga poco alquiler, su dueño lo vende por no poderlo atender, para ver y tratar en la misma casa á toda hora del dia. J21v24

Carro con toldo se vende por lo que oferten, es muy bueno para el campo, para tratar Santiago del Estero 518 J21v24

Se ofrece una ama de leche fresca de dies dias, ocurrir calle Ceballos 37 J21v24

Se ofrece un cocinero italiano recien llegado, para fonda, casa particular ó abordo, ocurrir calle Garay 124. J21v24

GRAN EXPOSICION
DE
CUADROS

Se invita á las personas de buen gusto para que pasen á ver nuestra nueva coleccion de cuadros al óleo y oleografias en marcos dorados macizos, propios para sala ó comedor
La coleccion es la mas hermosa que se ha visto en esta ciudad. Entrada libre.

BOOTH NIVEN Y C.ª
165--CALLE CANGALLO--165
J21v2Julio

Cigarreros de hoja
Se necesitan algunos oficiales de obra fina, se pagarán buenos precios, ocurrir Moreno 167, cigarrería del Toro. n21y28

Mucama se necesita una que sepa desempeñar su obligacion Victoria 684. jn21v22

Sociedad Musical "Malaquita" hoy 21 de Junio tendrá lugar la tertulia en el salon calle Victoria 674, á las diez de la noche. jn21 1-p

Para herreria de caballos se alquila el corralon con galpon de techo de fierro, situada en la calle de Tacuarí núm. 285 entre las de Venezuela y Méjico, montados con todos los útiles necesarios para empezar á trabajar, como ser: fuelle, hornallas, vigornia terniqueti, piedra de afilar, varias herramientas, una habitacion cómoda y clientela hecha; para tratar ocúrrase á la caballeriza del Sr. Hiras, calle Venezuela núm. 270. J21v24

Se precisan Hoy mismo urgentemente! Cangallo 17, 1 matrimonio de quinta, 2 quinteros, 1 mozo de almacen, 2 peones de id, 2 de cocina, 1 de fonda, 1 de botica, 2 corredores, 1 repartidor, 2 sapateros, 1 carpintero, 2 confiteros, 8 peones de trabajo, 1 escribiente 1 cochero. 2 mozos de hotel, 1 portero. Esta oficina la 1ª en Buenos Aires, por las relaciones y corresponsales que tiene y correrosas en Buenos Aires y en toda la campaña coloca el 7 el acto á los que quieran ocuparse, el 20 dió colocacion á hombre y 10 mujeres, no necesitan aviso la oficina argentina en los diarios. J21v24.

HOY

Desde las 11 hasta las 5 de la tarde estarán en exhibicion los muebles que deben rematarse en la calle Cuyo núm. 464, para que tanto las señoras como los caballeros puedan inspeccionarlos con anticipacion.
El remate tendrá lugar mañana Domingo 22 del corriente á las 12 del dia.—Por M. Bohigas Ferrer, escritorio de remate y comisiones, calle Cangallo núms. 65 y 67. j21 1-p

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Carlos Dimet se procederá el dia 31 del entrante Julio á la venta en público remate por los martilleros Baltar y Quesada de un terreno de estancia situado en el partido de Balcarce denominado Loma de Corrientes compuesto de media legua cuadrada, cuyos linderos son: por el Norte D. Eduardo Paraja Ramos, por el Sud con los señores Martinez de Hoz por el Oeste con José Peralta y por el Este con D. Jacinto Peralta Ramos, tasado en la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda corriente, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion que importan cien mil pesos moneda corriente. Esta venta [illegible] con motivo de la ejecucion que por el Juzgado [illegible] Secretaría del Escribano D. Eugenio Blanco á la [illegible] sigue D. Victoriano Olazarri contra [illegible] Ramos.—Buenos Aires, Junio 18 de [illegible] J21v31Julio

[illegible] por el término de tres dias [illegible] D. Juan Bautista Galarce [illegible] civil Dr. D. José Maria [illegible] D. Manuel Lacasa calle de la [illegible] se halla [illegible] por el Escribano D. Laureano [illegible] de venta de dos fincas situadas [illegible] 351 y 355 hoy 567 y 603 otorgada por [illegible] á favor de D. José Marengo y Da [illegible] cha 17 de Febrero de 1856, en cuyo [illegible] providencia siguiente:—Buenos Aires Abril [illegible] citacion de quien corresponde, espídase por el Escribano [illegible] halleda el testimonio que se pide.—Rosa ante mi, Manuel [illegible] casa, Lo que se le notifica por medio del presente á los [illegible] que haya lugar,—Buenos Aires Junio 20 de 1879.—*Horacio J. Ferrari.*—Escribano Público. jn21v24

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza, á los que se consideran con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Hipólito Serres, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario D. Bartolomé Martin, Defensa 36, donde se halla abierto el Juicio [illegible] á deducir sus acciones; bajo apercibimiento.—Buenos Aires Junio 18 de 1879.—*Mariano Cabral.* J21v31Julio

Niñera y muchacho de 10 á 15 años, con buenas recomendaciones. Corrientes 358. jn20 v22.

Se vende una cocina grande económica, que costó 3,000 ps. m[c. es excelente para un Hotel, Restaurant, fonda, ó para familia, se dará barata Paseo Julio No. 700 fonda Estrella frente á la estacion del Norte. j20v23

Se necesita una sirvienta para corta familia Cuyo 93 altos. jn20v23

Cocinero Se precisa uno calle de Montevideo núm. 204, altos. J20v23.

Una balanza bascula y un mostradorcito nuevo se vende Moreno 208. J20v21.

Se arrienda un campo
Alambrado con agua y pasto abundante por dos meses para 1500 ó 2000 animales vacunos. Tambien se compran animales vacunos al corte. Para tratar ocurran á R. Jacob en el Pergamino. j20v29

Farmacéutico recibido en la Facultad de Buenos Aires se necesita para regentear y dirijir una botica en un pueblo de campaña. Para tratar ocurrir á la Droguería de los Señores Demarchi Defensa 183 y 185 j20v8Julio

Cazadores alerta! No mas escopetas ni municiones para obtener casa segura se vende un perro raza francesa de 11 meses, para tratar Paseo de Julio No. 700 fonda Estrella frente á la estacion del Retiro. j20v22

Sirvienta Se necesita San Martin 330. J20v22.

Cocinera se necesita una mujer formal, que cocine bien con cama y buenas recomendaciones. Tacuarí 578. J20v21.

Se venden dos chacras juntas, en Quilmes, terreno alto, alambrado, 52 manzanas. Para tratar, Tacuarí 558 J20v21.

Sirviente En la calle de Moreno núm. 75 se precisan uno de 18 á 20 años. Con recomendacion. J20v22.

100,000 ps. m[c. Una persona formal, excelente matemático y buen contador, desea hallar una colocacion decente bien remunerada. D[illegible] la suma [illegible] de la persona que le ocupe [illegible] interés bajo un término determinado Aceptará tambien un último caso una asociacion ventajosa. X. Y. oficina de La Patria J20v22

Un jóven que posee una buena letra desea ocupar tres horas al dia para copiar libros ó cualquier otra cosa en algun escritorio, tambien se ofrece como dependiente. Ocurrir Suipacha 351 de 10 á 1 de la tarde. J20v22

Arroz de maiz patentado, mas sano, mas nutritivo y mas económico que el arroz extrangero, con un peso vive una familia. Ordenes por mayor, almacen de Escha, Cangallo 9 0, Rivadavia 1326 y Victoria 849 fábrica. Por menor, en todos los almacenes. jn10 v26.

Muchacha de 10 á 12 años para cuidar un niño, se precisa calle Moreno 437 jn10 v21.

Ojo Ojo Se vende el almacen calle de Tacuman número 15, casa muy grande y de mucha comodidad, familia, paraje muy central á inmediaciones del [illegible] de pasageros y Catalinas, su dueño lo venderá por liquidar, al que se interese se le hará buena condicion, para tratar á toda hora del dia J19v21

Gran pichincha para los pobres se venden lotes de terrenos en la calle de [illegible] al trabajo Parque 3 de Febrero entre las calles de Acosta y Ministro Inglés desde 1 000 ps hasta 2 400, pagaderos en ocho mensualidades para verlos y tratar calle Victoria núm 102 de once á cinco de la tarde jn19v22

Caballo en venta se vende un caballo colorado de 4 años para carro ó para carruage se lo á prueba, ocurrir calle Rio Bamba núm. 167 jn19v21

Se venden desde uno á veinte y cinco cerdos celosos á maiz, y tambien lechones raza Berkshire para una [illegible]. Antigua chacra de Rua en San Isidro J19v21

Se alquila una casa central calle de Perú núm 13 segundo piso tiene, doce piezas grandes, lindas vistas de toda la Ciudad J19v21

Se alquila La casa de altos Artes 48 con dos piezas de familia y demas accesorios gas, aguas corrientes Para tratar Artes 48 escalera á la izquierda. J19v21

Colecturia de la Provincia 1ª seccion, Brandzon Por el presente se hace saber á los encargados de las testamentarias de D. José Eustaquio Barragan y D. Ambrosio Garcia, á los propietarios D. Federico J. M. [illegible] Gregorio Palacios Don Dionicio Gutierrez Magnanos y D. Jacobo Buer, que deberán ocurrir á la oficina de Contribucion Directa de la Capital á la oficina del que suscribe en el término de quince dias de la fecha á abonar las cuotas que adeudan mas las multas, que les corresponde pagar del impuesto de [illegible] Directa por las propiedades que poseen [illegible] Partido bajo apercibimiento de [illegible] hubiese lugar. Brandzen Junio 5 de 1879. Marcos [illegible] Avaludor J7v22

¡ Establecimiento Hidroterápico Á los médicos, se ofrece en arrendamiento un local centralísimo, y con todo lo necesario para establecer este productivo negocio, el capital que se necesita para esto está en la proporcion de la cuarta parte del que se ha precisado para establecer los actuales, y la diferencia de locales es superior cuatro veces, á los locales que ocupan hoy dichas casas Por informes, ocurran Suipacha 65 J12v21

Se ofrece una ama de leche fresca, de nacionalidad Catalana que vive en la calle Junin numero [illegible]. jn20v22.

A DONDE
REGALAN

El Aviso Tapa es un cartoncito de varios colores con aviso de fabricante ó mayorista. En el reverso indica el gasto hecho en las tiendas ó almacenes á donde los regalan Cuando la suma de estos gastos alcanza á mil pesos el cliente cambia su cartoncito en la gerencia que consta por el sello al dorso del cartoncito, ó en cangeandolo al mismo almacenero ó tendero por un billete aviso que lleva un número de órden
Los cartoncitos siempre valen

PS. 3573

El billete aviso concurre solo á los premios á que haya lugar en el trimestre indicado Premios chicos de 500 200 100. Mayor premio arriba 20 premios ó [illegible]. En 500 billetes, 40 premios Recibos [illegible] sedepositó en el Banco Carabassa órden dueño del Bazar La Estrella calle Rivadavia 639. La 1ª distribucion se hará en presencia de la comision de

VIGILANCIA
El 29 de Junio y la publicacion el 30
EN TRES DIARIOS
Jn1v1Julio d. p. m.

A donde regalan 500 ps. m[c
Almacen calle Moreno 719 esquina Solis Tienda de Dante Lauro, Artes 350. Bazar «La Estrella» Rivadavia 631 Tesoro honorario. Panadería Republicana, Alsina (Miembro de la C. de vigilancia) Cigarrería La Abundancia Rivadavia 214 y 216 (M. de la C.) Camisería La Perfeccion Victoria 25 (M. de la C.) Almacen Iribarney 11 de Setiembre, Almacen Economía de las familias Reconquista 336, Almacen 3 Escudos Esmeralda 412 y Temple 270, Almacen Montevideo 224 esquina Corrientes Almacen Montevideo 392, Almacen Sta. Fé 582 Almacen Juventud Unida esquina Venezuela y Lima. Almacen Alsina 306, 308 B. Orden 112, 114, 116 de Rafael Mendez. Almacen principado de Asturias Chile y Tacuarí, Almacen La Figura Esmeralda 358 y Tucuman 280 291, 293, 295. Almacen Defensa 574 esq. Comercio, Almacen Bs Aires frente al mercado del Plata Almacen del Plata (Zappa) Artes, Almacen Garay 62 (Cosmopolita) (M. de la C. de V.) Almacen Dorjelio esquina Salta y San Juan, Almacen del Gas Victoria 257 (Miembro de la C. de vigilancia). Tienda de Lauro Belgrano y Santiago del Estero. Almacen Galaico Suipacha 470 esq. Charcas (M. de la C. de V.) Almacen Charcas 446 Almacen esq. Suipacha y Charcas. Almacen esquina Paraná y Córdoba 592 Panadería de la Luna, Reconquista 433. Jlv1Jl.d. p m

¡Hechos son amores!
Se han depositado tres mil quinientos setenta y tres pesos m[c. (3 573 m[c.) órden de D. José M. Buireo del Bazar «La Estrella» en el banco de Carabassa. Son premios á favor del público (recibos 1 á 25). Los billetes pueden encargarse en los mismos almacenes donde regalan los cartoncitos, pero se regalan tambien directamente en la Gerencia todos los dias hábiles de 9 á 12 y de 2 á 5 hasta el dia 28 (último dia). Cuando compren de preferencia donde regalan los avisos, pidan los nuevos programas. Como este trimestre casi no se han regalado billetes y que para inaugurar hay 20 premios extraordinarios de 50 pesos, todos casi saldrán premiados por mas que sea con poco. Para el 29 de Setiembre (2ª distribucion de premios) es regular que habrá mas apetito, y premios de alguna consideracion. jn21 v1Jl.

Dependiente se necesita uno de 16 á 18 años práctico en el ramo de tienda y mercería, calle Moreno y San José. jn19 v21.

Al público Teniendo que cerrar mi establecimiento de joyería, platería y relojería para atender á mi salud, participo al público que cualquier reclamo que tengan derecho á hacer al mencionado establecimiento, lo hagan en el plazo de 30 dias, á contar desde la fecha, pues pasado este, no podré atender á ninguno.
Al mismo tiempo, venderé el todo ó parte de las existencias como igualmente las numerosas y selectas herramientas y dos hermosos cilindros de estirar oro y plata; mostrador, armazon, lámparas etc. Todo en perfecto estado,
La casa tiene contrata y por hallarse en la plaza principal de esta ciudad, convendría para cualquiera que quisiera establecerse.—*Marcelino Migr.*—Mercedes 5 de Junio de 1879. Jn5v5Jl

Gran Persianeria de Vicente Castro calle Alsina 560 (antes Potosí) esq. Lorea. En este establecimiento existe un completo surtido de persianas de todas las medidas, confeccionadas con las mejores maderas y buena pintura, garantiéndose solidez prolijidad en el trabajo. Tambien se encarga de toda clase de composturas en el ramo.
La numerosa clientela que hace tantos años honra con la confianza á esta casa reconoce ya perfectamente el esmero y baratura en los precios, con que se distingue. perm

Ojo, ojo, ojo Panaderos se vende una panadería de poco capital su dueño la vende por tener que ausentarse del país. La casa cuenta con dos repartos afuera y á mas el despacho del mostrador, se venderá infaliblemente por que el dueño no puede atenderla, la casa tiene tres años de contrata y mas el compromiso del alquiler de casa la dueña de casa, tiene que tomar al mes todo en pan, no se desembolsa ni un solo real, ocurrir interesados á la calle Piedad núm. 13 y 14, allí darán razon del dueño. La panadería está situada en un pueblito de campaña á tres cuartos de hora de la estacion 25 de Mayo, ocurrir pronto para tratar Piedad núm. 13 y 14. j13 v24.

A las Señoras Madame Bloc calle Florida núm. 11 y 13 «A la moda Elegante»—Avisa á sus favorecedoras que tiene surtidos en prevision de la estacion actual con los mas completos qué pueden desear, como siempre ha reunido las novedades las mas recien creadas, las mas de moda y las ofrecen á sus favorecedoras desafiando toda clase de competencia.—Por todos los vapores se recibe las novedades recien aparecidas en sombreros, gorras, plumas y flores fabricadas espresamente para los salones de la moda Elegante. Por el último paquete la Moda Elegante á recibido directamente de Paris un completo surtido de adornos para ballesteatros y guarniciones de flores para vestidos de bailes, y una infinidad de flores de las mas ricas clases.—Sombreros, y gorras, para señoras y niñas de las mejores casas de Paris.
Ninguna casa puede ofrecer hay un surtido tan completo á precios tan cómodos como el que se encuentra en los salones de la Moda Elegante, calle Florida No. 11 y 13 entre Piedad y Rivadavia. J11v11Jlio

Se alquila la casa de altos Piedras núm. 570 recien pintada y empapelada, gas en todas las piezas ocurrir Lima 991 jn19v22

Al público En el café restaurant «Belgrano» hay cuartos amueblados y comida por dia para una persona en la mínima suma de 30 $ buen servicio [illegible] Belgrano núm. 330 y 222 entre Piedras y Chacabuco. jn18 v22.

[illegible] Capilla de la Floresta, la comision de la Capilla de la Floresta, llama á licitacion [illegible] para la construccion de la obra [illegible] en [illegible] pueblo.—Los planos y pliegos de condiciones se hallarán á la vista de los interesados en la Estacion de Floresta ó en casa del Presidente de la Comision calle Reconquista núm. 38 todos los dias.—Las propuestas cerradas se presentarán en los puntos indicados dirijidas al presidente de la Comision las que se abrirán en el Kiosko de la Estacion Floresta el Domingo seis de Julio próximo á las 12 del dia en presencia de los interesados que concurran al acto.—La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas conveniente ó ninguna.—Floresta 3 Junio 1879.—*La Comision.* J3v6Jl.

Antiguamente se precisaban tres ó cuatro años para aprender á leer y escribir. Hoy en 20 lecciones (por un nuevo sistema) se enseña á leer, escribir cartas, recibos, facturas y todo lo demas que puede necesitar una persona para estar al frente de un almacen ó casa de negocio. Diríjase Rivadavia 382. Clase de dia de noche y á domicilio. J16v24.

Tintoreria de la Constancia, calle Corrientes núm 760 esquina Garantías, se limpia y tiño toda clase de ropa y se compone que despues de limpia y arreglada queda en estado nuevo se limpian cortinas, vestidos de señora y de niños, se vende una mancina para sacar las manchas, se le esplicará en la manera mas evidente, ademas se reciben medidas, todo á precios módicos. jn17 v5jl.

Se vende el acreditado Restaurant de los Tribunales antiguo Restaurant Charlies, sita calle Defensa 21 por ausentarse su dueño para Europa para tratar Defensa 21. jn17 v23.

Se vende una preciosa casa en el boulevard Entre Rios núm. 338 con 2 piezas, cocina, pozo de balde, y letrina hasta el agua, se dará por lo que quieran pagar, para tratar allí mismo ó en la calle Venezuela 518 Jn1 v27

Se alquila una casa en perfecto estado, con 10 piezas, gas, algibe aguas corrientes, cocina etc; situada en la calle de Buenos Aires, núm. 22 entre la calle larga de la Recoleta, y Bella Vista, á la vuelta de la Estacion del tramway Ciunad de Buenos Aires, por el rio, se prefiere una familia estrangera de poca familia, ocurrir á la misma casa, de 1 á 4 de la tarde. J17v23

Atencion á la gran liquidacion forzosa en el depósito de yerba calle de Lima núm. 41, gran rebaja en los precios. La yerba de 6 ps. á 5, la de 8 á 7, la de 16 á 8 ps, azúcar refinada de la mas rica á 3 ps. libra, paquetes de té á 4 1[2 ps. velas estearina á 4 1[2 ps. paquete, yerba por arroba á un 25 p$ de robaja. No olvidarse calle Lima núm. 41. J10v21

Botica Se vende la única que hay en un pueblo de campaña de mucha importancia, para mas informes y para tratar a la droguería de S. Torres y Ca Defensa 71. J14v22

Se alquila una magnífica casa en la calle Tacuarí núm. 405, tiene doce piezas, fuera de las de servicio, todas ellas con gas, todo lo necesario para la comodidad de una familia, está provisto en ella Para tratar á la calle Buen Orden 400. j15 v23.

Queso Tafí muy fresco, se acaba de recibir en el almacen Maipú, calle Maipú 220 esquina á Corrientes. J6v21

Doctor J. M. Ramos Mejia
Ha abierto su estudio médico en la calle Victoria 271. Horas de consulta: de 11 á 1 de la tarde J10v28

Zapateria se vende una con buena clientela en Barracas al Sud, calle Mitre núm 117 y 119 M30v30Jn

Se necesita un lustrador, un tapicero y un colchonero, que sepa bien su oficio, calle Bolivar núm. 216 esquina de Venezuela. M20v22Jl

Botines Botines elásticos para hombres desde 50 ps. hasta 100 botines elásticos para Sras desde 20 ps, hasta 60 ps. botines elásticos para niños desde 10 hasta 50 ps. botas para hombres desde 50 hasta 90 ps 300 calle Cangallo 300 entre Esmeralda y Suipacha Jn 4 v 4 Jl

Máquinas de coser se compran, se venden, se componen y se cambian usadas por nuevas. Calle Cuyo 418 entre Artes y Cerrito M20v20Jl

Club del progreso La C. D. ha resuelto dar un concierto vocal instrumental, el dia 23 del corriente mes, pudiendo pedirse invitaciones para transeuntes hasta dos dias antes de la fecha indicada. *El Secretario* J18v22

Alfombrados tripes, chuses, tejidos enteramente nuevos unicos en Buenos Aires hemos recibido otro lindísimo surtido mejor que el primero y segun lo que vendimos, y los damos á 18, 20 y 22 pesos tripe doble ancho a 48 y 50 ps vara, una partida de jergones y chuces norte-americanos al precio de 6, 8, 12 y 14 ps. al fombritas con paisages á 80 y 100 ps. en la tienda calle de Chacabuco 80, frente al teatro de la Alegría. J15v21

Canteras del Azul
Juan Morgha, propietario de las Canteras de Mármol esplotadas en el Azul, participa á sus numerosos clientes que habiendo agregado al motor de sangre con que funcionaban las sierras y aparatos en su establecimiento otros á vapor y cubriendo dado mayor estension al departamento de su taller destinado al pulimento, está en aptitud de satisfacer con mas prontitud los pedidos de baldozas, chapas y trozos de cualquier género en mármol de los colores chocolate, negro y amarillo

POR ORDENES
Ocurrir en esta ciudad, á la calle de Buen Orden No. 799 y en el Azul, frente á la Estacion del Ferro-Carril. J17v4Jl.

AL CRIOLLO
Gran Restaurant «Union Nacional»
Cuatro grandes salones comedores. Almuerzo 10 $, comida 14 $, pension 500 $, se sirve con vino argentino y estrangero. 44 Cuyo 40 y 48 jn17 v5jl

Se precisa una casa amueblada decentemente que tenga frente al Norte con cuatro ó cinco piezas en el radio de Florida á Talcahuano, Parque y Victoria el que se interese puede ocurrir en la Confitería Buenos Aires, calle Cuyo 505 que tendrá con quien tratar á toda hora del dia jn10 v26

Llagas en la garganta Agusas simple ó gangrenosas 500 casos felices, sin un solo fatal. Sin mortificacion para el doliente y sin operacion de ninguna clase se curan en cinco dias. Los que tengan pagarán solo los medicamentos los que no, se les darán gratis. Dirigirse con el aviso de la calle y núm. de la casa del enfermo y con el sobre á M. B. L en la calle de Bolivar núm 20 J14v22

Atahona Se vende una con su limpieza y cernedor como para obtener harina lo mismo que de horno, calle Santa Fé núm 862 darán razon jn14 v30

Al comercio habiéndome separado amigablemente desde el 17 de Junio del corriente año de mi socio D. Adolfo G. Salas, participo al público y á mis amigos que recibo órdenes en la calle de las Piedras núm. 67 estudio del Dr. Montes de Oca, en el ramo de remates y comisiones, girando la casa bajo la razon social de *R. Montes de Oca y Ca.* J18v21

Dique seco de San Fernando admite buques hasta de 300 piés de quilla 13 piés de calado y 55 piés de manga, ocurrir al dique ó al correo Casilla núm 580 por escrito. mnd v26 Nbre

Ojo, ojo se venden dos bovedas en el Cementerio del Norte recien construidas de la moderna una en chapada y la otra de material, para tratar y verlas ocurrir á la confitería del lado de la Municipalidad, egunta por Claudio Vajo ó por Francisco Hernandez, de 12 á 4 de la tarde. pl vai

Se compra una casa central situada al Norte que no pase y que cuyo valor no exceda de trescientos mil muy central para tratar Moreno 75 de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. jn20v21

Se alquilan las casas altas y bajas calle de Lima núms. 82 y 84 con toda clase de comodidades, por un alquiler módico, para tratar Victoria 426 jn19v22

Interesante en la calle Libertad 141, entre Tangaio y Cuyo, se alquila para deposito de carros, carritos y volantas, bajo galpones y mas una grande caballeriza para caballos dando la mantension ó sin ella á precio sumamente barato. la casa tiene tres carros de cuatro ruedas elásticos para mudanza para alquilar con caballos ó sin ellos, varios carritos se alquilan por mes, como sea para tratar en la misma casa jn19 v21

Se vende ó se arrienda una chacra en el pueblo de Ranchos, á media legua del mismo pueblo, su estension es de dos lotes de ocho manzanas en la uno todo el terreno es alambrado y sanjado, con madios postes de ñandubay, tiene una casita de 3 piesas y cocina, todo de material, techos de teja francesa, una quinta de varias clases de árboles, su dueño la vende por la mitad de su valor Aprovecharse que es campo muy bueno, para tratar calle de Méjico 598. J11v22

Al comercio Los que suscriben avisan al comercio que la casa de negocio de almacen y tienda, situada en el partido de las Lomas de Zamora denominada «La Figura» y que giraba bajo la razon social de Miguel Smith y Ca. y regentada por el socio industrial D. Rafael Pozo, ha terminado en esta fecha por mútuo y amigable convenio, quedando el activo y pasivo á cargo de los señores Miguel Smith y Ca. Lomas de Zamora, Junio 5 de 1879. *Rafael Pozo, Miguel Smith y Ca* m20v2

Al comercio en la fecha he vendido á D. Remigio y Pablo Sorres, la confitería sita calle de Buen orden esquina de Belgrano lo que se hace saber á las que tengan créditos contra dicho establecimiento para que se presenten en el término de tres dias. Buenos Aires Junio 19 de 1879. *Paulina Labarde.* J20v22

Media legua de campo, se arrienda media legua de campo de superior calidad entre los Partidos de Ranchos y Quascomús, á una legua de la Estacion Gandara (ferro-carril del Sud). El establecimiento consta de cuatro puestos de material, y la poblacion principal de una cómoda casa de azotea de diez piezas, la casa para peones de material y con techo de ripia, un hermoso galpon, cochera, caballeriza, corrales, un gran alambrado, montes de árboles frutales. etc etc etc Para tratar Méjico N. 411 J20v20

Se alquila una sala amueblada para hombre solo en casa de familia inglesa, calle Cuyo 114. J20v20

Benjamin Sastre y Ca.
Comisiones y Remates
Ofrece sus servicios á sus relaciones y al público en general. Reconquista 120. jn20v30

Tenedor de Libros: apto para ejercer esta ciencia se necesita una persona decente para ocupar este empleo en un Establecimiento de Importancia. Será preferido el que disponga de un capital de 10 á 20,000 $ m[c Dejar una esquela á A. C. en esta Imprenta. J19v21.

Se necesita una muchacha de 12 á 14 años para una señora sola para tratar Solis 110. J20v22.

Gun Club Habrá tiro de paloma en Maldonado el Domingo 22 de Junio. Empieza á las 11.30 Se admite al público pagando $ 25.—*Secretario Honorario.* J20v22.

Se ofrece una cocinera con cama ó sin cama con una chica de 8 años ó sin ella para una cocina liviana la misma señora tiene otro chico varon como para acompañar á un matrimonio solo tiene seis años ocurrir Alsina 856 preguntar por una señora inglesa, á toda hora. j20v22

Cocinero ó cocinera, se precisa para una familia en San José de Flores, que sepa su obligacion y que tenga buenas recomendaciones. Para tratar Perú 53 de 12 á 2 de la tarde. jn20 v22.

Sirvientes Se necesitan una muchacha de 14 á 15 años y una mujer formal. Piedad 1068. jn20 v21.

D. Juan Corominas Se desea ver á este señor por un asunto que le interesa, Chacabuco 480 de cuatro á cinco de la tarde. J10v21

Ama de leche se ofrece una vasca francesa para criar en su casa, tiene abundante leche y garantías, ocurrir calle Cochabamba 403, darán razon. jn20 v22.

Dependiente para almacen, práctico en el ramo, se ofrece uno con buena recomendacion, para tratar Tucuman núm, 635. jn20 v22

Cocinera se necesita una con buenas recomendaciones en la calle Piedad 540. jn20 v22.

Al comercio avisamos que nuestra casa de negocio de panadería sito en el Bragado y que giraba bajo la razon social de Lafleu Grand Montagne y Ca. girará desde la fecha bajo el nombre de Alfredo Montégut y Ca.—Bragado 19 de Junio de 1879.—*Lafleu Grand Montagne y Cª.* J20v22.

Cocinera se precisa calle Piedad núm. 190 jn19v21

Ama de leche fresca, se ofrece una de veinte dias, es joven de 19 años de edad con recomendacion calle Paraná 204 jn19v21

Dependiente para almacen se necesita de 14 á 15 años se prefiere estrangero ocurrir Larrea 184 jn19v21

Mucama se necesita calle de Venezuela núm. 206 el sueldo es bueno y el trabajo es poco, que sepa planchar jn19v21

Teneduria de Libros por partida doble inglés, francés, caligrafía, cuentas y correspondencia mercantil, etc. Clases especiales, diurnas y nocturnas, para adultos. Se aceptan alumnos, pupilos, medio pupilos y externos. Se enseña por los sistemas mas modernos. Precios, los mas módicos, se cuenta con un competente cuerpo de profesores. Colegio Popular-Anglo-Franco-Argentino, Salta 480. J19v21.

Oficialas modistas de vestidos, se precisan que sepan adornar, Piedad 408 entre Suipacha y Artes, J19v21.

Se ofrece un matrimonio italiano para la ciudad ó campaña, la mujer para mucama y el hombre para todo trabajo, calle Esmeralda núm. 432. J19v21.

Piezas con gas y servicio para alquilar en la casa de familia San Martin núm. 203. J19v21.

Terreno
Se vende uno muy bueno y muy barato de 8 y 5 octavas varas de frente al norte, por sesenta y ocho de fondo al sud, sito en la calle Estados Unidos 802, entre Entre Rios y Pozos. Para ver los títulos y tratar ocurrir San Martin 90 segundo patio jn19 v21.

BALBIN Y LAGOS
IMPORTANTISIMO REMATE
POR CUENTA DE LOS SEÑORES
SAMUEL B. HALE Y COMP.ª
ACOMPAÑADO DE DOS CASAS INTRODUCTORAS ALEMANAS
EN SU CASA CALLE RECONQUISTA NUM. 32
EL MIERCOLES 25 Y JUEVES 26 DEL CORRIENTE Á LAS 11 1[2 EN PUNTO DEL DIA
VENTA EN LOTES FUERTES--LIQUIDACION DE FACTURAS

Percales y zarazas varias clases, lienzos 10 marcas, id doble ancho de 8, 9 y 10 1[4, bramantes 12 marcas, usos domésticos varias clases, percales lienzo azul, id gris, id marron, id azargado, colchas varias clases, tohallas id id, genero para forros, cotines varias clases, crinolina, coco rusado y de color, percalinas, bolsas, mantas para caballos, coleta, loneta
El detalle de las casas alemanas se suprime por su mucha estension, habrá surtido para roperos, tenderos, registreros y sastres.
Jn19v25

Campo flor Se arriendan dos Establecimientos de campo uno de tres leguas, y otro de dos en el partido 9 de Julio, distando del pueblo cuatro leguas el primero y seis el segundo. Ocurrir á la calle Rivadavia 432 de 3 á 6 de la tarde J18v7jlio

Al comercio teniendo que retirarme temporariamente para Europa el dia 24 del corriente, dejo encargado de mi almacen sito en la calle de Cangallo núm. 400 á mi hermano Antonio Almeida. *Roberto Almeida.* J18v27

AVISO OFICIAL
Por disposicion superior el Sábado 28 de Junio á las dos de la tarde tendrá lugar el Ministerio de Guerra y Marina la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de los artículos siguientes
Art. 1° 10,050 Metros paño azul oscuro pura lana, 880 id raso de lana, 2400 camisetas punto de algodon, 2400 calzoncillos de lienzo, 1200 mantas de lana, 1200 ceñidores id id, 1200 cintas gró negro con inscripcion, 1200 pares de zapatos, 1920 metros bayeta punzó.
Art. 2 Todos estos artículos deberán ser de igual clase á las muestras que existen en Comisaría á disposicion de los interesados, y en su defecto presentarán muestras de los artículos que propongan, debiendo designar en las propuestas el término dentro del cual efectuarán su entrega total
Art. 3° Tambien se reciben propuestas para la provision de las piezas de ropa hecha que á continuacion se espresan: 1200 gorras paño azul oscuro con funda de brin blanco 2400 camisetas paño azul oscuro, 2400 pantalones id id id, 1200 gabanes 1200 corbatas de razo de lana negra
Art 4 Todo con sujecion á lo prescripto por el artículo 2° debiendo ser sus dimensiones las que designa el reglamento de uniformes para el ejército, en la proporcion siguiente 25 0[0 de 1ª talla, 50 0[0 de 2ª y 25 0[0 de tercera
Art 5 Las propuestas deberán hacerse en papel sellado del valor de un peso fuerte, debiendo los interesados acompañar á estas, el recibo que acredite haber depositado en la Tesorería General ó en el Banco Nacional á la órden del Exmo Gobierno en títulos de crédito de la Nacion el 5 0[0 sobre el valor total de sus propuestas, los cuales serán devueltos una vez que sea aprobada la licitacion, esceptuando aquellas cuyas propuestas fuesen aceptadas los cuales quedarán en valor del depósito.
Art 6 El pago se efectuará en letras de tesorería á noventa dias de plazo sin interés á contar desde la fecha de la entrega
Art 7 Los interesados fijarán sus precios en moneda corriente en pesos fuertes de curso legal, debiendo efectuar la entrega de los artículos en los almacenes de esta repartícion.
Art 8° El gobierno no está obligado á tomar en consideracion las propuestas si á su juicio no fueran arregladas, reservándose el de aceptar indistintamente las [illegible] la ropa hecha á unas ú otras segun lo estime conveniente. Comisaría Gral de Marina, Mayo 29 de 1879. *Julio Ferreira.* m29 v28jn

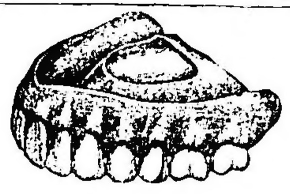

63-FLORIDA-63
Esquina Piedad (altos)
NEWLAND HERMANOS

Participan que han abierto un nuevo consultorio central el cual está á la altura de las exigencias justas de esta ciudad. Quienes respetuosamente ofrecen sus servicios profesionales en todo lo que concierne á su facultad
Ser [illegible] siempre prontos atentos y [illegible] en sus [illegible] como de costumbre
NOTA El estudio estará abierto todos los dias, desde las ocho por la mañana hasta las cinco de la tarde.
63 FLORIDA 63
Esquina Piedad (altos) Perm

240 KILOS!!!
"La Gorgofina"
PASTA CERAMICA
Compone con perfeccion la porcelana, vidrios, cristal y objetos de fantasía, no se deshace en el agua. Depósito Bazar de Colon 151 calle Piedad J7v7Jl d. p m

BOLAS DE BILLAR
SE COMPRAN
549 Tornería Rivadavia 549
En este taller dos horas despues de recibidas y por 30 ps se obtiene un juego de bolas de billar rebajadas y marcadas al gusto del interesado, gran ventaja para no dejar un billar desocupado y se venden bolas sueltas para acompañar otras, juegos de bolas, chiclones, bolitas de 31, palitos, tacos, suelas, dados y demas artículos de billar, se fabrica toda clase de juegos de marfil y madera al gusto del comprador globos de lotería, bochas mates de madera del país con guarniciones de marfil y plata 549 Rivadavia 549.
M22v22 J. d p. l

PILDORAS

DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
NO MAS REPULSION!!
Para las personas delicadas, que podrán tomar el precioso medicamento del Aceite de Hígado de Bacalao, en píldoras de aceite de bacalao simple ó ferruginoso solidificado preparadas siguiendo un nuevo sistema del doctor Wandik de Amsterdam
Estas píldoras son cinco veces mas activas que el aceite de perfecta digestion, ellas constituyen el método mas eficaz para tomar sin repugnancia este afamado medicamento.
DEPOSITOS
Droguería San Francisco, Torres y Ca, Defensa 69, Droguería Alemana, Piedras 88 J7v7Jl d p m

Muebles! Muebles! Muebles!
CANGALLO 65 y 67
Frente á la Ancla de Oro
CASA DE REMATE Y COMISIPNES
DE
M. BOHIGAS FERRER
En este grandioso establecimiento se encuentra constantemente un gran surtido de muebles como ser: juegos de sala, id de dormitorio, id de comedor, id de escritorio, muebles sueltos, aparadores, mesas de comedor, camas, roperos, espejos, cómodas, lavatorios, mesas de noche, cuadros, alfombras, sofaes, sillas de todas clases, pianos, bancos para id, camitas para niños, araña de cristal y de bronce alta novedad id lámparas para kerosene muy modernas, escritorios, bibliotecas, galerías etc. etc. etc.
Toda persona que precise comprar muebles debe visitar esta casa donde hallará mas baratura que en ninguna otra parte.
ADVERTENCIA—La casa admite toda clase de muebles para vender en remate y á comision, se adelanta dinero sobre todo objeto para ser vendido en remate. Las cuentas de ventas se pagan en el acto de ser retirados los artículos. M 27 v 27 J n. d. p. 1[2

SORDERA
ZUMBIDOS!!!
TODOS aquellos que no han nacido con esta enfermedad, pueden curarse RADICALMENTE!! con las afamadas GOTAS DIVINAS del Dr. Buechner, de Hamburgo, conocido en Europa y América del Sud, como el mas poderoso remedio para curar la SORDERA, los ZUMBIDOS, y todos los DOLORES DE LAS OREJAS. Para hacer mas fácil su empleo se adjunta un prospecto en 6 idiomas. Depósitos Droguería San Francisco, Torres y Ca. Defensa 69, Droguería Alemana calle Piedras 88.
NOTA—El depósito de la Droguería Cranwell Rivadavia 64 y Florida 60, es transferido Botica Cranwell, Victoria 147 m27v27Jn d. p. 1[2

INDUSTRIAL DEL PLATA
Fabrica de paños
No habiendo concurrido sino tres accionistas á la convocatoria por asamblea extraordinaria citada para el 28 de Mayo, el consejo de administracion en cumplimiento de los artículos 37 y 38 de los estatutos que se transcriben al pié, convoca á asamblea extraordinaria para el Miércoles 18 de Junio próximo á las 2 de la tarde en el local de la fábrica, Paseo de Julio.
El punto á tratar es: si se ha de proceder á la liquidacion de la asociacion ó arbitrar medio para seguir trabajando.
Art. 37 Para que la junta general se considere legalmente constituida y que sus deliberaciones sean válidas, se necesita por lo menos que la mitad mas una de las acciones emitidas esten representadas.
Art. 38 Si la condicion que prescribe el artículo anterior no se llena en la primera reunion, se hará una segunda convocatoria en la misma que la primera y antes de ocho dias. Los sócios presentes en esta segunda reunion, deliberarán validamente cualquiera que sea el número de acciones que ellos posean ó representen, particularmente sobre los asuntos que estaban á la órden del dia en la primera reunion.—Buenos Aires, Mayo 28 de 1879.
—*Lino Lagos*, presidente—*Miguel Uri belarrea*, vice—*Octavio Rossi*, tesorero—*Juan J. Alsina*, vocal *Mariano Billinghurst*, gerente y secretario.
m30 v18jn d. p. 1[2

EL JUEVES 26 DEL CORRIENTE
A las 7 1[2 de la noche,
EN LA CALLE FLORIDA 165
Se venderan riquísimos espejos, ricos juegos de sala, cuadros al óleo, fotografías y grabados de mucho mérito, artículos de basar, 2 ricos pianos de concierto y otros objetos que estarán á la vista con tres dias de anticipacion. Para ver el detalle en este mismo diario seccion de remates Por *M. Bohigas Ferrer.* ja19 v26.

Cocinera Se precisa en la calle Belgrano núm. 460 J20v22.

RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO
135-FLORIDA-135
ESQUINA CANGALLO
Hora de asistencia: de 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde
Perm

Jn.21 - 1p.

A LA BOTA DE CRISTAL
Es lo que conviene á todos
Y hacia falta quien vendiese bueno y barato
Botines para hombres, sean lisos ó de recorte, cabritilla, ó becerro ó cuero de perro francés, costuras garantidas, trabajo lo mas fino y sólido que hay; como tambien en todas clases de calzado para señoras y niñas y de criatura de los mejores que hay, sean estrangeros ó hechos en el país. Es inútil detallar, es preciso ver para poderlo apreciar, no se olviden los que quieren buen calzado y economizar. pasen á ver y se convencerán que nadie vende tan bueno y barato como en la Zapatería de la bota de cristal, Rivadavia 778, entre Montevideo y Garantías. J18v18Jlio

GRAN FABRICA
DE PERSIANAS
Y con una gran rebaja de precio, persianas pintadas en cardenillo verde y cadenita doble á 300 $ una, puertas y ventanas y celocias todo será y un precio muy acomodado calle de Comercio No. 400 entre B. Orden y Lima M6v6Jlo

Gran taller de escultura
Y
YESERIA DE LA LIBERTAD
402--Paraguay--404
Frente á la Plaza Libertad

Estatuas alegóricas, culto y fuentes, decoraciones de frentes, monumentos y jardines	Se hacen cielos rasos y frentes de cualquier estilo.
Estuques é imitaciones de mármoles	Se vende yeso, tierra romana y polvo de mármol por mayor y menor.

A PRECIOS MÓDICOS
Jl18 perm,

CALLE PIEDAD 129
Antigua fábrica argentina de libros de contabilidad, sistema inglés. La solidez y el esterior de los libros fabricados en mi establecimiento es idéntico á los venidos de Lóndres, lo que se muestra que este establecimiento es el único en el país para buenos trabajos. Los que quieran honrarme con sus órdenes encontrarán modicidad en los precios.
Encuadernaciones desde las mas elegantes pasta entera á la española ó inglesa, y pastas de estilo anticuarian, á la rústica y toda clase de trabajos de este ramo, cal teras etc. J0v6jlo

Semilla de alfalfa
Superior clase á precio cómodo, la tiene Almacen Buena Vista, Mercado del Sud. jn14 v7 jl.

Almacen de comestibles á corta distancia de la ciudad se vende uno de los primeros almacenes en este ramo, con una clientela numerosa, muy particularmente en verano su dueño lo vende por que se ausenta del país, y lo venderá á plasos retirando los artículos que no le convengan al comprador, para tratar á la calle Victoria N. 113 de 8 a. m. á 5. J19v20.

ANISADO ESPECIAL
P. INCHAUSPE
FABRICA, 56 VENEZUELA 56
Jn6v6Jl

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de fecha 21 de Febrero de 1865, se hace saber D. Servilliano Silva apoderado de D. Ventura Alvarez que en el espediente seguido por este sobre compra de un terreno ubicado en el partido de Navarro paraje denominado Altos Verdes se le ha conferido vista por el término de seis dias—Junio 16 de 1879—*Antonio O. Iriarte*, Esno. M. de G. J17v22

Bolsa de comercio Los miembros de Cámara Sindical que suscriben, ponen en conocimiento de los Sres, Sócios que, habiendo recibido una solicitud firmada por algunos miembros de esta Asociacion y en vista de los términos en que ella está espresada hacen renuncia indeclinable del cargo que se les confirió—Buenos Aires Junio 16 de 1879—Sebastian Casares, Pablo Frangenheim, Archivaldo Willa[illegible]son, Paul Matthey, Eduardo B. Legarreta, Franci[illegible] Noceti, Leon Gallardo, Enrique Tomkinson.

A consecuencia de la renuncia, de los miembros de la Cámara Sindical que antecede, me veo en la obligacion de convocar á los Sres, Sócios y Accionistas de la Bolsa de Comercio á una Asamblea General extraordinaria que tendrá lugar el Miércoles 25 del corriente á las 3 de la tarde para que se sirvan resolver al respecto.—Buenos Aires Junio 17 de 1879—*Miguel E. Beccar*, Gerente. J19v23

Fattersalls y Ca.
981-RIVADAVIA-981
Tengo el gusto de anunciar á mis amigos y al público en general que en sociedad con don Juan Fattersalls de Liverpool he establecido en el sitio arriba espresado un deposito y corralon de Remate para la venta de caballos, animales vacunos y lanares, coches, carros, guarniciones y complementos de agricultura.
La esperiencia que he adquirido durante una residencia de cuarenta años en este pais me ha hecho conocer sus necesidades, capacidades y productos. Las relaciones que mi socio y yo tenemos con los mejores criadores de animales de raza en Inglaterra nos dan la facilidad de ejecutar cualquier comision que nos sea confiada en este ramo, y á mas me dan á mi el poder de dar los mejores informes á los vendedores y compradores de animales de raza que desean saber.
El Corralon estará repleto con todo lo necesario para el deposito de coches, carros y guarniciones y tambien para la mantencion de caballos, animales vacunos y lanares, sean de la raza q' fuesen los cuales serán atendidos con todo cuidado y esmero bajo mi supervision personal hasta que sean vendidos y á precios módicos.
Tendré un remate los dias jueves, y todo artículo arriba espresado y todo animal que se desea vender deberá estar en el corralon el dia martes anterior. Espero tener el establecimiento listo para el jueves 17 de Julio próximo.—Buenos Aires Junio 19 de 1879.—*Guillermo Docmas.*
Los tramways que cruzan la Plaza Victoria para el Once de Setiembre y Flores van y regresan por esta calle pasando por la puerta del Corralon cada diez minutos.
ja19 v23

Se venden particularmente dos casas de poco capital, una al norte y otra al sud. Dirigirse calle Bolivar 29 á los señores Bollini, Mare y Ca. Se dan hasta 600,000 ps. mjc. sobre hipoteca, dirigirse calle de Cuyo 98, altos. J20v22

Gomez, Constenla y Ca.
Rematadores y comisionistas en general
Calle de Florida 130 y 132
Depósito de muebles de los mejores fabricantes de esta ciudad á precios sumamente baratos se encajonan muebles para las Provincias y se garante la condicion.
Magníficos juegos de dormitorio, jacarandá y roble, id de raíz de nogal y roble, idem de jacarandá negros, juegos de comedor, de nogal y roble, mesas de nogal macizas, sillas de comedor estilo Luis XIV, cómodas roperos, con y sin espejo, mesas de luz, lavatorios de todas clases y tamaño etc, etc, variedad en juegos de sala forrados en ropa damasco, cretona etc, etc. bibliotecas, escritorios ministro, y chicos, é infinidad de muebles que no se detallan por su mucha estension
Pianos Blondel y otros
Surtido de cigarros habanos
Tohallas provincianas,—Colchas, escobas, etc, etc.
La casa se encarga de cualquier trabajo que se le encomiende de tapicería y mueblería, pues cuenta para ello con los mejores muebleros y tapiceros de esta ciudad.
Nota—Las cuentas de venta se pagan inmediatamente de salir el artículo dela casa.
A4 pem.

Ercilia Rodriguez Moujan
Q. E. P. D.
Falleció ayer 20 á las 2 1[2 de la tarde
Sus padres Estevan N. Rodriguez y Rosa Moujan hermanos y demas familia invitan á las personas de su relacion se sirvan acompañar á conducir sus restos al Cementerio del Norte, hoy Sábado 21 á las tres y media de la tarde.
Casa mortuoria Tacuarí 303. J21-1p

D. Esteban Pascal
Q. E. P. D.
Falleció el 7 de Junio de 1879
Su esposa, hijos, hermana y demas deudos, invitan á los numerosos amigos del finado, al funeral que en sufragio de su alma tendrá lugar el Lúnes 23 del corriente á las 11 de la mañana en el Templo de Nuestra Señora de Lujan, á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos. J20v22

Mercedes G. de Carranza
Q. E. P. D.
Falleció el 23 de Junio de 1878
Su esposo é hijos, invitan á las personas de su relacion á las misas que se han de celebrar el Lúnes 23 del corriente de 8 á 11 de la mañana en el Templo de Monserrat. Favor que agradecerán eternamente.
Unica invitacion.
J18v23

INDICE GENERAL
Busca de documentos públicos, como señalados de propiedad, testamentos, testamentarías capellanías, espedientes etc. etc.
Las personas que tengan propiedades tanto en la ciudad como en la campaña como ser: casas, terrenos, quintas, estancias y que sus títulos de propiedad, tuviesen algun defecto por falta de algun título de propiedad, por hijuelas antiguas, hijuelas, ó tuviesen sus títulos por informacion, y desean que sus propiedades queden en perfecto estado para poder vender ó hipotecar, ocurran calle Santa Fé número 685, de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde, y durante el resto del dia, Victoria núm. 103. Todo busca que se me encargue tendrán los interesados el resultado á las 24 horas, siendo los precios módicos por las buscas. Nada tienen que abonar si no encuentran lo que buscan. Hace que poseo es de mi esclusiva propiedad. Tambien me ocupo en la compra y venta de propiedades, y como piedades aunque los títulos tengan algun defecto. **CARLOS CARETT** jn5 pm.

Ojo á los propietarios
Con gran resultado 150 á 200 por ciento de Economía provada, medida exacta, carro completo, exactitud, no hay engaño.
La empresa El Verdadero Limpiador ofrece al público sus servicios para la limpieza de letrinas sumideros á cualquier profundidad **por precios módicos** y de resultado económico así el **mas barato** que se ha visto hasta hoy.
Tiene á disposicion del público **Ochenta y cuatro cerfeados** que prueban la verdad de su acerto.
Oficina 63 Reconquista 53 frente al Banco Nacional cuidado con equivocar el número 53. m29 rm.

Muebles! Muebles! Muebles!
PIANOS
DE TODAS CLASES.
Se compran venden, cambian y componen
368—Calle Victoria—370
CASA DE SOLÁ, AL LADO DEL TEATRO
La mejor venta se efectuará en este indicado establecimiento abonándoselos en el acto y sin tener que pagar comision.] J15v30

BALSAMO RESINOSO
PRESERVATIVO PARA EL MAL DE LOS SIETE DIAS
Con previo permiso del Tribunal de Medicina

Este famoso y antiguo descubrimiento del finado farmacéutico Mr. **Luis Gulen** que cuenta **mas de treinta y cuatro años de existencia sin haber fallado hasta ahora un solo caso**, preparado actualmente por su hijo Don **Santiago Gulen**, se vende **única y esclusivamente** en las siguientes boticas:

De los Sres. Santiago Torres y Ca., Defensa 67, frente á San Francisco.

De la **Libertad** calle del Paraguay esquina á la plaza de la Libertad,

Del "**Globo**" calle de Corrientes esquina de Suipacha.

Lo que se avisa al público para que esté prevenido **contra todas la falsificaciones que se preparán en otras partes**. Cada frasco lleva puesto á fuego en el vidrio el apellido del fabricante y las recetas están timbradas y firmadas **de su puño y letra.**

¡Los padres y madres de familia deben tener mucho cuidado de no comprar el bálsamo groseramente falsificado que se vende en otras partes!!! J15v16J1

JOSE C SOTO
PROCURADOR JUDICIAL
Y REMATADOR PUBLICO
Boulevard 25 de Mayo núm. 46, en MERCEDES. D27v27Dbre 1879

SECCION DE REMATES

A. Bullrich y Ca.
78 ALSINA 78
(ANTES POTOSI)
RESUMEN DE REMATES A EFECTUARSE
JUNIO

Sábado 21—A las 2—Judicial—En nuestra casa Alsina 78—De un terreno en Quilmes.
Martes 24—A las 11—Judicial—En la estancia «El Tala»—De toda la hacienda lanar y caballar etc. etc.
Miércoles 25—A las 11—Sigue el remate.
Jueves 26—A las 12—Semanal—En nuestra casa—De muebles y libros, etc.
Viérnes 27—A las 3—De la espléndida finca calle Rivadavia 233 al 239—Base para la venta 1.00,000 ps. m|c.
Viernes 27—A la 1—En nuestra casa—Del pailebot Iberia.
Sábado 28—A la 1—Judicial—En nuestra casa—De un campo denominado Chacabuco.
Sábado 28—A las 3—Judicial—De la casa esquina San Martin 558 y Paraguay 61.
Lúnes 30—A las 11—Judicial—De un establecimiento de campo, hacienda vacuna, lanar etc. etc. en el partido de la Magdalena.

JULIO

Miércoles 2—A la 1—En nuestra casa—De 1|4 leguas de campo en el Azul, base 150,000 ps.
Sábado 5—A la 1—Judicial—De la casa calle San Martin 531 al 533, base para la venta $ 71.622 m|c.
Sabado 5—A las 3—Judicial—De la casa calle Defensa 385 al 387, base para la venta $ 115.389 m|c.
Domingo 6—A la 1—Judicial—En San Fernando—De la casa calle Constitucion.
Jueves 10—A la 1—En nuestra casa—De un establecimiento de campo en el Partido de Merlo
Id id—A las 2—En nuestra casa—De ... leguas de campo en el Partido 9 de Julio.
Sábado 12 A las 2—En nuestra casa—3 ... de campo en Santa Fé.
Jueves 24—A la 1—En nuestra casa De ... mestizos de carrera de la afamada cria del señor ... Kunning.
Sábado 26—Judicial—Calle San Lorenzo núm. 20 y 22.

Advertencia

Para todas las ventas de propiedades que se efectuen en nuestra casa ya sea judicial ó extra-judicialmente, exijimos á los compradores un 5 por ciento á cuenta ... como garantia personal á nuestra satisfaccion.

NOTA—Desde la fecha nuestra casa hará cuatro remates mensuales en los dias 5, 12, 20 y 28 de cada mes, previniendo que en caso de caer en dia de fiesta se efectuará el remate tendrá lugar al siguiente dia. J17v30

Por el mismo

De uno de los mas valiosos
ESTABLECIMIENTOS DE CAMPO
En el Partido del Pergamino
4 LEGUAS DE CAMPO FLOR
3 alambradas
CON GRANDES POBLACIONES, MONTES, NORIAS, ETC
3 á 4000 CABEZAS GANADO VACUNO
12,000 ovejas mestizas Lincoln
1,000 yeguas al corte
CABALLOS y YEGUAS DE SILLA
Tropa de carros, bueyes, etc
En la misma Estancia
SAN ANTONIO

El Domingo 20 de Julio á las 11 de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario, procederémos á la venta de este importante establecimiento de campo, uno de los mas valiosos del Norte y dividido en grandes estancias, denominadas: San Antonio, Flor de Mayo, San Cárlos y la Colonia «El Paraiso».

El área total del campo se compone de cuatro leguas cuadradas tres de ellas alambradas con 50 mil varas de cerco 30 mil de ellas postes de ñandubay á tres varas y la restante 20 mil á 7 vs. con dos barillas de alambre torcido, cuatro hilos y zanja por dentro y fuera.

La legua que queda sin alambrar puede cercarse con 60 vs. de cerco removiendo la línea divisoria.

Estos campos están designados en el plano gráfico de la Provincia bajo los nombres de Diego G. de la Fuente y ... distan unicamente tres leguas del Pueblo del Pergamino donde en breve tiempo llegará el Ramal del ferro-carril ... Oeste estando rodeado de importantísimos establecimientos con los cuales linda; al Norte con los Sres. Grondona Hnos ... Ocampo Hnos, por el Sud H. Ayrala, por el Este Pedro M... reco y el Oeste Olivera este último está cercando y los otros todos con sus alambrados correspondientes.

La calidad del campo es inmejorable para la cria de ovejas y de ganado vacuno, siendo una gran parte pastos tiernos y el resto mestizado, inmejorable para invernada de hacienda vacuna como lo demuestra el éxito hecho de haberse arrendado al Sr. Morgan una fraccion por el termino de tres meses para dicho objeto, introduciendo ese señor 3000 cabezas pagando cuatro (4$) pesos por cada una al mes.

Las poblaciones son valiosas é importantes, como podrá juzgarse por el siguiente detalle, aproximado y que sería imposible publicar en un todo aquí.

Poblacion principal San Antonio—Edificio de azotea con 5 piezas, 3 de 7 vs. por 5 1|2 de maderas duras y dos, tirantes de pino, piso de baldozas; una cocina y un cuarto para sirviente, techos de teja francesa, ligando el edificio dos corredores, uno al Norte y otro al Sud, techos tejas francesas sobre pilares de fierro un departamento para mayordomo; con tres piezas de azotea con maderas duras, siendo dos bajas y una alta, dos cuartos de material, techo de paja para peones y cocina para los mismos y otro cuarto igual, de 6 vs. de largo para guardar cueros y carne, un galpon techo de paja para guardar caballos en invierno, de 11 vs. de largo; otro galpon de 20 vs. de largo por 12 de ancho, pared doble de material, techo de teja francesa para ovejas finas y esquila, con un entre-piso de tabla de pino para guardar lana etc. etc.

Una gran noria con 150 vs. de bebederos para hacienda vacuna y un gran pileta de material en cal y tierra romana, defensa de tirantes de pino de tea de 3x9, donde pueden beber 5000 cabezas de ganado, un pozo jagüel con pilares de material y pileta en cal para dar de beber á las ovejas.

Dos corrales de ñandubay, construido con 1500 postes mas ó menos.

Una quinta de 300 vs. por 250 alambrada con postes de ñandubay dos cuadras con alfalfa, un pequeño monte de fruta cercado tambien de acacias blancas, paraisos etc.

Palomar, como 200 paraisos y sauce lloron distribuidos en los patios.

Todos los edificios de esta poblacion están en perfecto estado.

Establecimiento Flor de Mayo—Un edificio de azotea con grandes habitaciones (6x6) parte maderas duras parte pino tea, corredor de fierro, 3 piezas de material, techo de teja (en mal estado); un jagüel para hacienda vacuna con 50 vs. de bebidas y una pileta de pino, dos corrales para hacienda, de ñandubay, duraznos, como 700 postes, gran quinta de 300 vs. por costado alambrada con ñandubay, dos cuadras alfalfa, muchos paraisos grandes etc. etc.

Establecimiento San Cárlos—Una pieza de azotea techo de maderas duras y un galpon nuevo de 15 vs. todo de material, techo de paja, dividido en varios cuartos y una gran quinta cercada de árboles grandes, un pozo jagüel de material para dar de beber á las ovejas y pastizos grandes en el patio, una gran noria nueva con 50 vs. de bebidas y pileta de madera, con un gran jagüel todo recalzado en material, donde puedan beber holgadamente 2000 animales.

Dos puestos de azotea techos maderas duras y otro de material techo de teja francesa, un pozo jagüel y pileta de material, quinta alambrada y zanjeada y otro puesto de material [illegible]

[illegible]

Por el mismo

DE UNA AREA DE CAMPO
[illegible]
EN EL PARTIDO DE QUILMES
[illegible]

ladrillos, buenas puertas y ventanas con contramarco y en el centro y al frente un espacioso corredor de 4 1|2 varas de ancho por 87 1|2 vs. de largo, con piso de baldoza y columnas de fierro.

Una pieza para cocina, con altillo contiguo á las anteriores comedor al frente, pozo de balde, chochera de material, techo de ripias, con escalera exterior, un gran galpon de material, techo de paja de 11 varas de largo por 6 id de ancho, madera de álamos.

El todo tasado en la cantidad de 454000 pesos siendo la base para la venta las 2|3 partes que son 302,667 ps.

Para imponerse del espediente, á la escribania de D. Félix Sagasta y por mas informes á nuestra casa, Alsina 78. m15

Por el mismo

¡JUDICIAL!
DE UNA PROPIEDAD ANTIGUA
Calle San Lorenzo 20 y 22 (viejo)
Perteneciente á la testamentaria de Don Angel Refojo y Doña Ana M. Fernadez

1ra. tasacion	220,000	ps. m|c.
2da. id	115,000	id
Base 2|3 partes	76,667	id

El Sábado 26 de Julio á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia, Dr. D. José María Rosa y como perteneciente á la testamentaria de D. Angel Refojo y doña Ana M. Fernadez.

La propiedad arriba citada, compuesta su área de 16 m. 454 mit. de frente al Norte por 27 m. 712 mit. de fondo al Sud, igual á 19 vr. por 32 vs. de fondo, con 2 piezas de teja frente á la calle y pared de cerco en lo demás del frente, una cocina techo de madera, agua de teja, 3 piezas de azotea en regular estado con buenos techos, otra pieza más en el fondo con techo de teja de media agua, todo el terreno bajo pared, en el patio pared divisoria, tasado el todo por el maestro mayor Baca en la suma de 115000 $ siendo la base para la venta 2|3 partes que son 76667 $.

Para imponerse del espediente testamentario, ocurrir á la oficina del secretario D. Bartolomé Martin. Por más informes, á nuestra casa, Alsina 78, J18

Por el mismo

¡ J U D I C I A L !

DE LA CASA
Calle Defensa num. 385 y 387
Ocupada por una PANADERIA
Tasacion 173,083 ps. m|c.
Base 2|3 partes 115,380 pesos m|c.
Gana 1500 ps. m|c. mensuales con contrata
AD CORPUS

El Sábado 5 de Julio á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José M. Rosa y perteneciente á la testamentaria de D. Alejandro Martinez á saber:

La casa arriba mensionada construida en terreno de 10 mets. 65 cents de frente al Este por 53 mets. 34 cts. de fondo al Oeste equivalente á 12 vs. 30 cts. de frente por 61 1|2 de fondo. El edificio ocupado por una panaderia se compone de 5 piezas bajas y una alta, cocina, pozo, letrina, y demás comodidades.

Las tasaciones en todos sus ramos importan la cantidad de ps. 173.083 m|c., siendo la base para la venta las 2|3 partes que son ps. 115,389 m|c.

Para imponerse del espediente tasaciones á la Escribania del Sr. D. Manuel Lacasa y por mas informes á nuestra casa Alsina 78. m30

Por los mismo
JUDICIAL

EN SAN FERNANDO
DE UNA CASA
CALLE CONSTITUCION
Frente al núm. 179
Entre San Martin y Ayucucho
AD CORPUS

El Domingo 6 de Julio á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. José M. Rosa y perteneciente á la testamentaria de D. Alejandro Martinez, á saber:

Una casa situada en el pueblo de San Fernando construida en terreno de 10 mts. 14 cts. de frente por 43 mts. 30 cts. de fondo, igual á 11 vs. 70 cts. de frente por 50 vs. de fondo.

El edificio se compone de 5 piezas, pisos de tabla, sótano, cocina, un cuarto mas, pozo y letrina, 2 patios enladrillados, huerta con parral sobre zarzo de fierro, árboles frutales y de adorno.

El todo está tasado en la suma de 70,000 ps. 89 cts. m|c. siendo la base para la venta las 2|3 partes que son 47,307 ps. m|c. Para imponerse del espediente testamentario á la oficina del Sr. Lacasa y por mas informes á nuestra casa Alsina 78. M30

Por el mismo

DE LA CENTRALISIMA
Y PRODUCTIVA PROPIEDAD
Rivadavia nums. 233, 235 y 237
Entre Esmeralda y Suipacha
RENTA 8,000 PESOS M|C.
Base de venta 1.000,000 ps. m|c.
AD CORPUS

El Viérnes 27 del corriente á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura, pasando la base arriba estipulada y dinero de contado por órden de su dueño á saber:

La arriba espresada finca construida en terreno de 15 ½ vs. de frente al Sud por 35 ½ vs. de fondo al Norte siendo las paredes medianeras.

Esta casa, cuya brillante y céntrica situacion la hace codiciable por parte de los capitalistas que buscan una segura é inmutable renta, se compone de dos almacenes que dan hasta el fondo, 1 cuarto para dependientes, 2 patios, algibe y demás oficinas necesarias, en la parte baja que están alquilados por contrata por 5 años desde el primero de Mayo del corriente año por el bajo precio de 5000 pesos mensuales, cuando fácilmente se alquilarian por 7000 pesos por habiendo el actual inquilino hecho todas las reformas y gastado mucho dinero en que ha habido en consideracion por parte del propietario.

La casa alta tiene 11 espaciosas habitaciones, todas en perfecto estado, cocina, letrina y demás comodidades, produciendo 3000 pesos de alquiler, seguramente no puede decirse sino que es muy módico teniendo en vista la situacion central de la finca.

Las maderas de los techos son todas duras y con motivo de as reparaciones y mudanza de los cielo razos se han examinado y se hallan en perfecto estado.

Tomando en cuenta todos los antecedentes y las innumerables ventajas que ofrecen propiedades de esta clase, creemos que la base de un millon de pesos m|c. es muy baja, no obstante de ahí para arriba el propietario está resuelto á venderla.—Títulos de primer órden y libre de todo gravámen, por mas detalles á nuestra casa Alsina 78. J17

Por el mismo
J U D I C I A L

De todas las haciendas lanar
20 á 25000 ovejas mestizas
Una majada fina tipo
1000 OVEJAS SAJONAS
160 CARNEROS PADRES
Maquinas, arados, etc. etc.
En el establecimiento "EL TALA"
Perteneciente al finado D. Jorge Stegman
Partido de Arrecifes

Mártes 24 y Miércoles 25 Junio á las 11 en punto de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ª Instancia y perteneciente á la testamentaria del señor don Jorge Stegman, todas las haciendas del afamado establecimiento «El Tala» situado en el partido de Arrecifes cuyo pormenor es mas ó menos el siguiente

20,000 mil ovejas mestizas finas en diez majadas divididas así:		
Puesto San Claudio 2793 ovejas mestizas al corte		$ 111,720
Id San Jorge 1145 id id id		45,800
Id Santa Narcisa 3641 id id id		145,640
Id Florentina 1901 id id ja		76,040
Id de Mayo 3012 id id id		120,480
Id Capricho 1298 id id id		51,920
Id Fortuna 2811 id id id		112,440
		$ 664,040
2 carneros Rambouillets puros Europeos c/u ...		10,000
40 id cruza Negrete 1ª reserva id 2000		80,000
100 id id id 2ª id 1000		100,000
468 ovejas al corte tipo Negrete cruza Rambouillets id 250		117,000
1405 id Sajonas id 80		112,400
1738 id mestizas, majada para padres id 60		104,280
81 carneros padres cruza Rambouillets y Negrette id 200		16,000
609 id id id de la majada Sajona para venta id 120		73,080
		$ 1.279,400

Yeguarizo

1 Padre mestizo Cleveland en	5,000
38 yeguas criollas servidas por el anterior 150 $ una	5,700
107 id id corte 60 id id	6,420
4 caballos de tiro 500 id id	2,000
2 mulas id id id	1,000
10 cab. 1 madrina en tropilla 300 id	3,300
20 id y Redomones en manada 200 id	19,000

Vacuno

2 vacas lecheras 400 $ id	800

Maquinarias

Arados y todos los instrumentos de agricultura y demás útiles del Establecimiento en	129,654
	$ 1.451,274

Base para la venta las 2|3 partes de las respectivas tasaciones.

Es inútil que llamemos la atencion de los señores hacendados sobre este remate, el señor Stegman fué como todos el mundo lo sabe, uno de los mas importantes criadores de la república, desde muchos años atras y quien mas ha contribuido á la mejora de la raza ovina, en esta provincia y él en el Norte y su señor hermano Claudio en el Sud han hecho grandes sacrificios en ese sentido.

Prevenimos á los interesados que el remate se efectuará en el mismo establecimiento, que la entrega se hará acto continuo pudiendo que desalojar el campo para entregarlos á los arrendatarios y el pago se hará allí mismo.

Por mas pormenores á nuestra casa Alsina núm. 78 y para imponerse de las tasaciones á la Escribania de D. Estanislao Lopez Defensa 93 (altos).

NOTA—En Arrecifes habrá carruajes gratis que saldrán el dia del remate á las 7 de la mañana y regresarán el mismo dia, despues de concluido el remate. J11

Por el mismo

De la suerte de Estancia num. 214. En el partido del Azul, magnífico campo con aguada. Base de venta pesos 150,000 m|c.
En nuestra casa Alsina 78

EL MIERCOLES 2 de Julio, á la una en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño:

[illegible]

Por los mismos

[illegible]

tado en que se encuentra, en la Laguna de los Padres. **Por órden de su capitan Mr. Morgan con autorizacion del Sr. Cónsul de S. M. B. y cuenta de quien pertenezca. En nuestra casa 78 Alsina.**

El Viérnes 27 de Junio á la 1 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del capitan Morgan, con autorizacion del Sr. Cónsul de S. M. B. y cuenta de quien pertenezca.

El pailebot inglés «Iberia» de porte de 100 toneladas de registro construido en Prince Eduard Island, forrado y clavado en cobro y clasificado hace 18 meses en el Lloyd Americano A 1.

Este buque fué construido espresamente para el trasporte de barras de cobre en la costa de España, de consiguiente es de una construccion sólida y aparente para ese objeto.

El buque se venderá en un solo lote, casco, palos, velámenes, jarcias, aparejos, maniobras, 2 botes en buen estado, 1 ancla de repuesto, 45 brazas de cadena (mas ó menos), provisiones para tres meses de navegacion, 100 tablones, (mas ó menos) de 3 pulgadas de grueso (para formar las estivas ó divisiones para las barras de cobre, las dos anclas y cadenas que se encuentran con sus correspondientes boyas, en fin, todo lo que pertenezca á este buque y en el estado en que se encuentre, naufragado en el puerto Balcarce (Laguna de los Padres.)

El buque se encuentra casi en tierra, pero con muy poco gasto en marea alta puede ponerse á flote; pudiendo tambien desbacerse por la posicion en que se encuentra.

El dia del remate se pondrá de manifiesto el inventario de todo lo que existe abordo, previniendo que el pago se hará en el acto mismo de haberse dado el martillazo y cualquiera que sea el comprador.

Por más informes á nuestra casa, Alsina 78. donde se efectuará la venta. J21.

Por el mismo
JUDICIAL

De un magnífico establecimiento de campo denominado "Chacabuco" partido de las Flores, 1 legua y 975 cuadras Campo flor, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Leon y Miguel Galindez y Da. Belen Arrascaete de Galindez,—1ra. tasacion 1,882,910 ps. Retasa 1,300,000 pesos 2|3 partes 866,667.

En nuestra casa Alsina 78
(Antes Potosí)

El Sábado 28 de Junio, á la una en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos. perteneciente á la sucesion de los Srs. Juan Leon Galindes y los cónyuges D. Miguel Galindes y Da. Belen Arrascaete, á saber:

Una área de campo, situado en el partido de Las Flores, compuesto de una legua cuadrada y 975 cuadras lindando al N. E. con D. Eliseo Ramirez, al S. E. con la testamentaria de D. Laureano Ramirez, y D. Julian Bustillos y otros, al N. O. con el Rio Salado y don Jacinto Araus y al S. O. con don Juan Gonzalez Cisofo Turuto, Julian Bustilles y otros el campo tasado pesos 1,253,090.

POBLACIONES

Don Félix	$ 6,500
Otros puestos con galpon.	8,000
San Pedro	7,050
San Lorenzo	2,570
El Primero.	2,720
Santa Filomena.	7,200
Santa Nerea	7,200
San José.	1,170
Chacabuco con tres puestos Sol de Agosto San Bernardo y Pilar	3,000 $ 46,910
Total	1.300,000

Siendo la base para la venta las 2|3 partes que son ochocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos.

Estos campos renombrados por su sobresaliente calidad conocidos en todo el Sud de Chacabuco y Vigilancia, son inmejorables para la cria de animales vacuno y lanar y por la bondad, abundancia de sus pastos y altura, pues no se inundan en las crecientes del Salado y no tienen rival en la campaña del Sur.

La mensura judicial efectuada por el agrimensor Sr. Girondo esta aprobada.

Para imponerse del espediente testamentario ocurrir á la oficina del Sr. Tulio Mendez, escribano D Juan A. Giuste por mas informes á nuestra casa Alsina 78, Antes Potosí. jn21.

Por el mismo
¡JUDICIAL!

De un magnífico establecimiento
DE CAMPO
Partido de Merlo
483 cuadras cuadradas, espléndidas poblaciones, grandes montes, puestos etc. campo flor
En nuestra casa Alsina núm. 78
Tasacion 1.336.600 ps. m|c.
Base 2|3 partes 891,667

El Jueves 10 de Julio á la una en punto del del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Sr. D. Miguel L. Noguera y perteneciente á la testamentaria del señor D. Vicente Villamayor el establecimiento arriba mensionado situado en el partido de Merlo cuartel 3°.

El area del campo se compone de 433 cuadras cuadradas de 150 varas por costado de campo flor las poblaciones son vastísimas y de una construccion sólida, el edificio principal se compone de 8 grandes habitaciones y 2 vestíbulos formando un cuadro como de 20 varas por cada uno de sus frentes, techos de 2 hiladas de baldozas, maderas de quebracho, todo revocado interior y esteriormente en cal; puertas principales de cedro sócalos en todas las piezas, pisos de baldoza, un mirador sobre el edificio con techo de baldozas sobre maderas duras, vereda de ladrillo al rededor del edificio.

2° *Cuerpo*—Un galpon; 3 piezas, cocina y letrina todo de material, con techos de baldozas maderas de quebracho y revocado las paredes; pozo con brocal y pileta un cerco de una cuadra circunvalando el edificio.

Puesto núm. 1—2 piezas de material de azotea, techos de baldozas, madera de quebracho pozo etc.

Otro puesto igual en un todo al anterior.

Un monte de duraznos con 28,000 plantas de cuatro años arriba, un monte de paraiso de igual edad, otro monte con 10,000 paraisos en su mayor parte árboles de 10 años arriba, 1000 álamos de igual edad.—Primer cuerpo: las tasaciones importan $ 362,350 campo id 974,250. Total $ 1336,600.

Un millon trescientos treinta y seis mil seiscientos pesos m|c. siendo la base para la venta las 2|3 partes que son ochocientos noventa y un mil seiscientos sesenta y siete pesos m|c. (pesos 891,667 m|c.)

Los que deseen ver el establecimiento puede dirijirse allí directamente al encargado ó en Merlo á los señores Cándido Pizarro ó Francisco Sullivan, que pueden dar todos los informes sobre el campo.

Para imponerse de las tasaciones á la escribania del señor don Natalio Ponce, por mas datos á nuestra casa Potosí 78.

NOTA—El establecimiento está de 18 á 20 cuadras próximamente, de la estacion Marcos Paz.

OTRA—Esta propiedad reconoce una hipoteca de 15000 pesos fuertes á favor del Banco Hipotecario, de que puede ha cerse cargo el comprador, si así le conviene. jn

Por el mismo

¡JUDICIAL!

De un establecimiento de campo
HACIENDA LANAR Y VACUNA
Carros, utiles, maquinarias, etc.
S I T U A D O
En el Partido de la Magdalena
CUARTEL 4
La venta se hara en el pueblo de
CHASCOMUS

El Lúnes 30 de Junio á las 11 en punto de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José M. Rosa y perteneciente á la testamentaria de D. Roberto Johnstone á saber:

El Establecimiento de campo denominado «San Roberto» situado en el Partido de la Magdalena cuartel cuarto cuyo detalle es el siguiente:

Casco del Establecimiento

Area de campo 376 cuadras tasadas en	$ 270000
Poblacion principal «San Roberto»	96153
Puesto «San Julian»	7156
	$ 373309

Base para la venta las 2|3 partes que son dos cientos cuarenta y ocho mil ocho cientos setenta y tres pesos ($ 248,873).

Haciendas

1160	Ovejas mestizas buenas 40 ps	$ 47600
120	Id negretes 100 id	12000
1	Carnero padre Rambouillet	2000
6	Vacas lecheras 400 ps	2400
17	Animales mestizos tarquinos al corte 170	2890
28	Yeguas mestizas frisonas al corte 170	4760
1	Padrillo mestizo	1000
4	Caballos de silla 400	1600
1	Redomon	350
6	Caballos de tiro 1000	6000

Puesto San Julian

1388	Ovejas mestizas buenas 40	55520
		$ 136120

Utiles y herramientas

1	Arado de fierro nuevo	$ 1300
1	Rastrillo id	800
1	Carro y guarniciones en buen uso	3000
1	Tilbury y guarniciones	4000
1	Marca y accion á la misma	5000
	Utiles, herramientas, tablas y maderas sueltas	8794
	Documento de arrendamiento de campo por 5 años	4000
		$ 31894

Siendo la base para la venta las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones del inventario cuya copia obra en nuestro poder.

El remate se efectuará en el pueblo de Chascomús en el Hotel del Sr. D. Domingo Forquet haciéndose la entrega en el término que se estipulará en el acto de la venta y haciéndose el pago una vez terminado el remate, tomándose para base el número de animales que dá el inventario, si resulta, re mas ó ménos, se aumentará ó devolverá el importe.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78 y para imponerse del espediente testamentario á la oficina de D. H. Martin. m22

Baltar y Quesada
4 HERMOSISIMOS TOROS
SANGRE PURA DURHAM
De la afamada cabaña
MR. BOOTHS
LA MEJOR DEL UNIVERSO
6 sorprendentes carneros
LINCOLN
NOTABLES ANIMALES
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El miércoles 25 de Junio á la 1 en punto del dia procederémos á vender por órden del Sr. D. Henry A. Green por no estar una linda cabaña que va á establecer, y por ausentarse temporariamente del país, los animales arriba [illegible]

[illegible]

cria para limpiar caballos, ... 24 rasquetas inglesas, 12 ... de ballena, 12 cepillos de cerda, 4 mantas de goma para caballos, 12 látigos de carruage.

Por el mismo
AD-CORPUS

LA GRAN PROPIEDAD
A 4 cuadras de la Plaza Victoria
Construccion sólida y moderna
CALLE BALCARCE 168 Á 172
ENTRE BELGRANO Y VENEZUELA
1ra. tasacion ps. 1,000,000 m|c.
2da. tasacion 800,000 ps. m|c.
3ra. tasacion 600,000 ps. m|c. Base de venta 400,000 ps. m|c.

El Domingo 22 de Junio á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del Sr. Juez Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. V. Casares, la espléndida casa arriba citada, grande, cómoda, ventilada, sólida y en parage silencioso y central.

El edificio se compone de 2 almacenes de todo el ancho de terreno y 60 vs. de largo, divididos en el primero y segundo cuerpo, el primer cuerpo subterráneo por la calle Balcarce todo construido en cal con paredes de dos ladrillos, en perfecto estado de solidez y con maderas duras, lo mismo que el resto del edificio.

El segundo cuerpo de estos almacenes la mayor parte con entre pisos que forman altillos y tinglados de madera.

Parte alta—Una grande y cómoda casa con un magnífico salon y ademés 14 piezas todas ellas empapeladas, el salon con cielo raso de madera tallada, varias otras de lienzo empapeladas y el gran comedor con cielo raso de yeso.

Dos patios con anchas galerias de cristales con armazones de fierro (corredizos), 4 piezas altas; cocina con azulejos, letrina con inodoro y depósito de agua, un gallinero de madera, varios pescantes de fierro, etc.

El terreno se compone de 13 vs. de frente al Oeste por 70 vs. 50 cts. de fondo al Este, se previene que por el costado Norte hay un martillo de 4 vs. de frente al Oeste por 8 varas 20 cts. de fondo al Esta.

Títulos superiores, por mas datos á nuestra casa San Martin 51, y para ver el detalle de las tasaciones ocurrir á la escribania de Peres Gomar, Defensa 88.

La parte alta está alquilada por el médico alquiler de ps. m|c. M20

Por el mismo

LA CASITA PARA POBRES
Calle Mejico 985
Orden del señor Juez doctor Rosa
1ra. tasacion 40841 ps. m|c.
2da. tasacion 30000
Base de venta 2|3 partes
20,000 pesos moneda corriente

El Domingo 13 de Julio á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender siempre que la oferta exceda de las 2|3 partes, por órden del señor Juez Dr. Rosa y como perteneciente á la testamentaria de Da. Juana B. de Esteverena.

El edificio de esta finca se compone de 3 ó 4 piezas, cocina, letrina, pozo, etc., edificada á la moderna, con techos de 2 hiladas de ladrillo sobre tirantes de tea.

El terreno en que está edificada mide 10 vs. 7 cts. de frente al S. por 26 vs. 12 cts. de fondo, dando una superficie de 263 vs. 2 cts., pero, como siempre, la venta se hará Ad Corpus, es decir, lo que mide entre muros. Títulos perfectos, por mas datos á nuestra casa San Martin 51. J7

Por el mismo
JUDICIAL

1|2 LEGUA DE CAMPO
En el Partido de Balcarce
CAMPO LLAMADO
Lomas de Corrientes
DE BUENA CALIDAD
Tasacion 150,000 ps. m|c. Base de venta 100,000 ps. m|c.

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 31 de Julio á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del Señor Juez de Comercio Dr. Dimet y por ejecucion seguida contra su propietario, un terreno de estancia compuesto de 1|2 legua cuadrada de campo superior, parage denominado "Lomas de Corrientes" y en cuyo campo se encuentra la casa de negocio de propiedad de los Sres. Anes y Suenges, cuyo campo tiene los siguientes linderos, por el Norte Don Eduardo Peralta Ramos, por el Sud con los Sres. Martines de Hoz, por el Oeste con José Peralta y por el Este con Don Jacinto Peralta Ramos.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51. j18

Por el mismo

LA HERMOSA PROPIEDAD
Sobre la Avenida Santa Lucia
Números 250, 252, 254 y 256
Y con 80 vs. de frente
SOBRE EL RIACHUELO
Futuro, único y gran puerto de
Buenos Aires
Magnificos galpones y varias casas
1ra tasacion 1.048,568 ps. m|c.
2da tasacion 788,000 ps.—Base de venta 2|3 partes 492,000
Señores especuladores aprovechen
El puerto es un hecho, lo que hoy vale uno, dentro de poco valdrá veinte

El Domingo 29 de JUNIO á las 3 en punto procederemos á vender por órden del Sr. Juez, Dr. D. Martin Bustos como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Juan Marshall, las siguientes propiedades por las cuales deben abrir los ojos los especuladores y capitalistas.

Esta es hoy una de las fincas de mayor porvenir el puerto quedará términado dentro de quince meses. y entónces esto tendrá valor colosal; no hay exageracion.

Primera seccion

Cuya forma de terreno es un otágono irregular, mide 55 vs. 32 ct. en su frente al Norte (á una calle sin nombre) por 35 vs. y 33 cts. de fondo al Sud.

En el lado Oeste, á 15 vs. y 6 cts. de la línea de la call formando un ángulo saliente, á 8 vs. de ancho, que sigue desde 20 vs. y 27 cts. hasta el fondo.

Por el frente á la ribera del Riachuelo á las 16 vs. y 70 cts de la esquina á la calle sin nombre, forma un ángulo entrante, por lo cual el terreno disminuye en su ancho 7 vs. 13 cts. desde allí sigue otro ángulo tambien entrante, q' mide en su frente al a ribera 20 vs. y 23 cts lo q' da al terreno por todo su frente á la ribera 37 vs. 18 cts y el ancho en el fondo de 40 vs. y 18 cts. lo que da un total de 1778 vs. 24 cts. cuadradas, y en él se encuentran edificados 1 pieza de azotea 3 cuartos de material con techo de ripia y un lindo galpon, además hay un almacen pared de material y techo de madera,

Segunda Seccion

Edificio y galpon en la Avenida Santa Lucia número 250

Cuyo terreno tiene la forma de un octágono irregular. por tener dos martillos, uno entrante en el lado Sud, y otro saliente al lado Norte; tiene de frente al Oeste 17 vs. 25 cts.

Por el lado Sud, partiendo desde la línea de la calle 25 vs y 60 cts. á las que forman un ángulo entrante en el terreno de 6 vs. y 20 cts. desde allí sigue al otro lado al Sud de 43 vs. 13 cts. hasta la línea de la ribera, con la que forma un ángulo este lado Sud, 77 vs. 69 cts. de fondo al Este. El lado del Norte tiene desde la línea de la calle, 6 sea de su frente al Oeste, 24 vs. y 65 cts. á los q' se agregan 1 ángulo saliente de 17 vs. y 84 cts. con cuyo aumento sigue al otro lado al Norte de 55 vs. y 8 cts. hasta línea de la ribera, en está parte, 6 sea su contra-frente tiene 32 vs. y 47 cts. lo que dá un total de 2243 [illegible] vs. 70 cts. cuadradas.

Tercera Seccion

Una casita en la misma calle núm, 252

El terreno en que está edificada mide 9 vs. 11 cts. de frente por 35 vs. y 16 cts. de fondo al E. lo que da una área de 330 vs. cuadradas, y 30 cts. El edificio se compone de 7 piezas de azotea empapeladas, cielos rasos, id, cocina, letrina, algibe, una pieza de altos con escalera de madera, patios y techos embaldozados, un corredor en el 3° patio, y gallinero.

Cuarta Seccion

Una casa en la misma calle núm. 254-56

Cuyo terreno mide 17 vs. 11 cts. de frente al O. por 34 vs. 88. de fondo, formando una área de 652 vs. y 91 cts. cuadradros, el edificio se compone 3 piezas de azotea, letrina, y algibe.

Titulos perfectos; por mas datos asi como para ver el plano á nuestra casa San Martin 51, J14

Por el mismo

UN BUEN LOTE
DE
CAMPO
A PLAZOS
Base para la venta 186000 ps. Que no alcanzan á las 2|3 partes de la tasacion

El Juéves 26 de Junio venderemos en nuestra casa calle San Martin núm. 51, á las 2 en punto de la tarde, un magnífico lote de campo situado á 2 leguas del pueblo de Ranchos (al Oeste) y que se compone de 650 hectáreas, 14 áreas, 09 centiáreas y 40 centésimos de otra, ó sean aproximadamente un cuarto de legua, cuyo plano con los linderos es el siguiente:

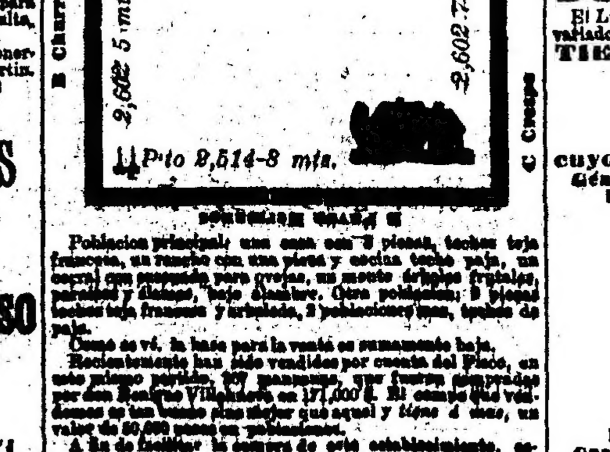

[illegible]

Poblacion principal: una casa con 3 piezas, techos teja francesa, un rancho con una pieza y cocina techo paja, un corral con encerrado para ovejas, un monte árboles frutales, paraisos y álamos, bajo alambre. Otra poblacion: 2 piezas techos teja francesa y arbolado, 2 poblaciones mas, techos de paja.

Como se vé, la base para la venta es sumamente baja.

Recientemente han sido vendidos por cuenta del Fisco, en este mismo partido, 207 manzanas, que fueron compradas por don Benigno Villanueva en 171,000 $. El campo que vendemos es un campo mucho mejor que aquel y *tiene á cosa*, un valor de 50,000 pesos en poblaciones.

A fin de facilitar la compra de este establecimiento, hemos sido autorizados á venderlo dejándose en su poder durante [illegible] y á plazos convenientes con interés de [illegible] viendo, el campo se encuentra [illegible] rasado para la hacienda, dirijirse al Señor Juez de Paz de Ranchos.

Titulos garantidos.

Recomendamos con especialidad este lote de campo y ofrecemos mayores detalles en nuestra casa calle San Martin, N. 51 J11

Por el mismo

La gran casa-quinta
Hermosos edificios
Grandes plantaciones, jardines, caballerizas y cochera
UN VERDADERO EDEN
Calle de Europa esquina á Pichincha

1ª Tasacion 336,000 ps. m|c.—Segunda tasacion 250,000 pesos m|c.—[illegible] 166,650 ps. m|c.—Base para la venta

Mártes 24 de Junio á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del Sr. Juez Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Vicente [illegible]

[illegible]

palomar, una caballeriza con un depósito de madera, un pozo con gran pileta.

QUINTA—Dos largos zarzos de fierro, gran plantacion de árboles frutales de varias clases, inmenso jardin con finas y hermosisimas plantas y árboles de adorno.

El terreno mide 240 vs. de frente al Norte calle de Europa por 150 vs. de fondo al Sud, debiendo dar el frente á la calle de Comercio cuando se abra la calle.

Por mas datos á nuestra casa calle de San Martin núm. 51

Esta linda propiedad está alquilada y produciendo una renta pingüe y situada á 6 cuadras de las lineas de tramways calle Belgrano y Zeballos, lo que se la hace muy cómoda.

El dia del remate habrá carruages en la esquina de Belgrano y Pichincha para conducir á los interesados al lugar del remate. m 20

Por el mismo

4 PRECIOSAS VACAS
Sangre pura Durham
BELLOS ANIMALES
4 POTRANCAS DE CARRERA
3|4 y 1|2 sangre
Procedentes del establecimiento "Manantiales"
Del señor D. Juan N. Fernandez
En nuestra casa San Martin 51

El miercoles 25 de junio, terminado el remate del Sr. Green procederemos á vender por órden y cuenta del Sr. D. Juan N. Fernandez y procedentes de su gran establecimiento «Manantiales» situado en el partido de Chascomus un lindo lote de 4 hermosas vacas sangre pura Durhan.

Fanny—Núm. 1 vaca blanca, pura, de 3 pariciones, preñada del primer toro del establecimiento, llamado Queen Oxford núm. 12572.

Ema—Núm. 2, vaca overa rosada, pura, de 3 pariciones preñada por el mismo toro que la anterior.

Angélica—Núm. 3, vaca rosilla, pura, de 3 pariciones preñada por el toro Duque núm. 11,312.

Adelina—Núm. 4 vaca overa castaña de 1 paricion, preñada por el toro Duque núm. 11,312.

Todos estos animales son notables por su belleza y esplendidez en el tipo, y no tienen defecto ni enfermedad alguna.

Yeguas de carrera

Favorita—Potranca colorada de 1|2 sangre nacida el 24 de Octubre de 1877 hija del Sheik.

Galga—Potranca mora 1|2 sangre de 2 1|2 años de edad hija del Satantos.

Beatriz—Potranca saina 3|4 sangre de una yegua hija de Coronel de D. Federico Plowes, del padrillo puro Aramis, nacida el 14 de Setiembre de 1877.

Norma—Potranca saina, 3|4 sangre hija de una yegua mestiza por Ebony, y esta es hija del Shiek.

Cerdos Berkshire

Varios cerdos, hermosos animalitos.

El lote de animales que envia el señor Fernandes merece ser considerado como notable, doblemente mas si se tiene en cuenta que los animales vacunos son tomados del campo, no habiendo estado nunca á pesebre.

Pueden verse en nuestra casa San Martin 51 jn18.

EN SEGUIDA

Un elegante landó forro de tafilete en perfecto estado, carruage liviano y sólido, un tronco de caballos tordillos mansos, sanos diestros en el tiro,

Un par de guarniciones para dos caballos, arneses adornados con platina

M. Bohigas Ferrer
De los lujosos muebles
QUE ADORNAN LA CASA HABITACION
Calle Cuyo 464
Por ausentarse la familia

El Domingo 22 del corriente á las 12 en punto venderé al mejor precio y dinero de contado todo el menaje de la casa mencionada cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Sala—1 juego de sala jacarandá macizo compuesto de 8 sillas, 2 sillones, y 1 sofá forrado en damasco de seda español color celeste, 1 rico piano perpendicular sonoras voces, 1 banco para id, 2 espejos de medallon marco dorado, 6 sillas doradas de fantasia forradas en damasco de seda, 1 mesa de centro de sala, 2 preciosas rinconeras, 1 rica araña de cristal á luces, 4 riquisimos cuadros de mucho mérito. 3 cortinados con galerias, preciosos adornos, alfombrado etc. etc.

Ante-sala—1 juego de sala de jacarandá macizo compuesto de 4 sillas, 2 sillones, y un sofá, forrado en damasco de seda color mordoré, 1 mesa de arrimo con un precioso espejo luna bisoté, de marqueteria, 1 espejo luna francesa marco dorado ovalado, 6 sillas fantasia, 1 pouf, 4 ricos cuadros. 1 brazo de gas de cristal, 2 cortinados, alfombrado, etc. etc.

1er Dormitorio—Un rico juego de dormitorio compuesto de una cama para 2 personas con su correspondiente baldaquín, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio, 1 cómoda con tocador, 2 mesas de noche toda jacarandá, y doble por dentro, 6 sillas, 1 chaise long, sofá de fantasia, 2 cuadros, 1 brazo de cristal para gas, 1 silla de pompadour fantasias, y otros muebles y adornos.

Comedor—1 juego de comedor compuesto de 1 aparador 1 mesa de comedor, 1 mesa de trinchar, 12 sillas y 2 sillones 1 espejo, 2 rinconeras, 4 preciosos cuadros, 1 juego de cristaleria y porcelana, 1 preciosísima araña de forma gueya de alta novedad y de 5 luces, porcelana, cristaleria cubiertos etc etc etc.

Escritorio—1 rico escritorio ministro caoba y roble por dentro, 1 sillon de caoba maciso y giratorio, 1 biblioteca de id, 1 juego de 6 sillas fantasia con 2 sillones, 1 brazo de gas, 1 sofá etc, etc, etc.

2o dormitorio—1 cama de bronce para 1 persona, 1 sofá y 2 sillones esterilla, 1 lavatorio jacarandá, 1 ropero de id con espejo, 1 cómoda con tocador, cuadros, 1 mesa de noche 1 brazo de gas etc, etc etc.

Patios—ricas plantas.

Cocina—bateria correspondiente.

NOTA—Tambien se venderá un landó y 1 breck. J17

Por el mismo

En la calle Florida núm. 165
A las 7 1|2 de la noche

El Juéves 26 del corriente á las siete y media de la noche venderé al mejor precio y dinero de contado los siguientes artículos:

Riquísimos espejos, ricos juegos de sala, cuadros al óleo, oleografias, y grabados de muchísimo mérito, artículos de bazar de mucho lujo, 2 ricos pianos de concierto y otros objetos que estarán á la vista 3 dias antes del anunciado para el remate, para que los interesados puedan inspeccionar los artículos anticipadamente.

ATENCION

El non plus ultra de los espejos se venderá en este remate.—Las personas de gusto están invitadas para el Juéves 26 del corriente á las siete y media de la noche. J19

Adolfo G. Salas
3 1|4 LEGUAS DE CAMPO
En el Partido del AZUL
Sobre el arroyo Las Cortaderas
CAMPO ALTO
DE ESCELENTES PASTOS
Designado en el Registro Gráfico con el nombre de D. Luis Cos
Dividido en 4 lotes
Base para la venta 250,000 ps. legua cuadrada
En mi casa San Martin núm. 9

El Mártes 1° del próximo Julio, á las 2 en punto de la tarde, procederé á la venta pasando la base fijada, de este importante campo situado en el Azul, frente al arroyo «Las Cortaderas».

El campo que ofrecemos en venta es de primer calidad y una prueba de ello, es que hace muy poco tiempo se vendió una fraccion de él en quinientos cinco mil pesos la legua.

En uno de los lotes entre la renombrada estancia «Santa Isabel» y en los demas lotes tambien hay poblaciones; hay solicitudes de arrendamiento por estos campos y ofrecen hasta 40.000 m|c. anuales por legua.

La base fijada de pesos 250,000 m|c. la legua cuadrada es apenas la mitad de su verdadero valor, pero será irremediablemente vendida si solo hubiera la oferta de la base fijada.

Sus pastos son inmejorables y no solamente tiene á su frente al arroyo «Las Cortaderas» si no tambien que en el centro lo cruza un buen arroyo.

En el del lote núm. 4, entra el precioso cerro denominado «Redondo».

Aprovechar la oportunidad para hacerse un magnífico campo con poco dinero.

Por mas planos y detalles á mi casa San Martin núm. 9. J21

J. Eugenio Soria
IMPORTANTE

El Lúnes 23 de Junio á las 11 en punto venderé las existencias del almacen calle de Reconquista 522 esquina Charcas al contado y por disolucion de sociedad. Prevengo al público que todos los artículos son flamantes, porque el almacen no ha estado abierto al despacho de menudeo: los artículos á vender son los siguientes:

25 cajones aceite Dufor y Bruzo, 15 bordalesas vino frances, 5 pipas vino carlon, 20 barricas azucar Burdeos, 25 cajones cogñac varias marcas, 15 cajones cogñac Martell, 10 balas papel estrasa, 25 franqueras ginebra, á mas hay tabaco americano, fideos de génova, vermouth de varias clases, cerveza de varias clases, nueces, arenques, quesos anis de Mallorca, loza de general, como escupideras, platos de loza piedra ordinario y fino, lo mismo que se venderán cristaleria como vasos etc., etc., y otra infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension. J21

Gayoso y Comp.
163 VICTORIA 165
A PLAZOS
IMPORTANTE REMATE
POR CUENTA
DE VARIAS CASAS

El Lúnes 23 del corriente á las 12 en punto venderemos un variado surtido de efectos de

TIENDA
MERCERIA
ROPERIA
SASTRERIA
Y ZAPATERIA
cuyo detalle en parte es como sigue:
Géneros de vestidos
Percales
Bramantes
Lienzos
Sombreros
Oxford
Merdato
Paños y Castores
Pañuelos de seda
Id id hilo
Id id algodon
Id id sepunilla
Id id tartan
Medias de señoras
Id id hombre
Id id niños
Casimires
Ropa hecha
Cretonas
Colchas
Frazadas
Bombasi
Franelas
Tarlatanas
Percalinas
Coletas
Coco negro
Uso domestico
Peines
Paños piletas
Géneros para sábanas
Id id camisetas
Casinetas
Gambronas
Crisetas
Entretelas
Géneros de hilo
Toballas
Servilletas
Manteles
Carpetas
Rasos de lana y muchos otros artículos que estarán á la vista.

AL MISMO TIEMPO
LIQUIDACION FORSOSA
Por órden terminante
De una importante factura de
MONTEVIDEO
J21

Julio Viale
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS
En mi casa calle Piedad No 196 y 200
El miercoles 25 del corte
A las 12 en punto

Procederé al remate de los siguientes artículos:—Pipa vino seco, 10 cj. vasos, 25 id vino azul, 30 id jerez, 35 bcas. yerba [illegible]

especial, armas, yerba paraguaya, 30 cj. cerveza estrasa, 15 id té en paquete, 154 id aceite en latas, 20 latas dulce membrillo, 30 cj. velas, 40 id kerosene, 5 bolsas corchos, 50 bolsas arroz Bremen, 85 bolsas café, 10 cj. té suelto, 20 barr. azúcar refinada, 6|8 vino garnacha, 50 cj. fideos, 10 id pitos 30 id azul, 20 resmas papel cortado, 4 barriles miel, 50 cajones cogñac Ancepil, 70 id cogñac Machenaud, 50 id orejones 30 id pasas de uva, 70 bolsas semilla alfalfa, 60 cj. fosforos, 15|3 yerba paraguaya, 80 cj. oporto, 6 pipas vino, 10 bordalesas vino francés, 10 barricas cerveza, 10 bolsas nueces, 15 cj. ginebra, y otra infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate. jn19.

Guillermo T. Schuster
JUDICIAL
En la ciudad de Mercedes
El Juéves 3 de Julio
A las dos en punto de la tarde
De un establecimiento de
GRASERIA
Con todos sus utiles, perteneciente a D. Pedro Bourguet
¡Gran retasa! ¡Venta forzosa por ejecucion!

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. Virgilio M. Tedin, el martillero D. Guillermo T. Schuster va á vender el dia 3 del entrante Julio á las dos de la tarde, un establecimiento de graseria con poblaciones, galpones, techos y demas útiles necesarios al establecimiento como así mismo el terreno en que se encuentra, compuesto de seis cuadras cuadradas y que tiene por linderos al Norte Don Anselmo Aguirre, D. Estéban Bardier y D. Juan y Santos Paganini, al Sud Este con los otros terreno de Bourguet, y al Sud Oeste con terreno de los herederos de D. José Arce, tasado en la suma de 89,744 pesos m|c. y otro terreno contiguo al anterior compuesto de catorce cuadras cuadradas con poblacion, alfalfares etc y que tiene por linderos al Nord Este los (espresados Paganini, al Nord Oeste con el terreno anterior, por el Sud Oeste con D. Juan Lopez y por el Sud Este con los herederos de Arce, tasado en la suma de 22,300 pesos m|c' previniéndo que el remate se verificará en el mismo local, siendo la base para venta las dos terceras partes de la tasacion. Las propiedades mencionadas pertenecen á D. Pedro Bourguet, y se realizan por la ejecucion que le sigue el Banco de la Provincia, y cuyo espediente tramita por la Secretaria del que firma.—Mercedes Junio 11 de 1879—*Manuel Malmierca*, Escribano Secretario.

NOTA—Mas detalles en los carteles. J20

Por el mismo
JUDICIAL

EN MERCEDES
El Domingo 20 de Julio a las 12 en punto del dia
De la farmacia de Meneses
Situada en la calle 32 esquina 10
¡GRAN RETAZA!

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin, procederé á vender en público remate y dinero de contado, la conocida farmacia de la testamentaria de D. Luis Miguel Meneses, con todas las existencias, como son: drogas, embases, específicos, mostrador, armazon, vidrieras etc, etc, retasado en la suma de:

40,000 pesos m|c.

Base para la venta las dos terceras partes de la tasacion que son:

26,667 pesos m|c.

Por mas datos al martillero en su domicilio calle 23 núm. 146, Mercedes. jn20.

Gomez, Constenla y Ca.
GRANDIOSA EXPOSICION
DE
CUADROS
FLORIDA 130 Y 132
LOS DIAS 1, 3, 4 Y 5
DEL ENTRANTE JULIO
A las 7 de la noche

Muebles, alfombras
Arañas, pianos
Platinas, cristaleras
Espejos, galerias, etc. etc.

Un juego de comedor hamburgués único en el pais sobre el cual llamamos especialmente la atencion de las personas de buen gusto y de los que sean inteligentes en obras de arte, seguros de que ni su construccion, ni su escultura de gran mérito les dejarán nada que desear.

Gran surtido en juegos de dormitorio de nogal y roble, de las formas mas modernas y trabajo de gran mérito.

Juegos de jacarandá forrados en damasco de seda, para sala de todas formas y colores.

Juegos para ante-sala—Tapizados en seda, casimir inglés, reps, y cretona etc etc.

Juegos de nogal y roble para comedor, con sillas á lo Luis XIV, magníficos juegos de escritorio, con bibliotecas de roble macizo.

Juegos de jacarandá para dormitorios, escritorios ministros, jacarandá nogal y caoba, bibliotecas de nogal caoba y jacarandá.

Gran surtido de lavatorios, Roperos con y sin espejo, cómodas, mesas de luz etc etc.

Camas para una persona, nogal, jacarandá, caoba etc.

Mesas para comedor, surtidas.

Sillas para comedor, estilo Luis XIV construidas con madera del país.

Arañas de cristal de 3, 4 y 6 luces.

Espejos de diferentes formas y tamaños.

Cajas de hierro de diferentes tamaños.

Pianos Erard, Blondel, Pleyel y otros

NOTA—La casa adelanta cualquier cantidad de dinero sobre mercaderias que se le remitan para rematar.

Pueden mandarse articulos hasta 3 dias antes de la Exposicion.

Pronto mas detalles jn20.

Mariano Irigoyen

La espléndida propiedad calle Florida 20, 22, 24 y 26, ocupada por el Club Argentino. La posicion mas notable, renta de primer órden y segura, venta ad-corpus. Base 3.000,000 ps. m|c.

El Mártes 8 de Julio á las 3 de la tarde venderé en remate público plenamente autorizado por sus dueños la magnífica propiedad situada en la calle Florida núms. 20, 22, 24 y 26 entre las calles Piedad y Rivadavia, compuesto de 18 1|2 vs. de frente por 70 vs. de fondo todo edificado. Su edificio se compone de dos pisos. El piso bajo está todo edificado con 2 espaciosos almacenes al frente, entrada á la misma y separadas para los altos: hermosísimas piezas en el interior ocupadas para habitaciones y escritorios, dos algibes, aguas corrientes y gas en toda la casa, cocina, letrina, etc.

La casa está ocupada por el Club Argentino, tiene sus vastos salones al frente y en seguida magníficos salones de recepcion de primer órden. El espléndido comedor que cuadra sobre el medio de la casa, es indudablemente mejor que tiene ninguna casa particular. Las magníficas galerias cerradas por cristales, espléndidos dormitorios, cuartos de baños; piezas para el servicio, cocina, letrina etc. Escuso recomendar los materiales con que ha sido construida esta propiedad por ser demasiado conocida. Esta propiedad de primer órden situada en la mejor cuadra de la calle Florida, no necesita exajerar sus ventajas que son de todos conocidas. La renta que produce actualmente es 18,000 ps. al mes seguro é inmutable, basta decir que está en la calle de la Florida y en la cuadra donde hay mas negocios de importancia y mas acreditada como recreo. Las personas de fortuna, los que tienen que hacer producir sus capitales de un modo seguro, tienen esta oportunidad que muy pocas veces se presentan donde la renta es segura, el valor no disminuye y la inversion en solidez y libre de toda contingencia. La base para la venta es 3.000,000 ps. m|c. Los títulos de primer órden. Suplico á los interesados inspeccionar esta finca detenidamente por ser imposible en este aviso hacer descripcion exactade esta espléndida propiedad. Por mas pormenores pueden verse en mi casa calle 25 de Mayo núm. 185. jn21.

Baltazar Moreno y Ca.
DE ORDEN
Del Sr. Juez de 1ª Instancia
Dr. D. Salustiano J. Zavalia

De un magnífico terreno al Oeste, con edificio antiguo, situado entre las calles de Belgrano, Bermejo, Moreno y Caridad perteneciente al concurso del Sr. D. Teófilo Mendez.

El Viérnes 4 de Julio próximo, á las 2 en punto de la tarde á la mejor oferta sobre las dos terceras partes de su tasacion, venderemos la propiedad arriba mencionada, cuyo detalle es el siguiente:

El terreno se compone de 60 metros 62 centímetros de frente al Este, calle de Caridad, por 110 metros 7 centímetros de fondo.

En este terreno se halla situado un edificio antiguo, compuesto de ocho piezas, cocina, letrina, pozo y caballeriza, en su mayor parte en ruina. Las paredes, son al barro, conservándose algunas en regular estado, la forma del edificio y terreno limitados por muros, es con arreglo al siguiente croquis:

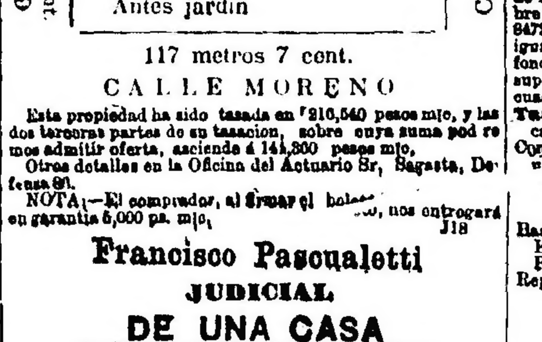

Esta propiedad ha sido tasada en 216,540 pesos m|c, y las dos terceras partes de su tasacion, sobre cuya suma podremos admitir oferta, asciende á 144,360 pesos m|c.

Otros detalles en la Oficina del Actuario Sr. Sagasta, Defensa 91.

NOTA—El comprador, al firmar el boleto, nos entregará en garantia 5,000 ps. m|c. J18

Francisco Pascualetti
JUDICIAL
DE UNA CASA
CALLE ENTRE RIOS 192

El 27 de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de Da. María Fraquia de Bossio, la propiedad arriba indicada, edificada en terreno compuesto de 3 metros 490 milímetros de frente al Oeste, por 13 metros 583 milímetros de fondo al Este, ó sean 9 vs. 80 centímos al primer rumbo por 19 vs. 15 centímos al segundo, tasada en la suma de 79,700 $ 62; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes que son 53,134 $ m|c.

Para ver los autos testamentarios, tasaciones &, ocúrrase á la oficina del secretario don Natalio Ponce, por otros datos al Rematador Victoria 64.

Por el mismo

Particularmente se vende un lindo terreno esquina situado al Norte, calle de Montevideo esquina Temple compuesto de 11 varas y 1|2 de frente á la primer calle por 20 varas y 1|2 á la segunda, tiene vereda de piedra á las dos calles, y estas se hallan empedradas, &, &.—Para tratar, al rematador Victoria 64. jn19.

M. Billinghurst é hijos
DE UN MAGNIFICO TERRENO
CON UNA CASA DE 4 PIEZAS
En la calle de Callao No. 15
A las 30 varas de la esquina de Rivadavia
POR ORDEN DE SU PROPIETARIO
Base para la venta $ 300.000 m|c.

El Domingo 22 del corriente á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender en remate público y al contado, el terreno con edificio arriba destinado bajo la base de doscientos mil pesos m|c.

El terreno mide 30 varas de frente al gran Boulevard Callao, por 54 de fondo, con un edificio de cuatro piezas techo de teja francesa, flanqueado por tres líneas de tramways.—El frente debe ser adoquinado, segun la concesion otorgada á los Sres. F. y J. Lacroze.

Si en el acto de la venta fuese conveniente, podria dividirse este terreno en dos lotes.

Los títulos son irreprochables y pueden examinarse con anticipacion, ocurriendo á los rematadores Bolivar 66. j4

Por el mismo

DE AVERIAS
EN LA BOCA DEL RIACHUELO
Corralon de los Sres. T. Drysdale y Ca.
CALLE PEDRO MENDOZA No. 255
POR CUENTA DE SEGUROS

El Lunes 23 del corriente á las 12 en punto del dia se han de rematar á la mas alta postura, dinero de contado y en el estado en que se encuentran los artículos siguientes:

704 rollos alambre de cerco de 1 qq. cada uno.
1000 atados flejos de 1 pulgada, cortados para fardos.
1000 « « de 1 « sin cortar.
200 « « de 1 « « «

Los compradores pueden pasar á inspeccionar el estado de estos artículos, cualquier dia antes del señalado para el remate. j8

Manuel Marasso

De la famosa goleta denominada **Josefina Segunda**, anclada en la Boca del Riachuelo en la punta del muelle, donde estará la bandera de remate.

El domingo 22 de Junio á las 4 de la tarde, venderé a la mas alta postura y dinero de contado por órden espresamente de sus dueños esta magnífica goleta del porte de 5,500 arrobas, su calado 8½, bien cargada, con todos sus útiles como para navegar, como ser: velas, palos, ancla y anclote, encerado, cabos de cuero, jarcia, molinete, cocina, espias, bombas, y su bote perteneciente; toda su maniobra está en perfecto estado, segun inventario que está en poder del rematador, y a disposicion de los interesados. Toda recomendacion es inútil, pues todos conocen la rápida marcha de esta hermosa goleta, su magnífica construccion y el perfecto estado en que se halla.

Por mas pormenores ocurran al rematador, Boca del Riachuelo, calle General Brown, núm. 42.

NOTA—Al mismo tiempo venderé la ballenera «Copion» del porte de 1,500 arrobas lista para navegar con todos sus útiles correspondientes en perfecto estado.

Se vende por órden de su dueño, por no poderla atender. jn20

Por el mismo

Remate naval, de los útiles del Pailebot **Angelito**, el Domingo 22 de Junio á la 1 de la tarde en la Boca del Riachuelo en el muelle de arena, donde estará la bandera de remate.

Venderé por órden de sus dueños y al contado todos los útiles de dicho Buque, todo en lotes al gusto de los compradores como ser: velas, palos, pique' hanpres, botabaro, bastones de foque, id de contrafoque, remos y botadores, jarcia, cabo de cuero, id de pita, motones de cilindro, encerado, espias, compas, faroles, mastelero, verga de gabia, trinquete, toldo redondo, cabo de alambre, anteojos, ancla y anclote, cadenas y cadenitas nuevas, 2 pares gafas, 2 pescantes, cocina con todos sus útiles correspondientes y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista al tiempo del remate.

Al mismo tiempo venderé—10 pares remos italianos, 10 barricas clavos, 1 ancla de 20 quintales y otras de 4 quintales. J20

F. Fernandez
JUDICIAL
NOTABLE REMATE
De hacienda lanar y yeguariza
9 á 11,000 ovejas mestizas finas al corte mas ó ménos
75 YEGUAS MANSAS Y ARISCAS
25 caballos mansos
2 VACAS Y 2 BOLETOS DE MARCA

Perteneciente á la testamentaria de don Martin Haitze y doña Paula Ulloa y por mandato del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Lorenzo Saborino

El el partido del Pergamino, establecimiento de Aaitze denominado «San Pablo» muy inmediato al pueblo del Pergamino, donde estará la bandera de remate.

El domingo 29 del corriente á la una en punto del dia procederé á vender en remate público y dinero de contado, todos los semovientes pertenecientes á la testamentaria arriba mencionada y que se encuentran en el establecimiento denominado «San Pablo» consistentes en:

4 á 5 majadas de ovejas mestizas compuesta cada una de 2,000 animales al corte mas ó menos tasado cada animal á 35 ps. m|c. 2|3 partes 23 ps. 4 rls.

25 caballos mansos todos á 300 ps. cada uno 2|3 partes, 200 pesos.

62 yeguas al corte, tasadas á 70 ps. cada una, 2|3 partes, 47 pesos.

11 yeguas mansas, tasadas á 150 ps. cada una, 2|3 partes, 100 pesos.

2 animales vacunos, tasados, á 200 ps. cada uno 2|3 partes, 133 pesos.

2 boletos de marca.

NOTA—El remate tendra lugar el dia y hora indicado en el establecimiento donde están las especies y la base para la venta serán las dos terceras partes de las tasaciones respectivas y no se admitirá oferta que no exceda de estas bases. Las ovejas se venderán por majadas. jn15.

Julian Martinez y Ca.
JUDICIAL
De la casa calle Solis núm. 430
Retasa
Base para la venta 25000 ps. m|c.
El Lunes 23 de Junio á las 3

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, procederémos á vender la casa arriba indicada perteneciente á una ejecucion del Banco de la Provincia, El terreno mide 14 vs. 45 cent. de frente al Oeste por 28 vs. 60 c. de fondo al E. siendo sus linderos por el frente Sebastian Sandulla, por el fondo Domingo Pendolta, por el Norte Desiderio Martinez y por el Sud la testamentaria de Juan Gallegos.

El edificio se compone de varias piezas de material perfectamente construidas.

Los títulos son de primer órden pueden verse en la Escribania de Reynoso en el Tribunal de Comercio. Otros datos en nuestro escritorio Bolivar 14. J 3

Por el mismo
JUDICIAL
DE UN BUEN TERRENO
Calle General Hornos
FORMANDO ESQUINA
A una cuadra del mercado Constitucion

El Martes 8 de Julio á las 3 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos, venderemos el magnífico terreno arriba indicado perteneciente á la testamentaria de D. Alberto Cabrera.

El terreno mide 19 met. 620 mil de frente al Este; 53 metros 240 mil. con frente al Sud; 52 metros 700 mil en el costado Norte; 14 met. 160 mil en el costado Oeste formando un total de 735 met. 753 mil.

Tasacion	44,145	ps. m|c.
2|3 partes	29,430	ps. m|c.

Por datos en la Escribania de Tulio Mendes ó en nuestro escritorio Bolivar 14. J 3

Por el mismo
Judicial
D E U N A B U E N A C A S I T A
Calle Libertad 539
Tasacion muy baja 54160 ps. m|c.
Base para la venta 2|3 partes
36106 pesos m|c.

El Domingo 13 de Julio á las 3 de la tarde, procederemos á vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Don José M. Rosa, la casa arriba indicada—Esta casa se vende para sufragar los gastos en el espediente seguido por D. Federico Wilde sobre interdicion, á la insana Da. Candelaria Lagos de Wilde.

El edificio consta de 3 habitaciones, techos de azotea, maderas duras, cocina, letrina, etc.

El terreno mide 7 metros 20 cts. de frente al Oeste por 12 metros de fondo, formando una superficie de 82 metros 20 cts.—Datos en la escribania de D. José Martin ó en nuestro escritorio Bolivar 14. J7

Por el mismo
JUDICIAL

De todos los créditos pertenecientes al concurso de Montero Hnos. y Ca.
En nuestra casa Bolivar 14
A cualquier precio y al contado

El MARTES 25 de Junio á las tres de la tarde procederemos á vender en público remate, al mejor precio y al contado, por órden del señor juez de comercio Dr. D. Carlos Dimet, todos los créditos pertenecientes al concurso de Montero Hnos. y Ca. esta venta se hace á pedido del Síndico D. Emilio C. Schwab.

Para ver el espediente y obtener otros datos en la escribania de D. Eugenio Blanco, calle del Perú. j11.

Por el mismo
JUDICIAL
En la Magdalena
A 3 leguas al S. E. de la Estacion
ALTAMIRANO
De dos fracciones de campo flor
RICOS PASTOS Y AGUADAS
PERMANENTES
Campos de inverne superiores
Tasaciones muy bajas
Pertenecientes al concurso de D. Melchor y D. Ventura Piñero
EN NUESTRA CASA BOLIVAR 14
El Domingo 29 de Junio á las 3 de la tarde

Procederemos á vender por órden del señor Juez de primera instancia Dr. D. José M. Rosa, dos lindas fracciones de campo superior apropósito para invernada, pertenecientes al concurso de D. Melchor y D. Ventura Piñero y cuyo detalle va en seguida:

1ª fraccion

Este campo está situado como á tres leguas de ... Altamirano, ferro-carril del Sud, linda al S. E. ... San Borombon, al frente y costado S. O. con ... N E con campos del concurso. Su estension ... 08 ó ó sean 673 metros de frente por 5266 ... 4561 metros de fondo—Superficie 235 ... otra de 10,874 metros cuadrados cada una.

Tasacion á ps. 1000 cada manzana ... 235,904
Por las construccion compuestas de una casa con 3 habitaciones cocina, rancho, palomar, plantaciones etc. ... 40,000 ...

Total de la tasacion	$ 275...
Base para la venta 2|3 partes	$ 183.97...

2ª fraccion

Este campo linda al frente S E con el rio San Borombon por el S E con Mahon y parte de otros campos del mismo concurso y por el N E con Susanabal y Mahon. Se compone de 1001 varas 15 cent. igual á 867 metros de frente al S E sobre el Rio San Borombon por 9782 varas 91 cent. igual á 8479 metros de fondo en su costado S O. tiene 950 ... igual á 8311 metros en su costado N O enangosta ... varas fondo 1001 varas 15 cent. igual á 877 metros ... en su superficie de 433 manzanas 668 mil ... lo que hace una cuadrados cada una. ... otra 10874 metros

Tasacion—433 manzanas 668 ... cada una ... mils. á 1000 $	$ 433,668 m|c.
Construcciones ... de material, compuestas de ... casa de 4 habitaciones, arboleda, etc.	16,000
Total de la tasacion	$ 449,668 m|c.
Base para la venta 2|3 partes	299,778

El remate se efectuará en nuestra casa calle de Bolivar 14.

Para ver las tasaciones y demás datos, en la Escribania de Repetto. J11

Por el mismo

MAGNIFICAS PLANTAS
De Establecimiento de Horticultura dirijido por
D. PEDRO BRUNET
Una selecta coleccion
DE ARBOLES FRUTALES
Del Establecimiento del Sr. Coulin
En nuestra casa Bolivar 14

El Miércoles 25 de Junio á las 2 de la tarde venderemos al mejor precio y al contado una infinidad de lindas plantas como ser: magnolias fuscatas, naranjos, limones, toronjas, jasmines, etc.

En seguida una rica coleccion de árboles frutales finos del Establecimiento del Sr. Coulin. Los árboles se venden puestos en las estaciones de los ferro-carriles perfectamente acondicionados. j21

Miguel Welsh
Gran remate de plantas
De adorno y frutales
En el deposito San Martin 90
PLANTAS
90

El Lúnes 23 del corriente á las 12 del dia venderé dinero de contado al mejor precio sin retirar lote, por las muestras una coleccion de árboles frutales, sin rival en América en lotes al gusto de los interesados, á condicion de entregarlas las plantas iguales á las muestras y puestas en las Estaciones de los Ferro-carriles á otro parage de este municipio sin cobrar comision al comprador, pidiéndose una anticipacion. jn21.

Remates á la vuelta

(Antes Manuel de la Serna)

Los Mártes, muebles, y bazar,—Los Juéves, Plantas—Los Sábados muebles y bazar, calle Bolivar 83, esquina Alsina, á las dos del dia, varios muebles, sillas de montar, alhajas, vinos, licores, cigarros y otros.

ATENCION

Se adelanta dinero sobre toda clase de artículos para vender en remate ó venta particular.

OTRO

Carruages y tilburys en venta varios.

Por los mismos

De muebles, cristales y bazar, por cuenta de varios, el sábado 21 del corriente, á las 12 en punto venderemos muchos muebles, cristales, perfumería, [illegible] de cachemir y muchos artículos de lujo. j1[illegible]

Por el mismo

EN EL BRAGADO

El Juéves 26 de Junio á las 2 de la tarde, en nuestra casa Perú 96 y 98, venderemos por ausentarse del país su dueño 200 cuadras de campo flor, el que ha estado acampado con dos puestos de ovejas.

Dicho campo está situado á 7 leguas, mas ó menos al Nordeste de la Estacion del Ferro Carril del Bragado.

Los linderos son, Viadamonte, Toledo y Atucha.

La base por el todo son 65,000 $ y al comprador se le concederá la cuarta parte á plazo, la base es muy baja títulos superiores. J21

Por los mismos

HOY

Sábado 21 del corriente muebles artículos de electro plata y bazar en nuestra casa Perú No. 96 y 98 á las 12 en punto venderemos un surtido completo de muebles artículos de bazar etc. j21

Por los mismos

DE TIENDA Y MERCERIA

Por cuenta de varias casas introductoras dia Lúnes 23 Miércoles 25 y Viérnes 27 á las 12 en punto venderemos al mejor precio un surtido de tienda, mercería calzado y novedades. j21

Duarte y Wright

De la importante propiedad

Calle Defensa 420, 22 y 24

16 varas de frente por 40 de fondo

BASE PARA LA VENTA

170000 ps. m/c.

Produce de alquiler 1500 ps. mensuales

SE REMATA

EL MARTES 24 DEL CORRIENTE

A LAS 3

Esta importante propiedad se venderá infaliblemente por órden terminante de su dueño, el Martes 24 del corriente á las 3 en punto, siempre que haya quien ofrezca la base para la venta que son ciento setenta mil pesos m/c.

NOTA—Esta finca fué adjudicada hace muy poco tiempo en 222,000 pesos m/c. Los títulos son de primer órden, y el comprador puede escriturar si le conviene al dia siguiente de la compra. Jn16

Matias Castro

JUDICIAL

De una gran casa-quinta

En Barracas al Sud

Calle General Mitre-Pasando el puente

EN LA CRUZESITA

Donde estará la bandera

Primera tasacion 592,100 ps. m/c Retaza 426153 1/3 Base para su venta 2/3 partes 284102 pesos m/c.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, en la ejecucion seguida por los sucesores de la testamentaria del señor D. Justo Oliver contra D. Adolfo Nuñez.

El Viernes 27 del corriente á las 3 en punto de la tarde procederé á la venta en remate público á la mas alta postura y dinero de contado de esta valiosísima propiedad [illegible] y terreno [illegible] zas empapeladas con [illegible] maderas duras, piso de baldoza, puertas vidrieras, ventanas de reja con persianas, 2 galerías, algibe, cocina, cuarto de baño, despensa, letrina, pozo de balde, techo [illegible] 2 edificio varias piezas, caballeriza, cochera, [illegible] gallinero, [illegible] pozo de balde [illegible] jardin, con infinidad de plantas finas y árboles etc. etc. [illegible] mas detalle por su mucha estension.

Su terreno consta de [illegible] varas de fondo [illegible] una superficie de 33[illegible] varas cuadradas.

Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. [illegible] tasacion y los títulos á la Escribanía del Secretario Señor Carballo Defensa 86.

Los títulos son perfectos y se exhiben.

Por mas datos al [illegible] J25

Por órden del Sr. Juez Dr. Bustos, suspéndese el remate anunciado para el 28 del corriente de la propiedad de doña Manuela Arce de Churruca.

Manuel P. Alais

JUDICIAL

DE LA FINCA

Situada en la

Calle Garay num. 479 y 481

El domingo 6 de Julio á la 1 en punto

Se rematará por órden del señor Juez doctor Rosa como lo indica el edicto que sigue:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, en la cesion de bienes de Da. Gregoria Lozano de Rocha, é incidente seguido contra D. Cornelio Lozano por cobro de pesos, se hace saber, que el martillero D. Manuel P. Alais rematará el 6 del entrante mes de Julio á la una del dia en la casa calle Garay núm. 479 y 481 compuesto su terreno de 10 varas 2 cent. de frente al Sud por 52 varas 5 cent. de fondo al Norte, tasada en todos sus ramos en la suma de cuarenta y nueve mil ochocientos seis pesos 2 décimos, siendo la base para la venta 2/3 partes de la tasacion. Buenos Aires, Junio 16 de 1879. Juan Cárlos Ponce. jn17

Eulogio Cuenca

MEJOR QUE JUDICIAL

GRAN TERRENO

Frente al Dique de San Fernando

DONDE NADIE VENDE

26 vs. de frente por 150 de fondo

Base para la venta 2500 ps la vara

El Domingo 6 de Julio á la una de la tarde venderé el lindo terreno situado frente al dique de San Fernando, al lado de la propiedad de D. Felipe Marana y de D. Manuel Moure, este terreno consta de 26 varas de frente al Oeste por 150 de fondo al Este con cuatro piezas, techo de paja, poblado todo de árboles, de los que se sacan muchísimas carradas de leña, dá de alquiler mensual 500 ps. la base para la venta es sumamente baja, terrenos como este nadie vende, queda en el foco del comercio, frente al gran dique y canal de San Fernando donde continuamente está lleno de buques. Así es que toda recomendacion es demas para terrenos de esta clase. El remate tendrá lugar en el mismo terreno á la hora y dia indicado. Todo comprador entregará al firmar el boleto de compra 3000 ps. que se descontarán al firmar las escrituras.

Por mas datos al rematador Victoria 150 (altos). J18

Massot y Diaz

Banco Hipotecario

El Miércoles 2 de Julio, á las dos de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa quinta ubicada en la calle Real de Barracas en la direccion de la calle de Buen-Orden su terreno consta de 36 1/2 vs. de frente por 310 vs. de fondo, lindando por el frente calle en medio con D. José Rivols, por el fondo con D. José G. Lezama, por el Norte con D. Patricio Salas, y por el Sud con el Sr. Echegaray.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 9000 pesos fuertes concedidos sobre dicha propiedad á Da. Martina Godoy de Rojo, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco. La base para la [illegible] de 9,460 pesos fuertes, pudiendo el comprador [illegible] que ya tiene amortizados [illegible]

[illegible]

1,070 pesos [illegible] que ya tienen [illegible] por separado, con lo que se indemniza [illegible] por anualidades etc., etc.

[illegible] que quieran examinar los títulos de esta propiedad, puedan hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco antes del dia del remate. Pasado éste no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias ántes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. J19

Gabriel Ocampo

Banco Hipotecario

El Juéves 10 de Julio, á las 2 de la tarde, en el Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa de tres piezas situada en la calle de Esmeralda núms. 105 y 105 1/2 antiguos, hoy 181 y 183, entre las calles de Corrientes y Cuyo, [illegible] vs. 7 [illegible] de fondo, con 15 piezas altas y bajas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 9000 pesos fuertes concedidos sobre dicha propiedad á Doña Genoveva Aguilar de Miró, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco. [illegible]

[illegible]

José Colombo y Ca.

En nuestra casa Perú 64

AL CONTADO

El Lúnes 23 del corriente á las 12 en punto del dia daremos principio á la venta de un variado surtido de artículos para tenderos, merceros, roperos, sastres y zapateros, cuyo detalle en parte es como sigue:

Un gran surtido género de hilo de todos anchos y clases gró negro y de color, raso de seda negro y de color, terciopelo id. id. felpas de color varias clases, fular de seda surtido de color, pañuelos de seda de cuadritos, id muscla, moaré negro de muchas clases, género de lana y seda para vestidos novedad, cachemir de la India de color para vestidos, tartanes de pura lana, id muscla, cortes de vestidos medio confeccionado, cotines rayados y adamascados rica clase, tiras bordadas y embutidos, velours ozanid (para), crinolina blanca y negra, servilletas manteles, tapados de paño para señoras, id de seda, camisas bordadas para señoras, batas id id, enaguas id id, pañuelos de hilo blanco para las manos, id algodon, cortinas de tul bordado, idem de crochet, colchas sobre cama de seda, enaguas de seda, colchadas, cintas de seda, galones, flecos, botones de gró y de metal, velos velitos, sombreros adornados, manchones, pieles, corbatas de cisne y muchos otros artículos que estarán á vista. J19

Por el mismo

En nuestra casa Perú 64

AL CONTADO

El viernes 27 del corriente á las 12 en punto del dia daremos principio á la venta de un variado surtido de artículos para tenderos, merceros, roperos, sastres y zapateros, cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes, percales infinidad de clases, tiras bordadas surtido general, sombreros de castor de muchas clases, géneros para vestidos varias clases, frazadas y frazadones de lana blancos y de color riveteado en seda, franelas blancas y amarilla, pañuelos de hilo y algodon, colchas blancas y de color, surtido general de medias para hombres, señoras y niñas, de lana y algodon blancas y de colores, fajas de lana, camisetas de franela, id con friva y algodon varias clases, mantas para campo, manteles y servilletas de hilo, pañuelos de seda grandes y chicos ajuares bordados, colchas, percalinas, uso doméstico de uno y dos anchos, é infinidad de artículos del ramo. J21

Francisco Bulnes

JUDICIAL

De una casa bien situada calle de Lavalle núm. 764 (antes Parque.) El 10 del entrante Julio, á las 2 de la tarde, por órden del señor Juez doctor Bustos.

Se procederá la venta de la mencionada propiedad perteneciente á la sucesion de los cónyugues don José Heredia y doña Cipriana Silveyra.

Su terreno consta de 7 metros 35 centímetros de frente por 62 metros 30 centímetros de fondo: 6 habitaciones magníficas techos embaldozados y maderas duras, pisos de tabla y baldoza, letrina, cocina, pozo de agua, la puerta de calle de cedro, y una de hierro todas las demas puertas y ventanas de muy buenas maderas, revoques enlucidos y lo mismo la construccion de todo el edificio.

La tasacion asciende á la suma de 1[illegible]9,007 5 centavos m/c, y sus dos terceras partes á la de ps. 128,620 3 centavos los interesados que quieran examinar los títulos y tasacion, pueden ocurrir á la escribanía del señor don Faustino Miñones.

NOTA—El comprador dará una garantía de 5 p% al recibir el boleto de venta.

Por informes al martillero Tacuarí 420. [illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

DE DOS CASAS

MUY BIEN SITUADAS

CALLE DEFENSA NUMS. 745 y 747

El 17 de Julio a las 2

[illegible]

Perteneciente á la testamentaria de D. Juan Calviño

[illegible]

Se venderán estas dos espléndidas casas bien edificadas la 1ª bajo el número 745: se compone [illegible] 8 metros [illegible] metros 87 centímetros de fondo [illegible] piezas, cocina, [illegible] techos de maderas duras [illegible] embaldozados, umbrales de mármol [illegible] puertas ventanas de [illegible] Esta casa está alquilada [illegible] 1500 mensuales [illegible] ps. 167,9[illegible] 80 centavos [illegible] 111,488 54 centavos [illegible]

La 2ª propiedad es magnífica para casa de familia con todas las comodidades necesarias: [illegible]

El edificio es inmejorable hecho á todo costo: [illegible]

La tasacion [illegible] asciende á la suma de ps. 281,350-62 centavos m/c y sus 2/3 partes á la de ps. 187,578-14 centavos m/c.

Títulos de primer órden. [illegible]

NOTA [illegible] una garantía de [illegible] al firmar el boleto.

Por mas [illegible] Tacuarí 4[illegible] J12

Por el mismo

JUDICIAL

En la ciudad de Mercedes de la casa mejor situada que hay en esa localidad

El domingo 5 de Julio á la 1 de la tarde, retasada últimamente en la suma de ps. 274,138 85 centavos m/c y sus 2/3 partes que servirán de base para la venta es la de ps. 182,760 88 centavos m/c

Se procederá á la venta de esta propiedad el dia y hora indicado por estar así mandado por el Juzgado de comercio y á pedido del síndico del concurso promovido á don Severo Santo

TERRENO

La [illegible] terreno es de 1718 metros cuadrados [illegible] centímetros [illegible] varas 80 centímetros de frente á la calle núm. 21 por 30 varas 40 centímetros á la calle núm. 30 el edificio son 12 piezas, cocina y pozo.

Creo inútil entrar en mas detalles por que ya conocen las personas que pueden tener interés en comprar esta propiedad.

Las tasaciones se encuentran en la escribanía de don Juan Gonzales tribunal de comercio.

El comprador dará como garantía de la compra un 10 p% al firmar el boleto, por estar así ordenado por el señor Juez de comercio. J12

Ramon Zabala

Espléndido remate judicial

EN EL SALADILLO

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin, venderé en público remate y dinero de contado el domingo 6 de Julio del corriente año á las 2 de la tarde, á 2 leguas del pueblo Saladillo, campo del Sr. Cazon, todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Benito Gonzales consistiendo en: 440 ovejas al corte tasadas á 35 ps. una, 43 yeguas á 60 ps. 3 caballos á 250 ps. uno 1 rodado de carro en 200 ps., rancho de barro en 500 ps. un corral de pita 50.

Boleto señal de ovejas en 100 ps., id con marca de hierro en 1,100 ps. rancho en la traza del pueblo en terreno de 40 vs. de frente por 50 de fondo, en 500 ps. m/c, una suerte de chacra en 6,000 ps. m/c.

El remate tendrá lugar en el campo indicado puesto de don Ruperto Gonzalez, base para su venta 2/3 partes. J7

Por el mismo

Gran remate judicial

En el partido de Lobos

El Domingo 13 de Junio del corriente año á las 2 de la tarde en el puesto de Don Reducindo Zeballos, campo de D. Fermin Inchosa, costa del Salado, venderé en público remate y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin y como perteneciente á la testamentaria de Da. Ramona Villavicencio, 1,170 ovejas al corte con lana entera, tasada á 46 ps. cada una, y varios útiles, como son lienzos de corral, palos de id, bebidas, un lavatorio, y un lote de útiles de cocina, base para venta las 2/3 partes.

El mismo dia á las 9 de la mañana, en la casa perteneciente á esta testamentaria, en Lobos, venderé varios muebles. J7

Guillermo Gowland y Compañia

Banco Hipotecario

El Miércoles 25 de Junio, á las 2 de la tarde, en la casa de Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa ubicada en esta ciudad, con frente al Mercado Constitucion y á la calle de Garay formando esquina al Oeste y Sud; compuesto su terreno de 29 1/4 vs. de frente al Oeste, teniendo de fondo al Este por el costado Norte 31 vs. y por el costado Sud, dando frente á la calle Garay 31 vs.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para [illegible] crédito hipotecario de 10,000 pesos fuertes [illegible] José M. Egues, quien [illegible]

[illegible] no respectivo.

Recomendamos la situacion de esta [illegible]

La base para la venta será la suma de 20,000 ps. m/c.

Títulos perfectos,

Por mas informes á los martilleros en su casa Victoria núm. 202.

NOTA—El comprador abonará al estenderse el boleto de compra-venta la suma de 2,000 ps. m/c. en garantía. J15

Por el mismo

NOTABLE REMATE

De un gran y variado surtido

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

En nuestra casa Victoria 202

El Viérnes 27 de Junio

A LAS 11 EN PUNTO

Se rematarán á la mas alta postura y dinero al contado los siguientes artículos, cuyo pormenor es como sigue:

[illegible] 50 paquetes tabaco frances, 50 damajuanas ginebra, 20 bultos yerba paraguaya, 25 bolsas yerba paraguaya, [illegible]

[illegible] J21

Mariano E. Saubidet

AL CONTADO

[illegible]

[illegible]

POR LIQUIDACION

DE LA JOYERIA AMERICANA

26—FLORIDA—26

El Viernes 20 y Sábado 21 del corriente á las 8 en punto de la noche

Venderé en remate público al mejor precio y al contado por liquidacion completa todas las existencias de esta casa, cuyo detalle en parte es el siguiente.

Gran surtido de alhajas, Brillantes, Diamantes, Piedras finas, Artículos de plata, Artículos de metal blanco Norte americanos, Bronces, adornos, etc. etc.

Aderesos, pulceras, medios aderesos, collares, cadenas, para hombre, carabanas, rosetas y anillos con y sin brillantes, medallones, cruces, relojes para hombre y señoras, botones para puño y pechera, etc. etc.

Artículos de plata—Juegos de cubiertos para niños, perritos, anillos para servilletas, paliteros, copas, tazas con plato, tinteros, dedales, tarjeteras, rosarios, etc. etc.

Artículos de metal Blanco Norte Americanos, Juegos de té de 4, 5, y 6 piezas, bandejas surtidas; bizcocheras, estatuas, tazas con plato, fruteras, piezas de centro, salivaderas, cucharones, cafeteras, calentadores, juegos de frascos para toilet, jarros para agua, copas, premios para tiro regatas, etc. etc.—Por mas pormenores Florida 26. J14

Tiburcio F. Bustos

JUDICIAL

DE LA GRAN PROPIEDAD

25 de Mayo No. 225 al 231

Y Paseo de Julio 236 al 242

17 1/2 vs. de frente á las 2 calles por 54 vs. 61 cent. de fondo

Recientemente retasada

En 475,368 $ 2/3 partes 316,912 $

El Viernes 18 de Julio á las 3 de la tarde he de rematar por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. José M. Rosa, y como perteneciente á la testamentaria de D. Máximo de Elia, la preciosa propiedad arriba designada, compuesta de 17 1/2 vs. de frente á la calle del 25 de Mayo por igual frente al Paseo de Julio, teniendo de fondo 54 vs. 61 cent.

Esta propiedad linda con la gran casa del Sr. Don Fabian Gomez, cuya pared es medianera por consiguiente el que compre tiene ya un costado de la casa edificada.

La tasacion asciende á la suma de 475 368 ps. m/c. siendo la base para la venta las 2/3 partes que son 316,912 ps. m/c.

Esta propiedad produce actualmente la suma de 3200 ps. m/c. que es mas de 1 p%.

Por mas informes al rematador Perú 125. J11

Andrés W. Merea

JUDICIAL

De una casita situada en la calle de Entre-Rios núm 99

El Domingo 6 de Julio á las 2 en punto de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de doña Magdalena Navarrete, cuyo detalle es como sigue

El terreno se compone de 6 3/4 metros de frente al Este por 18 60 cts. al Oeste, con un martillo á su favor de 7 mts. 10 cts. al Sud por 11 mts. 57 cts. al Norte, con 4 piezas, parral pozo, algibe de 35 pipas, embaldozado, tasada en todos sus ramos en la baja suma de 56.748 ps. m/c. advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion que son 37 832 ps. m/c, base para su venta. No faltar á la hora indicada. J7

Por el mismo

JUDICIAL

De la gran Fundicion Argentina situada en el Paseo de Julio esquina Parque

El Miércoles 25 del corriente á las 12 en punto procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Miguel L. Noguera y como perteneciente á la ejecucion seguida por don Saturnino San Miguel contra don Francisco, Carulla, cuyo pormenor es como sigue: 498 cajas hierro entre chicas y grandes, 3 crisoles grandes [illegible] 4 id chicos, 5 id de barro para fundir bronce, [illegible] chicos de hierro 80 lingotes de fundicion, [illegible] de hierro [illegible] 1 máquina de [illegible] de hierro, 12 [illegible] 56 linternas en [illegible] 2 puertas [illegible] 16 trozos de hierro, 1 máquina á vapor en perfecto estado, 74 ruedas y piñones de hierro [illegible] de hierro [illegible] para [illegible] 1 máquina de prensar [illegible] de aprensar y cortar 1 motor de [illegible] 2 canales de noria 3 fraguas, [illegible] 2 cilindros de una máquina 1 torno, [illegible] 1 ventilador, 1 torno para [illegible] 1 máquina, 2 máquinas de la [illegible] [illegible] J25

Nicandro Dorr

JUDICIAL

DE UN CAMPO

En la Provincia de Santa Fe

3 1/2 LEGUAS

[illegible] Provincia de Santa Fe [illegible] D. José Firmat y Ca. situado en [illegible] compuesto de 10,392 metros de frente [illegible] 3 leguas [illegible] Zacarias [illegible]

La tasacion de este campo es sumamente baja [illegible] la base para su venta la cantidad de 10,000 ps. ftes [illegible] es inmejorable, dista pocas leguas de la capital de Santa Fé los pastos son de lo mejor, títulos perfectos.

Por mas pormenores Alsina 81 donde tendrá lugar el remate. J7

Por el mismo

DE UNA CASA

Base 140000 ps. produce 2500 ps. mensuales

El Domingo 22 de Junio á las 2 en punto de la tarde, se procederá por órden terminante de su propietario al remate de la casa calle de Tucuman 553, entre Talcahuano y Uruguay á media cuadra de la Plaza del Parque hoy Lavalle; su terreno consta de 9 3/4 vs. de frente por 37 de fondo con 6 piezas bajas cielo raso de yeso, piso de tabla tirantes de madera dura todo el edificio en cal, ventanas y puerta de calle de cedro, puerta de fierro en el zaguan, y en el primer patio con techo de vidrio, el segundo zaguan forma una despensa, á mas una pieza de altos, cocina con baldozas azules, algibe resumidero, etc. el segundo patio parral con sarso de fierro.—La base para la venta son 140 mil pesos m/c. y produce 2500 ps. mensuales de alquiler.—Por mas pormenores, Alsina 81. jn17.

Por los mismos

IMPORTANTE REMATE

De magníficos terrenos altos

Y RODEADOS DE EDIFICIOS

Situados en la

CALLE SANTA FE

CON FRENTE

A las quintas de Mendez, Staman y Islas y Cervezeria Alemana

Y sus inmediaciones á 5 cuadras de la Estacion

CENTRO AMERICA

TRAMWAY A BELGRANO

El Martes 24 del corriente á las 2 de la tarde, se venderá por órden y cuenta del Sr. D. Eduardo de Chapeaurouge los magníficos terrenos situados en la calle de Santa-Fé entre las de Coronel y Chavango y con frente á la Penitenciaría, sirviendo de base para los con frente á la calle de Santa Fé el precio de 2,200 á 4,000 ps. la vara de frente con 70, 90 y 100 de fondo segun el terreno y los interiores de 800 á 2000 ps. de la misma manera, la venta se hará en lotes pequeños, por cuartos de manzana ó por manzanas enteras.

La situacion de estos terrenos no puede ser mejor, con tramway, aguas corrientes, gas, proximidad al pueblo y disfrutando de una espléndida vista al rio.

Los interesados no deberian perder esta proporcion, tendrán tiempo antes del verano próximo de edificar, formar jardin y llenar su terreno de plantas, cosa imposible de hacer si se deja pasar la estacion actual.

Por mas pormenores calle Alsina 81, donde estarán los planos de manifiesto. J17

L. Pavia y Ca.

IMPORTANTE REMATE

Por liquidacion de 2 casas de negocio

Y órden terminante de sus dueños

DEFENSA 434 y 436

[illegible]LES NUEVOS Y USADOS

[illegible] porcelana, cristalería, [illegible]telería, quillan[illegible] [illegible]sia, etc.

[illegible] 12 en punto del dia, [illegible] alta postura y dinero [illegible] detalle en parte es el [illegible]

[illegible] nogal y roble tallado, ropero grande con espejo, 2 [illegible], 1 espléndido juego de comedor [illegible] ricamente esculturado com[illegible] 2 cuerpos, 1 mesa de trin[illegible] [illegible] 12 sillas 1 lavatorio [illegible] id surtidos jacarandá y caoba [illegible], 1 rica caja escritorio [illegible] espejos grandes marco dorado [illegible] relojes de pared y sobremesa [illegible] sillas etc. 20 sillones [illegible] catres, etc. etc.

[illegible] licor Berrichone y Monser[illegible] [illegible] Porto fino, 15 id vermouth [illegible] vinos italianos, Nebiolo, [illegible] y vinos varios.

[illegible] y alfombras forrados con [illegible] venado etc. [illegible] un variado surtido de [illegible] cristales é infinidad [illegible] y no detallamos por [illegible]

[illegible] JUDICIAL

1 cj con 50 docenas legítimos de Lubin, 1 máquina de coser, 5 mesas, 3 faroles, y otros artículos que estarán á la vista.

NOTA—Recomendamos al público este importante remate enciclopédico, no faltar á la hora indicada que siendo numerosos los lotes se dará principio á las 12 en punto. jn18.

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen

En su casa calle Defensa 75 y 77

El Juéves 26 del corriente á las 12 se rematarán á la mejor postura y á dinero de contado un variado surtido de artículos del ramo compuesto de lo siguiente:

25 bolsas nueces de Chile muy frescas, 50 cajones almidon magnolia, 50 id fideos de Génova, 50 paquetes bolsas de papel, 20 latas galletas finas, 10 tercios yerba paraguaya superior, 20 bolsas arroz, 20 cajones papas, 20 id tubas, 10 canastos latas, 60 latas dulce, 20 cajones azúl, 15 bolsas fariña, 20 cajones maicena, 20 bolsas yerba paraguaya, 50 cajones ginebra, 20 latas hongos, 10 cajones grasa de chancho, 20 quesos [illegible], 15 damajuanas aceite, 50 id té, 20 bolsas café, 10 id garbanzos, 40 tarros café, 10 cascos aguardiente, 10 bordalesas vino, 15 cuarterolas vino seco, 5 cascos vino italiano, 50 cajones [illegible], 20 id velas, 10 id ladrillos, 10 id sal en tarros 20 barricas id, 40 damajuanas anís, y otros artículos. J21

R. y J. Amoretti

En nuestra casa Victoria 21 y 23

AL CONTADO

El Miércoles 25 del corriente á las 12 del dia daremos principio á la venta de un variado surtido de mercaderías generales cuyo detalle en parte es como sigue:

[illegible] jall.

Por los mismos

En nuestra casa Victoria 21 y 23

Por cuenta de varios

AL CONTADO

Mercaderías de tienda, mercería, etc.

[illegible]

JUDICIAL

EN BELGRANO

De una preciosa casa situada en la calle Castelli num. 90

Entre las calles General Paz y Tucuman

El Domingo 22 de Junio á las 3 de la tarde se rematará por órden del señor Juez de Paz de Belgrano, don José M. Sagasta Isla y en la ejecucion que sigue don Cárlos Buschiasso contra don José Isabel Barrera, la propiedad arriba espresada y cuyo pormenor es como sigue:

La casa edificada en terreno de 43 metros con 30 centímetros de frente, por 21 metros 65 centímetros de fondo, contiene 7 piezas con pisos de tabla y una piezas con piso de ladrillo, cocina, letrina, pozo con riquísima agua todo cercado de pared.

El edificio es magnífico, construido á la moderna y muy sólido, la posicion superior, dista solo una cuadra mas ó menos del tramway, 3 cuadras de la Iglesia y plaza, 2 cuadras del mercado, calle alta y pintoresca.

La tasacion en todos sus ramos asciende solo á la insignificante suma de ps. 73,601 ps. con 11 centavos m/c. siendo la base para la venta las 2/3 partes que son ps. 49.068 m/c debiendo el comprador entregar al firmar el boleto la suma de mil pesos m/c, como seña.

Llamo la atencion de las personas de buen gusto y especuladores.

Títulos perfectos y por mas dátos á los rematadores calle Suipacha núm. 112 y 116 en Belgrano. m20

Cárlos Quirno

JUDICIAL

De una propiedad en Quilmes

Ejecucion del Banco de la Provincia

Tasacion 79,713 ps m/c. 2/3 partes 53,142 ps

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet, se hace saber que el dia treinta del corriente, se procederá á la venta y en remate público por el martillero Don Cárlos Quirno de una propiedad situada en el Pueblo de Quilmes, de pertenencia de D. Juan A. Santa Coloma en la ejecucion que le sigue el Banco de la Provincia, sobre cobro de pesos, componiéndose de un terreno que tiene 43 metros 300 milímetros de frente por 43 ms 300 mils. de fondo, un edificio construido en el mismo terreno conteniendo siete piezas, cocina, letrina, gallinero, palomar, árboles frutales etc. retasada en la suma de 79,313 ps. 750 cs. m/c. las dos terceras partes, base para su venta, 53,145 ps. 50 cs. de igual moneda.

Buenos Aires Junio 9 de 1879.

Por otros datos Victoria 100 altos ó en la escribanía de Cedres Perú 130. J10

Mariano E. Saubidet

AL CONTADO

Del almacen calle Salta esquina Chile por órden de su dueño y por liquidacion

El Sábado 21 del corriente, á las 11 de la mañana venta á todo precio y sin retirar lote—Loza comun y piedra, porcelana, esteras de la India, vinos y licores finos y ordinarios, algunos artículos de mercería y tienda, comestibles en general bebidas etc.—A las 2 de la tarde—1 mostrador grande, 2 id, para bebidas, banco de estiva, 1 estante con cajones para fideos, cajoncitos para muestras, vidrieras, romana medidas, embudos y demás útiles.

Escritorio del rematador Cangallo núm 138 J19

Cárlos Ristorini

JUDICIAL

En el pueblo de las LOMAS

De una gran casa-esquina

CON QUINTA, JARDIN, ETC.

Frente á la Estacion y via férrea

Por una casa de D. Pantaleon Grasso, por órden del señor Juez Dr. D. José M. Rosa, y por ejecucion promovida por D. Cayetano y D. Tomás Dorato.

El Domingo 29 de Junio, á las 2 y media se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado dicha gran finca, cuyo pormenor es como sigue

Terreno

Segun las tasaciones del perito D[illegible] el terreno tiene 112 metros (poco ménos de 130 varas) de frente á la via del ferro-carril del Sud por el lado Este, por 61 metros 80 centímetros (poco ménos de 53 varas) de frente á la calle [illegible] sean 5120 metros cuadrados y 60 cent.

Edificio

El edificio consta de un departamento bajo y otro de altos el 1º consta de 12 piezas, 2 cocinas, 3 pozos de agua, con brocal arco y piletas de material, las paredes están revocadas en cal por dentro y fuera, los pisos de las piezas bajas son unos de baldozas, madera y ladrillo, de esta última clase son los de los patios y veredas. De las habitaciones bajas 8 tienen cielos rasos de lienzo Los techos son de azotea, tirantes y alfajías de urunday.

El departamento de altos consta de cinco piezas de igual construccion y hay otras comodidades, tales como estanques etc.

Quinta y jardin

Todo el terreno está plantado de árboles frutales y de [illegible] no cada planto se halla dividido de los patios y entre sí por cercos de duelas

Tasacion

El todo de esta gran finca está tasada en doscientos veintiun mil ochocientos treinta y ocho pesos $ 222, 38[illegible] [illegible] terceras partes $ 148 590. Se advierte que es condicion indispensable, sea quien fuese el comprador, exigir el diez por ciento del precio de venta al momento de estenderse el boleto correspondiente.

Títulos

Los títulos primitivos pueden verse en la oficina de D. Vicente Artola, en el Archivo del Escribano [illegible] año [illegible] ó por cualquier otro informe y para imponerse de la tasaciones, ocúrrase á la oficina del Escribano Secretario D. Nicanor Repetto, calle Defensa [illegible] otros pormenores al escritorio de Cárlos Ristorini [illegible] 82 altos, de 10 a una. J15

Ramon Garcia

JUDICIAL

GRAN CASA Y BARRACA

Victoria núm 905, esquina á Misiones

Próxima al mercado 11 de Setiembre

Construida con materiales de PRIMER ORDEN

Base 30,000 pesos fuertes

El 21 de Junio á las 2 p. m. procederé al remate de esta preciosa Barraca y casa, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Dimet y ejecucion del Banco de la Provincia contra D. Mario Lapiane.

El terreno se compone de 41 metros 50 cents de frente al Sud por 51 metros 96 cents de fondo al Norte, comprendido que al costado Oeste á las 40 varas de la línea de la calle hácia el fondo tiene un martillo á su favor de 15 varas de ancho de Este á Oeste por 20 varas de largo de Sud á Norte.

El edificio se compone de dos grandes galpones, pileta, prensa, doce habitaciones, jardin, aguas corrientes, caballeriza cocina, etc. etc—todo en perfecto estado. La base para la venta es $ 750,000 m/c. Títulos á la vista en la Escribanía del secretario D. Cárlos N. Gonzales Rivadavia 109 escritorio del rematador.

NOTA—El comprador podrá pagar una tercera parte al contado y dos terceras partes en letras de renovacion, si el Directorio del Banco de la Provincia lo consiente. Jn 4

Agustin Mascias

Gran remate de un campo de pastoreo en el Partido de Ranch el Domingo 29 de Junio á las 12 del dia cuyo detalle se verá por el siguiente.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera se procederá á la venta en público remate por el martillero Don Agustin Mascias el dia 29 de Junio á las doce del dia en el Juzgado de Paz de Ranch de la suerte de estancia ubicada en ese Partido, con aguada permanente y señalada en el plano con el número noventa y dos perteneciente á la testamentaria de Don Vicente Arista cuya tasacion asciende á la suma de tres cientos cincuenta mil pesos m/c. no admitiéndose oferta que no llegue á las dos terceras partes que son dos cientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos de los reales.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1879. José Fernandes.

La bandera estará en el Juzgado, en la oficina Victoria 82 se encuentra el espediente testamentario donde pueden concurrir los interesados por los datos que necesiten. m24

Pedro I. Lopez

JUDICIAL

De una Sastrería Civil-Militar y Cordonería situada en la calle de la Florida núm. 179, perteneciente á la testamentaria de D. Casiano Alvarez, de órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Salustiano J. Zavalia.

¡Atencion señores Gefes de la Nacion!

El Miércoles 25 del corriente á las 11 y 1/2 en punto de la mañana, procederé á vender en público remate sin tasacion y al mejor postor y dinero de contado lo que sigue:

Charreteras para Coroneles, Tenientes Coroneles y Sargentos Mayores, id para soldados, sombreros elásticos para Brigadieres y Generales, palas varias clases, dragonas, bandas, borlas, bellotas, kepies de varias graduaciones, gorras para tropa, flecos, mulétillas, tiros, letras bordadas, juegos de cuellos y boca-mangas bordadas, cuellos grandes bordados, escudos con iniciales, anclas bordadas, galones finos y de todas clases, grandes máquinas y tornos como no las hay en el país, id de coser, telar, etc. é infinidad de artículos que no se detallan por su inmensa estension.

Tambien se venderán grandes y lindos armazones con vidrieras y mostradores, así como muchos muebles de uso etc. jn14.

Francisco F. de la Serna

JUDICIAL

GRAN EDIFICIO ANTIGUO

28 3/4 varas de frente al Sud

Por 41 1/2 de fondo al Norte

CALLE COMERCIO 53 A 57

Frente á San Telmo

Y al lado del Palacio Facultad de Medicina

El Hospital se traslada á la calle CORDOBA

Entrará á ocuparlo pronto

Una interesante sociedad de Beneficencia

El remate se hará en 3 lotes

IGUALES

O TODO EN UNO SOLO

Por órden del señor Juez en lo Civil doctor don José M. Rosa, remataremos á la mejor oferta y dinero de contado, por cuenta de la testamentaria de D. Eduardo Saez y sus condóminos, el hermoso edificio que arriba dejamos designado.

Estamos autorizados para realizarlo en tres lotes, separadamente; pero con la condicion de que haya comprador para todos. pues si no fuera así, los que se hayan vendido quedarán sin ningun efecto ó el todo en un solo lote.

La base de venta que son las dos terceras partes de la tasacion total, es baljísima, pues solo importa 344,333 $ m/c. De[illegible] observarse que por su estension, permite el terreno la edificacion de [illegible] estensas casas bajas, ó sea altas en razon de dar frente al gran atrio de San Telmo y por el Oeste, al jardin de la Facultad donde pueden tambien abrirse ventanas. Recomendamos tambien, la importancia que ha adquirido y sigue paulatinamente adquiriendo, ese costado de la ciudad, tan lindo, alegre y ventilado por su elevacion, y que está llamado á ser un emporio del Comercio por el impulso vigoroso que le dará la canalizacion de la Boca, que está ya tan adelantado bajo la discreta direccion del honorable Ingeniero Argentino señor Huergo.

Por mas datos á la Secretaría del Sr. don Nicanor Repetto, Defensa 84, ó á nuestro escritorio Alsina 21.

El remate lo efectuaremos sobre la misma propiedad.

El Domingo 29 de Junio

A LA 1 EN PUNTO

NOTA—El comprador entregará al recibir nuestro boleto de venta, el 5 p% sobre el importe total de su compra. m29

Emeterio Cabo

JUDICIAL

En Barracas al Sud

De una magnífica quinta con 5 piezas de material en el cuartel tercero, á 3 cuadras de la estacion Lanús y una de la calle real que va á las Lomas.

[illegible]

JUDICIAL

¡RETASA! ¡RETASA!

EN CHIVILCOY

¡GRAN PORVENIR!

El Domingo 29 de Junio á las 4 de la tarde

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y Comercial del Departamento del Centro á las 4 en punto de la tarde venderé como perteneciente á la testamentaria de Da. Cecilia Contreras y D. José Encarnacion Dias, una casa ubicada en el pueblo de Chivilcoy en la calle núm. 47 entre las de 44 y 46; su terreno mide 25 vs. de frente por 50 id de fondo, todo cercado de material, linda al S. con D. Antonio Allaran, al N con Da. Catalina Cruz, al O. calle por medio con D. Juan Sueldo.

Dicho edificio se compone de 3 piezas de material, dos de azotea y la otra techo de teja, una de las piezas con piso de tabla y las demás de ladrillo, puertas vidriera, una ventana de reja á la calle, pozo, cocina, etc. etc.

Tasacion ps. 23.333 m/c. Base para la venta 2/3 partes ps. 15.556 m/c.

Títulos á satisfaccion del comprador

El remate tendrá lugar en la misma casa donde estará la bandera y dará principio á la hora señalada.

Por datos é informes ocurrase al martillero en Mercedes, Plaza principal al lado del Cabildo. m28

Por el mismo

JUDICIAL

¡RETASA!

EN CHIVILCOY

TASACION PESOS 20,000 M/C.

Base 2/3 partes $ 13,334 m/c

El Domingo 29 de Junio, por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin, el dia 29 del corriente Junio á las 2 de la tarde el Martillero D. José R. Santana, va á vender en remate público y en virtud del juicio seguido por D. Isidro Salustio contra la testamentaria de D. Remijio Roca por cobro de pesos, un terreno situado en pueblo de Chivilcoy haciendo esquina á las calles 50 y 65 cercado de ladrillos y una pieza de media agua; su area se compone de 43 metros y 30 centímetros de fondo por igual de fondo y linda por el Nord Este calle por medio con D. Lorenzo Gramondo, por el N. O. tambien calle por medio con D. Manuel Suares Lopez, por el Sud Oeste D. Pedro Andrade y por el Sud Este con Da Isabel Verardo Roldan: todo ello está tasado en la suma de 20,000 ps. m/c, siendo la base para venta las dos terceras partes. Los que se interesen, pueden ocurrir á la Secretaría del que firma á donde se les pondrá de manifiesto el espediente y los títulos de propiedad. Mercedes Junio 6 de 1879.—Manuel Malaverro, Escribano Secretario. J12

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

AL CONTADO

En nuestra casa Perú 87, 89 y 91

El Sábado 21 del corriente á las 12 del dia daremos principio á la venta de un gran surtido para tenderos, roperos, sastres y zapateros, cuyo detalle en parte es como sigue:

Gran surtido de géneros para vestidos, lienzo tablon, cotin, coleta negra y plomo, uso doméstico, camisas para hombres, y niños toballas, servilletas, manteles, alemanesco, paraguas quitasoles, pantalones, bombachas, sacos, chalecos, calzoncillos, corbatas, género de hilo para sábanas, cojinillos doble forro, jergas, cotin doble ancho, damasco, géneros para vestidos, muñecas, juguetes, botines, alfileres y otros artículos que no se detallan por su estension.

Por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales lo siguiente: 3864 piezas de tiras bordadas francesas, clases finas anchas y angostas. J17

Por el mismo

AL CONTADO

En nuestra casa Perú 87, 89 y 91

Por ser el Martes 24 dia de fiesta nuestro remate será el Lúnes 23 del corriente á las 12 del dia, daremos principio á la venta de un gran surtido para tenderos, sastres y zapateros, cuyo detalle en parte es como sigue

Mantas de lana sombreros castor [illegible] pañuelos [illegible], bramantes, género para vestidos, bordado, oxford, tela de poncho casimiros en cortes, [illegible] alemanesco, géneros de varias clases para vestidos, tartanas, bramantes varias clases, tartanes, oxford, guarniciones, confecciones y géneros para vestidos, mantones, servilletas, toallas, y otros muchos artículos que no se detallan por su estension. J21

Por el mismo

AL CONTADO

En nuestra casa Perú 87, 89 y 91

El Juéves 26 del corriente remataremos al contado y al mejor precio, un surtido general de artículos, cuyo pormenor en parte es como sigue

Paños, bramantes, lienzos, géneros para vestidos, cotines, mantas finas, id vicuña, coleta negra y plomo, uso doméstico, bramantes, lienzos cotines, tartanes, lonas, arpillera, [illegible] drill puro hilo, percales, zarazas, [illegible], alemanesco para mantas, sombreros de castor negros y de colores, [illegible] lianas, trajes completos para hombres y niños, género á cuadros, franela blanca y amarilla, bayeta de [illegible] impermeable pellones, chaquetones [illegible] y otros artículos que estarán á la vista. J21

Waldino C. Ponce

Judicial

El Domingo 22 de Junio

A las 2 de la tarde

De un espléndido terreno

Con 6 piezas 3 de material y 3 de tabla

[illegible]

Calle de Cuyo num. 1026

Entre Junin y Andes, toda rodeada de tramways

El terreno consta de 24 vs. de frente al Norte, por 67 vs. y 2[illegible] céntimos de fondo al Sud; [illegible] nunca lo han hecho por no entrar en gastos.

Tasacion 160 177 pesos 60 centavos.

Base de venta 2/3 partes 106 785 pesos con 12.

Esta propiedad pertenece á la testamentaria de los cónyugues Da. Rosa G de Leiva y D. Felipe Leiva y mandada vender por órden del Sr. Juez Dr. Noguera.

Nota. Los títulos son inmejorables. El comprador dará una garantía de 5,000 pesos al recibir el boleto de compra venta, por datos al martillero, Perú 141 ó Andes 71. m14

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

El Martes 24 del corriente á las 2 de la tarde, de una hermosa chacra situada en Barracas al Sud é inmediato á la Estacion Lanús del Ferro-Carril del Sud.

El edificio consta de 5 piezas, 3 de material y 2 de quincho techos de paja y un galpon cercado de álamos y alambre.

Tiene 210 álamos grandes, 80 sauces, 1 almácigo de injertos de duraznos de media cuadra cuadrada.

Otro id de una cuadra 18 piés de higuera frutales, 6 acacias grandes, 4 cuadras de alfalfa.

El terreno consta de 519 mets 60 cents igual á 600 varas de frente por 649 mets 50 cents igual á 750 varas de fondo ó sean 6 cuadras de frente por 6 cuadras de fondo, igual á 20 cuadras cuadradas.

Tasacion 248,000 ps. m/c.

Base de venta 2/3 partes 165 333 ps. m/c con 1 centavo.

Esta propiedad pertenece á la ejecucion seguida por D. José B. Arca contra Da. Josefa Bernaldes y mandada vender por órden del Sr. Juez Dr. D. Salustiano J. Zavalia, por datos al martillero Perú 141 ó al escribano Feliz Romero, Defensa 86. Jn 6

NOTA—El comprador dará una garantía de 5000 ps. al recibir el boleto de compra-venta.

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA CASA

FORMANDO ESQUINA

En el pueblo de San Martin

CALLE SAN ISIDRO Y SAN PEDRO

AD-CORPUS

Cuarta tasacion El dia Juéves 17 de Julio á las 2 de la tarde

Esta propiedad consta de 4 piezas, edificio á la calle de San Isidro, un almacen y trastienda con piso de tabla, cielo raso de madera, puertas vidrieras y un hermoso zótano. A la calle de San Pedro, 2 espléndidas piezas, pisos de tabla cielo raso de madera y puerta de reja en el zaguan los patios pisos de baldoza, un hermoso galpon de material, techo de zinc, pozo con agua y muchos árboles frutales. El terreno se compone de 15 vs. de frente por [illegible] 70 cents de fondo.

Tasacion 40000 ps. m/c. Base para la venta 2/3 partes que son 30000 ps. m/c.

Esta propiedad pertenece á la ejecucion seguida por Don José A. Minoni contra Doña Josefa Alfonsin y mandado vender por órden del Juez Dr. D. Miguel L. Noguera.

Por datos al martillero Perú 141 ó al escribano Juan [illegible] Defensa 86. J10

NOTA—El comprador dará una garantía de 5000 ps. al recibir el boleto de compra venta.

Por el mismo

JUDICIAL

EL 27 DEL CORRIENTE

A las 3 de la tarde

En el Cuartel 9 de Lobos

De 600 ovejas y la cria, con la señal despuntada y muesca de abajo en una oreja y en la otra muesca de arriba, al corte, sin tasacion, al corte.

Estas ovejas pertenecen á la ejecucion seguida por la testamentaria de D. Juan Almara contra doña Antonina Aldao y mandadas vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos. Por datos al martillero Perú 141 ó á la oficina del escribano D. José Martinez calle Perú núm. 12. J12

Por el mismo

OJO

A las personas afectas á las plantas

DE UNA HERMOSA

QUINTA-JARDIN

A 4 cuadras de la Estacion Ramos Mejía

Propiedad de la testamentaria de don Manuel Llames Oliver, y mandado vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. M. Noguera.

El domingo 27 de Julio á la 1 de la tarde. El terreno se compone de 70 varas de frente al Norte por 100 varas de fondo al Sud y una pieza de material, linda calle por medio con Eduardo Villat, por el fondo con el lote núm. 5, por el Este con el Dr. Paron y por al Oeste con la señora Barbosa de Medina—Arboles frutales—14 ciruelos, 9 cerezos, 28 peros, 30 perales, 12 duraznos, 24 damascos, 8 higueras.

PLANTAS DE ADORNOS—42 casuarinas, 19 aromos, 2 granados, 3 gualeguays, 4 sauces, 30 plantas de adornos, 106 [illegible], 1 cuadro de frutillas, 1 cuadro espárragos, 1 cuadro de adorno camino de romero y 1 jardin con sus plantas de adorno, todo en perfecto órden y 343 varas de alambrado con su cerco de cina cina, en buen estado.

Tasacion 41,914 pesos. Base de venta 2/3 partes que son 29,943 pesos con 2 cent.

NOTA—El comprador dará una garantía de 500 $ m/c al recibir el boleto de compra-venta, los títulos son garantidos.

Por datos al martillero Perú 141, ó al escribano Coronado Defensa 86 (2º patio). jul9

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA CASA CENTRAL

Calle Independencia 192

AD-CORPUS

ENTRE PERU Y CHACABUCO

Se alquiler 800 ps. mensuales

El dia 26 de Julio á las 3 de la tarde

Esta propiedad se compone de 5 piezas, cocina, aljibe y letrina, todo construido en cal, techos de dos hiladas de ladrillo y una de baldoza, cielo raso de yeso en todas las piezas, los pisos de tabla machiembrada, puertas de cedro, el patio piso de baldoza, el zaguan piso de mármol, puerta de reja, la puerta de calle de cedro, el friso de la calle de mármol, vereda de piedra, calle empedrada. La casa está hecha á la moderna y tiene tres hermosas ventanas á la calle. El terreno es de 11 1/2 vs. de frente al Norte por 17 1/2 vs. de fondo al Sud, tasacion 163,911 ps. con 90—Base de venta 2/3 partes que son 109,507 ps. con 93.

Mandado vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos y como perteneciente á D. Eduardo Duran y á la testamentaria de D. Jorge Palacios.

NOTA—El comprador dará una garantía de 5000 ps. al recibir el boleto de compra venta. Los títulos son inmejorables. Aprovechen la ocasion de lo bueno y barato—Por datos al martillero Perú 141 ó al escribano Wright, Defensa 82 (altos). J19

Remijio R. Gonzales

IMPORTANTE REMATE

En la calle Defensa esquina á la de Caseros

El Domingo 22 del corriente á las 12 en punto del dia, rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden [illegible] J18

[illegible]

El Domingo 22 del corriente á las 3 de la tarde, de la gran finca que forma esquina á las calles de Estados-Unidos y Solís, señalada con los números por la primera 716 y 718 mirando al Norte y Oeste; la esquina mas histórica que hay en Buenos Aires, por dos partes, 1ª historia: Estar hipotecada en el Banco Hipotecario por 2000 fuertes las mismas que podrá reconocer el comprador, y la 3ª por haberse bailado en ella mas bailes que en el Teatro Colon, habiendo asistido las bailarinas de particular, de mascaras y trasparente sin ropa interior. El pormenor es como sigue: [illegible]

El terreno mide 12 vs. de frente á la dicha calle de Estado Unidos por 44 varas tambien de frente á la de Solís, edificada toda con grandes almacenes, piezas para familia y un galpon todo en perfecto estado, tirantería, puertas y ventanas superiores. Se le asegura al comprador que le dará una linda renta mas del 1 1/2 0/0 mensuales, es una propiedad que les conviene á los que están acostumbrados á comprar á ahorcados y vender á necesitados. Mas pormenores al martillero Bolivar 47. De títulos no les digo nada por que con decir que están en el Banco Hipotecario creo que es bastante. J10

Por el mismo

El domingo 22 del corriente á las 4 de la tarde, de un terreno esquina, situado en la calle de Méjico y Pichincha, mirando al Sur y Este única esquina sin edificar en esa frente, compuesta de 21 vs. de frente por 21 varas tambien de frente por formar esquina. Se previene que el dueño de este terreno lo vende por cualquier precio, porque para él todo lo que le den es ganancia, porque hace poco tiempo que lo rifó y tuvo la suerte de sacárselo el mismo con un solo número que tiró, así es que aunque el golpe sea fuerte no lo va á sentir. Así es que el dueño ha tenido suerte, la queria trasmitir para que otro tambien gane y como lo vemos tan generoso, le vamos á aplicar este verso

Dame tu mano paloma
Para subir á tu nido
Que me han dicho que estás sola
Y quiero vivir contigo. jn10

S. Ponsati y Ca.

BOLIVAR 83

De muebles, bazar, calzado y mercería

El Sábado 21 de Junio

A las 12 en punto

Variado surtido de muebles, bazar, mercería y calzado.

NOTA—La casa anticipa dinero sobre muebles y mercaderías J10

SECCION DE EDICTOS

Juzgado de Paz de Las Flores. Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Francisco Tisan para que en el término de treinta dias contados desde la insercion del presente, comparezca ante este Juzgado á contestar á la demanda que por cobro de pesos le interpone Dª Juana Moyano de Millet, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Las Flores 29 de Mayo de 1879. Manuel Plaza Montero, Juez de Paz. J6v6Jl.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. Don Cárlos Dimet, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á Don Federico Rodriguez Gaete, para que por sí ó apoderado comparezca por la Secretaría de Don J. Campos á la que estoy adscrito á estar á derecho y á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento presentado en la demanda que por cobro de pesos le ha entablado Don Ezequiel Barrancos, bajo apercibimiento de darle por reconocida la firma y declararle rebelde. Buenos Aires, Mayo 31 de 1879. H. Fuerte. Perú 130. j10 v10julio.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Miguel L. Noguera se hace saber á los acreedores del concurso formado á los bienes de Don José Figueron, que con arreglo al artículo 791 de la ley de enjuiciamiento civil, deben entregar los títulos ó documentos de crédito, á los síndicos nombrados Don Lucas Iparraguirre y Don Francisco Bertoletti, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Junio cinco de mil ochocientos setenta y nueve. Justo Carbalheda, Rivadavia núm. 111. j10 v10julio.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita y emplaza, por el término de treinta dias á todos los que, ya sean en el carácter herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosa Aldrivnes; para que dentro de dicho término, contado desde la primera publicacion del presente, comparezcan por ante el juzgado de su Señoría y oficina á cargo del Escribano D. Federico Mendez Defensa 86, 1er patio, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Mayo 13 de 1879. Manuel Avila, Escribano Público. J5v5Jl.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia se hace saber á D. Mateo Fernandez por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente, la providencia recaida en los autos seguidos por D. Juan Smith y D. Santos Unzué sobre mensura de unos campos en los partidos del 25 de Mayo y 9 de Julio, los cuales tramitan por la Secretaría de D. Félix Romero á la que se halla adscripto el que suscribe cuyo tenor es el siguiente. Buenos Aires Abril 17 de 1879. Traslado á los linderos D. Robustiano Perez y D. Mateo Fernandez el que deberá evacuarse dentro de 23 dias de la fecha en que se notifique sus acciones, debiendo librarse oficio al Juez de Paz del 25 de Mayo. Zavalia. Buenos Aires Junio 3 de 1879. Eusebio Farias Escribano público. J5 v 5 Julio.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomas Georghegan hijo, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar de la publicacion del presente comparezcan ante su señoría por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Defensa 80 3º patio. Buenos Aires, Junio 3 de 1879.—Tristan Maria Miranda. Jn5 v5 Julio.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Zenona Bustamante se presentarán ante el señor Juez de lo civil Dr. don José María Rosa, por intermedio de la oficina de Don Manuel Lacasa calle de la Defensa núm. 86 adonde se halla adscripto el que suscribe dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 9 de 1879. Horacio J. Ferrari, escribano público. Jn3r3

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don José María Rosa se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Miguel Rolleri para que en el término de treinta dias comparezcan á hacer valer sus derechos ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría de Don José Martin á la que se encuentra adscripto el que suscribe. Buenos Aires Mayo 26 de 1879. Juan Cárlos Ponce. m27v27Jn

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera ha dispuesto que en la tarde del dia 21 del corriente se venda en remate público en la Secretaría del Escribano D. Juan E. Coronado Defensa 86 2º patio á la que se halla adscripto el que suscribe una casa situada en la calle Cochabamba núm. 669, perteneciente á la testamentaria de D. Luis Costa compuesta su estension de terreno de 29 varas 90 centésimas igual á 25 metros 88 centímetros de frente al Sud, con 20 varas igual á 17 metros 32 centímetros de fondo al Norte, tasada en todos sus ramos en la suma de 38180 ps. m/c. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, los que deseen conocer otros pormenores pueden ocurrir á la Secretaría ya mencionada. Buenos Aires Junio 4 de 1879. Roque Repetto. Jn 6 v 21

Por disposicion del Sr. Juez del 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á Don Alejo Herrera para que dentro del término de treinta dias contados desde la primer publicacion del presente comparezca ante Su Señoría por intermedio de la Secretaría del Escribano Don Faustino Miñones á la que se encuentra adscrito el que suscribe, á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en el juicio que por desalojo de la casa calle de orillas Núm. 570 le sigue la testamentaria de Don José Di Caro, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le tendrá por rebelde. Buenos Aires Junio 7 de 1879.—Solari. J11v11Jlo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia se han de hacer almoneda y remate en la oficina de D. Félix Romero Defensa 86 (3º patio) donde se halla adscripto el que firma, el dia Sábado 21 del corriente á la hora de costumbre en [illegible] la propiedad de D. Juan [illegible] y de D. Ladislao Gonzalez [illegible] la ejecucion seguida por D. José María de las Carreras contra estos por cobro de pesos, compuestos de 17 y media y de frente por 70 de fondo cada uno, ubicados en las calles Estados-Unidos cerrada aun; entre la de Caridad y el camino del Ferro-Carril del Oeste tasados en la cantidad de treinta y cinco mil quinientos ochenta y tres pesos moneda corriente no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Buenos Aires Junio 3 de 1879. Rodolfo Panelo. Escribano Público. jn11v22

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á todos los que ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Elena Basualdo de Peran para que dentro del término de treinta dias que se contarán desde la primera publicacion del presente comparezcan ante su Señoría por intermedio de la Secretaría del Escribano Don Faustino Miñones á la que se encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Marzo 28 del 1879. N. L. Puil. J12 v 12 Jn

Por disposicion del señor Juez de lo Civil Dr. D. José María Rosa se ha de vender en almoneda pública por el Alguacil del Juzgado D. David Moyna, en la puerta de Secretaría de D. Manuel Lacasa calle de la Defensa núm. 86 adonde se halla adscripto el que suscribe en los dias 26, 27 y 28 del corriente á la hora de costumbre un terreno situado en el partido de las Conchas perteneciente á D. Nicolas Scotto, cuyo terreno se compone de 17 varas 75 céntimos de frente al Este, por 90 varas de fondo al Oeste, lindando por el costado Este calle por medio con D. José Pina por el Norte con D. Antonio Cerase, por el Oeste calle y medio con D. Manuel Rocca y por el Sud con D. Juan [illegible]. Dicho terreno se encuentra todo plantado de árboles frutales con un pozo de balde, una pileta de material y cerco parte de alambre y parte de duelas, tasado en la cantidad de 18320 pesos 81 centavos moneda corriente. Lo que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas datos la citada Secretaría donde se les pondrá de manifiesto los autos de su referencia; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Buenos Aires, Junio 10 de 1879. Horacio J. Ferrari, Escribano Público. J14

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Martin Bustos, se hace saber que en los dias 3, 4 y 5 del entrante mes de Julio se ha de proceder á la venta en pública almoneda en el patio tercero de la casa de Justicia calle de la Defensa núm. 86 oficina del Secretario Don Faustino Miñones á la que se encuentra adscrito el que suscribe, de un terreno de estancia, situado en el partido del Baradero, sobre la Cañada Honda, compuesto de mil quinientas varas de frente al Nor Oeste, por dos mil trescientas setenta de fondo al Nor Oeste, ó sean ochocientas treinta y una y un tercio de cuadra cuadrada, lindando por el frente con la citada cañada, por el fondo con Don Alejandro Duval, por el Norte Este con Julio Jardel, por el Sud Oeste con los herederos de Don Cirilo Gelves. Esta propiedad que se vende en virtud de una ejecucion, está tasada en la cantidad de seiscientos cincuenta pesos moneda corriente, cuadra, por consiguiente siendo su tasacion total de quinientos cuarenta mil trescientos ochenta y seis ps. no se admitirá oferta menor de las dos terceras partes, [illegible] asciende á trescientos sesenta mil doscientos cuarenta y cuatro pesos de igual moneda. Se previene que despues de hecha postura no se admitirá reclamo de ningun género sobre los títulos de propiedad debiendo por consecuencia los interesados ocurrir á la oficina arriba mencionada á verificarlos antes de verificarse el remate.—Buenos Aires Junio 13 de 1879—N. L. Solari. J15v5Jlio.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don Domingo Labrana y Da. Dominga Irigoyen, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado, Secretaría de D. Nicanor Repetto Defensa 86 á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Junio 18 de 1879. Avelino Rolon. jn18v18Jlio.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Cirilo Lopez Osornio, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario D. Clodomiro Gallardo, á la que me hallo adscripto, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1879.—Enrique Garcia. m[illegible]

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José M. Rosa en la cesion de bienes hecha por don Guillermo P. Parody, se hace saber á los acreedores de éste que, dentro del término de veinte dias deben presentarse con los títulos justificativos de sus créditos, ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la secretaría de don José Martin, á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Junio 17 de 1879.—Juan Cárlos Ponce. jn10 v9jl.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera se ha de hacer almoneda y remate en la Secretaría á mi cargo (Defensa núm. 86 segundo patio) el dia treinta del corriente á las cuatro de la tarde, de una finca propiedad de la testamentaria de Don Ramon Urquiola por ejecucion que le sigue Don Angel S. de Elia cuya propiedad está situada en la calle Cangallo núm. 534, 536 y 538 tasada por el perito Don Luis Silvayra en la suma de trescientos cincuenta mil ochocientos diez y ocho pesos m/c. (350,818 ps. m/c.) edificada en terreno compuesto de quince metros de frente al Norte por sesenta y uno con cincuenta centímetros de fondo al Sud por el costado Oeste enangostándose al fondo cuarenta centímetros, con prevencion de que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.—Buenos Aires, Junio 17 de 1879.—Sebastian Martinez. J19v1º Jlo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita y emplaza á Don Pedro J. Araus, D. Luis M. Lopez, y Don Adolfo del Campo, para que dentro del término de treinta dias que se contarán desde la primera publicacion del presente, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Escribano D. Faustino Miñones, á la que se encuentra adscripto el que suscribe, á practicar el reconocimiento de unas firmas que aparecen puestas al pié de unos documentos presentados por D. Juan Cárlos Cabanal en representacion de D. Faustino Acosta, cuyos documentos tratan de reducirse á escritura pública bajo apercibimiento de darse por reconocidas en su rebeldía.—Buenos Aires, Junio 18 de 1879.—J. L. Solari. J19v19Jl.

[illegible] Sud Dr. D. Justo P. Ortiz se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de D. Manuel Muraña, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan á deducir sus acciones en forma ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Dolores Mayo 2 de 1879.—Luis Guerello.—Escribano Secretario. M25v25Jn

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Antonio Molina y Doña Juana Arenas de Molina, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario Don Bartolomé Martin, Defensa 86, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento.—Bs. Aires, Mayo 17 de 1879.—Mariano Cabral. m12v21Jn.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Julio Fonrouge, se han de hacer almonedas y remate en la tarde de los dias 19, 20 y 21 del corriente mes en la puerta de la secretaría á mi cargo (Tribunal de Comercio Perú 130) de un terreno y lo en él edificado perteneciente á la ejecucion seguida por Don Juan Zapetto contra don Marcelino Palacios por cobro de pesos; situado en el partido de San José de Flores compuesto de 81 3/4 varas de frente al Norte calle de Flores por 241 de fondo al Sud, lindando por el Este con la señora de Cano y otros por el Sud con el señor Carlisle y por el Oeste con varios, formando un total de 19,702 varas cuadradas, cuyo terreno y lo en él edificado ha sido tasado en la suma de 70108 pesos m/c. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, que son 46738 ps. m/c.

Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la secretaría del que suscribe donde tramitan los autos arriba indicados. Buenos Aires, Junio 2 de 1879.—Juan Gonzales. jn 6v21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia se cita por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ciriaco Montiel ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina de Don Félix Romero á la que se encuentra adscripto el q' firma á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar. Buenos Aires Mayo 29 de 1879—Rodolfo Panel. Escribano Público calle Defensa 86 3º patio. jn 7 v 7 julio

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de este Departamento Dr. Ortiz, ordenó en los autos seguidos por Da. Fermina Iturra contra la testamentaria de D. Feliciano Vasquez sobre derechos hereditarios se citara á la demandante por el presente y por el término de treinta dias con arreglo á lo prescripto por el art. 95 L. de E. para que el dia veinte y cinco de Junio del corriente año á las dos de la tarde se presente por ante su Juzgado é intermedio de la oficina del infrascripto á absolver un pliego de posiciones presentado por el representante de la testamentaria, bajo apercibimiento de darse por absueltos sino concurre—Dolores Mayo veinte y uno año de mil ochocientos setenta y nueve. Alejandro Villabrille. jn 7 v 7 julio

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. Virgilio M. Tedin ha ordenado se cite llame y emplace por medio del presente y por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Garcia de Duran, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y Secretaría, del Escribano Piñero á deducir sus acciones en forma.—Mercedes Junio 3 de 1879—Valentin Piñero.—Escribano Público. J7v7Jlio

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, ha ordenado se cita por medio el presente á todos los que consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Sebastian Silva; ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias se presenten ante S. S. por intermedio del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires Junio 2 de 1879.—Saturnino Gamas.—Defensa 82. J7v7Jlio

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Diego Garcia Correa, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de término de treinta dias de la publicacion del presente, comparezcan por ante su juzgado y Secretaría á cargo de D. Federico Mendez, á la que estoy adscripto Defensa 86, tercer patio, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento.—Buenos Aires Junio 7 de 1879.—Manuel Avila.—Escribano Público. J8v8Jlio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Andres Maria Alfredo Fourat, para que dentro de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezca ante el juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría de D. José Martin á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires Junio 7 de 1879—Juan Cárlos Ponce. J8v8lio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria y Da. Inés de la Torre, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina del secretario D. Bartolomé Martin, Defensa 86, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 5 de 1879.—Mariano Cabral. J10 v10 Jl

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Jacinto Tallaferro, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, por intermedio de la Secretaría de D. Natalio A. Ponce, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 7 de 1879. Cárlos Varangot.—Escribano Público. J10v10Jlio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Ana Guillermina Laass, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe deducir sus acciones—Buenos Aires Junio 3 1879. Manuel Perez Gomar. Jn4v4Jl

Se hace saber por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Casey, que deben comparecer ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera por intermedio de la Secretaría de D. Natalio A. Ponce—calle Defensa No. 84, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Junio 6 de 1879—Cárlos Varangot Escribano público. Jn 8 v Julio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á los acreedores del concurso de D. Pedro Alberti para que en el término de veinte dias desde la primera publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe con los títulos justificativos de sus créditos.—Buenos Aires, Junio 10 de 1879.—Estanislao Lopez.—Escribano Secretario, Defensa 82, (altos 2º patio.) J10v30

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil D. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á todos los que ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Eusebio Cuevas de Da. Maria de la Cruz Ramos y D. José Eustaquio Avalos, para que dentro del término de treinta dias que se contarán desde la primer publicacion del presente comparezcan ante Su Señoría por intermedio de la Secretaría del Escribano D. Faustino Miñones á la que se encuentra adscrito el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 13 de 1879. N. L. Solari. J15v15julio.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera ha dispuesto que en la tarde del dia 30 del corriente se venda en público subasta en la Secretaría del Escribano Don Juan E. Coronado (Defensa 82 2º patio) á la que se halla adscripto el que suscribe, de una casa situada en la calle Santa Fé entre 2 calles sin nombre, 2 cuadras antes de llegar al "Parque 3 de Febrero" perteneciente á Doña Amadea Muños; compuesta en su estension de 10 vs. igual á 8 metros 66 centímetros de frente al Norte, con 50 varas igual á 43 metros 30 centímetros de fondo al Sud. Tasada en todos sus ramos en la suma de 132,046 $ 73 centavos m/c. Previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion. Los que deseen conocer otros pormenores pueden ocurrir á la Secretaría ya mencionada. Buenos Aires Junio 11 de 1879.—Roque Repetto. J12v30.

En cumplimiento á lo dispuesto en el acuerdo de fecha de Febrero de 1865 se hace saber á D. Julian Islas, D. Camilo Ortiz y D. Juan Fernandes, q' en el espediente seguido por Dr Francisco Islas de Islas sobre compra y aprobacion de mensura de un sobrante ubicado en el partido de Juarez se ha conferido vista por el término de veinte dias contado desde esta fecha.—Buenos Aires Junio 14 de 1879.—Antonio O. Iriarte. Escribano M. de G. J18v10J.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Don Cárlos Dimet se hace saber que el dia veinte y cinco del corriente se procederá á la venta en público remate por el martillero D. Nicandro Dorr de tres leguas y media de campo perteneciente al concurso de D. José Firmat y Ca. situados en la Provincia de Santa-Fé departamento de la capital, la base para la venta cuatro mil $ ftes—Buenos Aires Mayo 29 de 1879. Pedro Cestes. Perú 130. jn18v24

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de Da. Sinforosa Andrade de Chiclana ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de su señoría por conducto de la Secretaría á cargo de D. Manuel Perez Gomar, donde se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Junio 13 de 1879.—Luis Arguero Escribano Adscrito. jn.17v17julio

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlo Dimet se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Eduardo Sool y Ca. que dentro del término de quince dias deben presentarse al síndico Provisorio D. Luis Montaña los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1507 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Geronimo Zaldarriaga en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires Junio 17 de 1879.—Pedro Strouvel.—Escribano Secretario Perú 130. J19v5Jlio.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias todos los que ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo y D. Pedro Basualdo, para que dentro de dicho término, contado desde la primera publicacion del presente, comparezcan por ante el juzgado de su señoría ó Secretaría á cargo del Escribano D. Federico Miles (Defensa 86 3er patio) á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Buenos Aires Junio 18 de 1879. Manuel Avila.—Escribano Público. J10v10J1

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Mª Rosa se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Martina Salomon, para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría de D. José Martin á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires Mayo 26 de 1879.—Juan Cárlos Ponce. m29v29Jn.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Julian Cisneros, se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. José María Rosa, por intermedio de la oficina de D. Manuel Lacasa, calle de la Defensa núm. 86, adonde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Abril 8 de 1879.—Horacio J. Ferrari.—Escribano Público. m29v29 Jn.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Noguera se hace saber á D. Cárlos Silva la providencia recaida en la demanda interpuesta por doña Venancia Fondes contra su hijo menor de edad, D. Cárlos Silva sobre habilitacion natural que dice así:—Buenos Aires Mayo 7 de 1879. Por presentado en cuanto ha lugar y por constituido domicilio legal que se establece.—En lo principal traslado de la demanda, al otro como se pide, y se señala á los efectos del art. 29 de la Ley de Enjuiciamiento los dias Lúnes, Viérnes y siguiente de estos fuere de fiesta el inmediato siguiente que no lo sea.—Noguera ante mí, Estanislao Lopez.—Buenos Aires Mayo 29 de 1879.—Estanislao Lopez. Escribano Secretario. Defensa 82 (altos 2º patio). jn20v[illegible]

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Fernando Bidan se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. José María Rosa por intermedio de la oficina de D. Manuel Lacasa calle de la Defensa núm. ochenta y seis á donde se halla adscripto el que suscribe dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Mayo 3 1879.—Horacio J. Ferrari—Escribano Público. J19v19Jlo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se hace saber á los acreedores del concurso de Jordan Hummell, la siguiente providencia recaida [illegible]—Buenos Aires Junio 18 de 1879.—Avelino Rolon. jn19v19jlio